

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON
ENFOQUE INTEGRAL – MODALIDAD REGULAR

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
PERÍODO AUDITADO 2011

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2012
CICLO III

DIRECCIÓN SECTOR HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIA Y TURISMO

DICIEMBRE DE 2012

INFORME INTEGRAL AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES -

Contralor de Bogotá	Diego Ardila Medina
Contralor Auxiliar	Ligia Botero Mejía
Directora Sectorial	Sandra Milena Jiménez Castaño
Subdirector de Fiscalización Desarrollo Económico, Industria y Turismo	José Antonio Cruz Velandía
Equipo de Auditoría	María Elvia Bejarano Díaz Carlos Andrés Fajardo Tapias José Oscar Páez Martínez Marlén Rodríguez Zamora Jesús Eduardo Sarmiento Luis Néstor Toquica Cordero Gloria Stella González Beltrán

TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL	17
2. ANÁLISIS SECTORIAL	26
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	40
3.1. EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO	40
3.2. EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	40
3.3. EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL	44
3.4. EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES	50
3.5. EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO	66
3.6. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN	80
3.7. EVALUACIÓN GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL	85
3.8. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	97
3.9. REVISIÓN DE LA CUENTA ANUAL 2011	99
3.10. EVALUACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	100
3.11. CONTROLES DE ADVERTENCIA	104
3.12. ACCIONES CIUDADANAS	105
4. ANEXOS	108
4.1 ANEXO No 1 - HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS	108
4.2 ANEXO No 2 - PLAN DE MEJORAMIENTO	100

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL

Doctor

JORGE REINEL PULECIO YATE

Director General

Instituto para la Economía Social - IPES

Ciudad

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto Ley 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Modalidad Regular, al Instituto para la Economía Social – IPES, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2011, y el Estado de la Actividad Financiera, Económica y Social por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales y la evaluación al Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, serán corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas compatibles con las de General Aceptación, así

como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Concepto sobre Gestión y los Resultados

La aplicación de la Metodología para la evaluación de la gestión y los resultados, establecida por la Contraloría de Bogotá, mediante Resolución Reglamentaria 007 de 2011, arrojó la siguiente consolidación:

**CUADRO 1
CALIFICACION DE LA GESTION Y RESULTADOS DEL IPES**

VARIABLES	ELEMENTO A EVALUAR	CALIFICACIÓN AUDITOR	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN TOTAL
Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico	1. Concordancia de los proyectos de inversión con la información de fichas de Estadísticas Básicas de inversión -EBI-D. (objetivo, justificación, población objetivo, modificaciones, actualizaciones, Reprogramaciones).	80	3	2.4
	2. Concordancia entre los objetivos de los proyectos de inversión, las metas y las actividades con los objetos de los contratos suscritos para su ejecución. (La muestra de contratos establecida por el auditor debe corresponder a los proyectos seleccionados).	64	4	2.6
	3. Nivel de cumplimiento presupuestal por proyectos de inversión y metas. De acuerdo a lo programado para la vigencia en estudio.	70	5	3.5
	4. Nivel de cumplimiento físico de las metas de los proyectos de inversión. De acuerdo a lo programado en la vigencia en estudio	78	5	3.9
	5. Consistencia de la magnitud de las metas Inicialmente programadas versus la magnitud reprogramada en la vigencia evaluada y la relación con la asignación presupuestal.	78	3	2.3
SUMATORIA			20%	14.7
	1. Cumplimiento de la metodología vigente para presentación del Balance Social en forma y contenido.	80	3	2.4
	2. Identificación clara y concreta de cada uno de los problemas sociales	82	4	3.3

VARIABLES	ELEMENTO A EVALUAR	CALIFICACIÓN AUDITOR	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN TOTAL
Balance Social	presentados con sus causas y efectos. (Hacer evaluación ponderada de todos los problemas).			
	3. Establecimiento de los instrumentos formulados para la atención de los problemas sociales (proyectos, acciones, metas, objetivos, estrategias, etc.)	80	3	2.4
	4. Identificación de las unidades de focalización en población u otras unidades de medida.	80	3	2.4
	5. Determinación de la población o unidades de medida atendidas en la vigencia.	82	3	2.5
	6. Determinación de la población u otras unidades de medida sin atender en la vigencia	82	3	2.4
	7. Establecimiento de los cambios en los problemas sociales.	84	3	2.5
	8. Diagnóstico del problema al final de la vigencia.	84	3	2.5
SUMATORIA			25%	20.4
Contratación	1. Cumplimiento de las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual. (Tabla 3-1)	50	9	4.5
	2. Cumplimiento de las normas, principios y procedimientos contractuales. (Tabla 3-2)	50	6	3.0
	3. Relación de la contratación con el objeto misional.	40	2	0.8
	4. Informes y labores de interventoría y supervisión.	30	3	0.9
SUMATORIA			20%	9.2%
Presupuesto	1. Cierre Presupuestal	90	2	1.8
	2. Modificaciones presupuestales presentadas, tales como: créditos, contra créditos, suspensiones, adiciones, etc.	80	2	1.6
	3. Cumplimiento normativo en la ejecución de Presupuesto de ingresos, gastos, deuda e inversión	80	1	0.8
	4. Análisis a las autorizaciones de giro	85	2	1.7
	5. Revisión de la ejecución de la reserva presupuestal y/o cuentas por pagar de la vigencia anterior y el manejo dado a los pasivos exigibles.	70	2	1.4
	6. Planeación del sujeto de control para la ejecución del presupuesto.	75	2	1.5
	7. Grado de cumplimiento y análisis de resultados del PMR	70	2	1.4
	8. Análisis del portafolio de inversiones	N/A	1	
	9. Manejo de la Deuda Pública	N/A	1	
SUMATORIA			15%	10.2%

VARIABLES	ELEMENTO A EVALUAR	CALIFICACIÓN AUDITOR	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN TOTAL
Gestión Ambiental	1. Cumplimiento de Proyectos del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA en el marco del Plan de Gestión Ambiental Distrital – PIGA.	80	5	4.0
	2. Cumplimiento de Planes Institucionales de Gestión Ambiental – PIGA's.	70	5	3.5
SUMATORIA			10%	7.5%
Sistema de Control Interno	1. Evaluación y cumplimiento del MECI y del SCI.	70	2.5	1.8
	2. Evaluación y cumplimiento del SGC	78	2.5	1.9
	3. Revisión y análisis al informe de control interno del sujeto de control.	80	2.5	2.0
	4. Cumplimiento Plan de Mejoramiento	60	2.5	1.5
SUMATORIA			10%	7.2%
SUMATORIA TOTAL			100%	69.2

Fuente: Resolución Reglamentaria 07 de 2011.

**CUADRO 2
CONSOLIDADO CALIFICACION DE LA GESTION Y RESULTADOS DEL IPES**

VARIABLES DE PONDERACIÓN	CALIFICACION AUDITOR	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN TOTAL %
Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico	74.00	20	14.7
Balance Social	81.75	25	20.4
Contratación	42.5	20	9.2
Presupuesto	78.57	15	10.2
Gestión Ambiental	75.00	10	7.5
Sistema de Control Interno	72.00	10	7.2
Sumatoria Total	70.64	100	69.2

Fuente: Resolución Reglamentaria 07 de 2011.

**CUADRO 3
RANGO DE CALIFICACION PARA OBTENER CONCEPTO**

CONCEPTO DE GESTIÓN	PUNTUACIÓN
FAVORABLE	Mayor o igual 75
FAVORABLE CON OBSERVACIONES	Menor 75, mayor o igual a 60
DESFAVORABLE	Menor a 60

Fuente: Resolución Reglamentaria 07 de 2011.

Evaluados los componentes básicos de integralidad, de acuerdo con las variables definidas por la Contraloría de Bogotá para medir la gestión y resultados del Instituto para la Economía Social-IPES, para la vigencia 2011, se obtuvo una calificación de 69.2%.

Para Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico se obtuvo una calificación de 14.7% de un 20% posible, Balance Social obtuvo 20.4% de un 25%, Contratación 9.2% frente al 20%, Presupuesto 10.2% de 15%, Gestión Ambiental 7.5% frente al 10% y Sistema de Control Interno 7.2% de 10% posible.

Respecto a los componentes de Contratación, Presupuesto y a los diferentes proyectos de la entidad, es de observar que las actuaciones fiscales adelantadas por la Contraloría de Bogotá que de alguna manera han implicado la vigencia 2011, se tuvieron en cuenta para la gestión y resultados; toda vez que en ellos se evidencia acciones que produjeron hallazgos y por ende requieren ajuste por parte de la entidad a través de acciones correctivas, que apunten al mejoramiento de la gestión y la optimización del recaudo y gasto público.

**CUADRO 4
RESULTADOS ACTUACIONES FISCALES - CONTRALORIA DE BOGOTA DC**

Cifras en millones de pesos

INFORME DE AUDITORIA	HALLAZGO	CUANTIA
AUDITORIA ESPECIAL	1.5.1. <i>Hallazgo con Incidencia Administrativa</i> por la gestión ineficiente en el recaudo, administración y control de cartera del Sistema Distrital de Plazas de Mercado por parte del Instituto para la Economía Social -IPES durante el periodo junio de 2007 a diciembre 31 de 2011.	
ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO AL RECAUDO DE LA CARTERA... PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2012 - CICLO I	1.5.4. <i>Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.</i> Realizado operativo el pasado 8 de marzo, a la plaza Samper Mendoza, con el objeto de establecer el procedimiento de recaudo por el derecho de uso y aprovechamiento del espacio, por parte del coordinador de la plaza, a los comerciantes itinerantes de hierbas, se encontró que él mismo, es quién efectúa el recaudo, mediante un censo de los vivanderos que se lleva en forma manual y que no expide ningún documento soporte del pago por este concepto a los comerciantes, sino que lo hace en días posteriores, una vez ha presentado la relación de pagos ante la Tesorería del IPES y ésta elabora los comprobantes de pago.	
VISITA FISCAL PARA EFECTUAR REVISIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A 22 CONVENIOS INTER ADMINISTRATIVOS , SUSCRITOS CON ANTERIORIDAD AL 2012 PARA PERIODO	2.1. <i>Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria,</i> por no cumplir con el objeto y por la falta de evidencias de la ejecución del convenio 1217 del 18 de abril de 2008, suscrito con la Fundación Empresarios por Colombia – FEC.	\$314.5
	2.2 <i>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal</i> por no cumplir con el objeto y la cobertura de población objetivo del convenio de asociación 1957 de 27 de diciembre de 2010, suscrito entre el instituto para la economía social IPES y la fundación para el fomento de la lectura –FUNDALECTURA–.	\$40.4
	2.3 <i>Hallazgo administrativo con presunta incidencia</i>	

INFORME DE AUDITORIA	HALLAZGO	CUANTIA
COMPRENDIDO EN LAS VIGENCIAS 2007 -2011	<i>disciplinaria</i> , por no desarrollar de manera adecuada la supervisión y seguimiento al convenio de asociación no. 1994 de 2010 suscrito entre la asociación de usuarios de la escuela hogar Bravo Páez ASUEHBRAPA y el IPES.	
PAD 2012 –CICLO II, PERIODO II	2.4 <i>Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria</i> , por la prórroga del convenio 1993 de 2010 suscrito con la Universidad Gran Colombia.	\$167.7
	2.5. <i>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria</i> , por no entregar de manera completa y confiable la información relacionada con la evaluación adelantada por la Contraloría de Bogotá en la presente visita fiscal.	
VISITA FISCAL REVISIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CONTRATACION REALIZADA POR EL IPES AL 2011 PAD 2012 –CICLO II, PERIODO II	2.1. <i>Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria</i> , por el incumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones del Convenio de Asociación No.1919 del 27 de julio de 2007, suscrito entre el Instituto para la Economía Social – IPES y la Corporación Fondo de Apoyo de Empresas Asociativas-CORFAS.	\$294.9
VISITA FISCAL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN A LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LOS VENDEDORES QUE OCUPAN EL CENTRO COMERCIAL CARAVANA	2.1. <i>Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria</i> . Se encontró que entre las vigencias 2007 a junio 30 de 2012, esta entidad realizó pagos a la administración del edificio del Centro Comercial Caravana, la suma de \$17.860.535 por concepto de mantenimiento de los años 2009 y 2010, y la suma de: \$64.646.350, por concepto de administración de los locales que le pertenecen.	\$82.5
PAD 2012 – CICLO II, PERIODO II	2.2. <i>Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria</i> . No exigir el cumplimiento o la resolución de los Contratos de Promesa de Compraventa suscritos sobre los locales del Centro Comercial Caravana.	
	2.3. <i>Hallazgo administrativo</i> No se esta registrando la información de las cuentas por cobrar del Centro Comercial Caravana en el IPES.	
	2.4. <i>Hallazgo administrativo</i> . Al revisar la documentación solicitada y aportada por el IPES, se encontró que el cuadro titulado: “ <i>Estados de cuenta del Centro Comercial Caravana.- Resumen Estado de Cuenta.-</i> ”, se relaciona la suma de \$1.922.983.432, que corresponde al total de “intereses sin cobrar”, es decir, fueron condonados o exonerados a los vendedores de este centro comercial, que están en mora en sus pagos.	
INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	2.1. <i>Hallazgo administrativo con incidencia fiscal, penal y disciplinaria</i> . La asociación promotora de proyectos PROACTIVA sin haberse modificado el convenio suscribió actas de apoyo económico con 25 beneficiarios de los	\$19.5

INFORME DE AUDITORIA	HALLAZGO	CUANTIA
<p>ABREVIADA AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 0974 DE 2010 PAD 2011 – CICLO III</p>	<p>cuales 12 recibieron sumas superiores al \$1.500.000 autorizado en el convenio y 13 por el contrario recibieron sumas inferiores.</p> <p>2.2. <i>Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.</i> Que de los 907 desplazados beneficiarios solo de manera parcial 196 beneficiarios, que corresponden al 22% del total, recibieron acompañamiento y apoyo financiero, por causa del incumplimiento en la ejecución del convenio por parte de PROACTIVA.</p> <p>2.3. <i>Hallazgo administrativo con incidencia fiscal, penal y disciplinaria.</i> Para el acompañamiento a los 907 desplazados beneficiarios, PROACTIVA debió efectuar 14.512 visitas bajo el programa EL SENA EN MI NEGOCIO, pero a la finalización del plazo contractual solo se habían efectuado 4.581 visitas, es decir que en lo que corresponde a las visitas a los negocios productivos se dejaron de efectuar 9.931 visitas que corresponden al 68% de lo pactado contractualmente.</p> <p>2.4. <i>Hallazgo administrativo con incidencia fiscal, penal y disciplinaria.</i> La asociación PROACTIVA, la Secretaría Distrital de Gobierno y el Instituto para la Economía Social IPES, deberán explicar donde se encuentran \$1.437.456.012 que corresponden a recursos que la Contraloría de Bogotá evidenció no fueron utilizados en desarrollo del convenio de asociación 0974 de 2010.</p> <p>2.5. <i>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y penal,</i> porque la Secretaría Distrital de Gobierno y el Instituto para la Economía Social IPES, en desarrollo del convenio de asociación 0974 de 2010 ejecutado por PROACTIVA, no comunicó a la Contraloría de Bogotá que el patrimonio público entregado a PROACTIVA se encontraba en riesgo, obligación esta que se encontraba definida en el numeral octavo de la cláusula decimotercera, que se refiere al control vigilancia y supervisión del convenio.</p>	<p></p> <p>\$ 43.5</p> <p>\$1.437,4</p>
<p>REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE COOPERACIÓN NO. 005 DE 2007, SUSCRITO ENTRE EL IPES Y EL DADEP Y NO. 017 DE 2008, SUSCRITO ENTRE EL IPES Y EL IDU,</p>	<p>2.1. <i>Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria, por deficiencias administrativas y de gestión en la administración de la Red Pública de Prestación de Servicios al Usuario del Espacio Público, REDEP. Dio origen al Control de Advertencia Fiscal por el “Riesgo de pérdida de recursos en el IPES”.</i> Respuesta Advertencia Fiscal a la Contraloría de Bogotá RAD IPES 00110-815-010621 del 10/09/2012 Ocupación de los módulos:</p> <p>Nivel total de ocupación Quioscos - REDEP, agosto 30 de 2012 Instalados (608) módulos 100% en operación (409) 67%; cerrados por recuperar (81) 13%, cerrados por reubicar convenio Mártires, Antonio Nariño (30) 5%,</p>	

INFORME DE AUDITORIA	HALLAZGO	CUANTIA
PARA LA ADMINISTRACIÓN DE 304 (QUIOSCOS) PARA LOS VENDEDORES INFORMALES	cerrados por obras del IDU (8) 1%, cerrados disponibles para sorteo (40) 5%, cerrados por mantenimiento (18) 4% y cerrados adjudicados por sorteo para entregar (22) 5%.	
VALOR TOTAL		\$ 2.400,7

Fuente: Auditorias Contraloría de Bogotá. Consolidado equipo auditor.

De lo anterior se concluye que resultado de la intervención de la Contraloría de Bogotá en las últimas cinco auditoria practicadas al IPES, se han cuantificado hallazgos administrativos con incidencia disciplinaria y fiscal por \$2.400,7 millones, en algunos casos también acompañados de incidencia de tipo penal.

De acuerdo con el seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento con corte a 30 de junio de 2012, donde existen cuarenta y cuatro (44) acciones correctivas suscritas por el IPES, producto de las observaciones comunicadas en los informes de: Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Modalidad Regular, vigencias 2009-2010; Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Modalidad Regular, vigencias 2007 y 2008; Auditoria Abreviada al Convenio 0974 de 2010; Auditoría Especial Análisis y seguimiento al recaudo de la cartera adeudada por los comerciantes de las Plazas de Mercado de propiedad del Distrito Capital, PAD 2012 - Ciclo I.

Se observó que 30 acciones aún se encuentran en ejecución dentro de los términos establecidos y 14 fueron cumplidas en los términos señalados.

De la evaluación al Sistema de Control Interno se obtuvo una calificación del 66%, ubicándola en un rango regular y en un nivel de riesgo mediano.

Lo anterior denota las deficiencias identificadas en la evaluación realizada a los componentes de integralidad básicos; entre otras, deficiencias en los informes de supervisión e interventoría de los contratos, deficiente gestión y organización documental, altos niveles de riesgo en el recaudo de la cartera de las plazas de mercado, debido a la falta de control, que conllevan a diferencias de saldos entre Cartera y Contabilidad; convenios suscritos para la ejecución del Proyecto 414 "Misión Bogotá: Formando para el futuro", de la vigencia 2011 que se encuentran sin liquidar, así como también los contratos derivados de éstos.

Con base en las conclusiones y hallazgos antes relacionados, la Contraloría de Bogotá, conceptúa que la gestión y resultados, para la vigencia 2011 es **FAVORABLE CON OBSERVACIONES**, con la consecuente calificación de 69.2, resultante de ponderar los aspectos relacionados anteriormente.

Concepto sobre la evaluación y revisión de la cuenta

Una vez revisada la cuenta anual de la vigencia 2011, que fue reportada por la entidad en su forma, método y término y luego de aplicar la lista de chequeo el equipo de auditoría encontró lo siguiente:

- En la revisión detallada de la cuenta, se encontró que la información reportada en el formato CBN 1026- Inventario físico – el saldo reportado en los estados financieros no corresponde al inventario con corte a diciembre 31 de 2011.

No obstante lo expuesto en el párrafo anterior, el equipo de auditoría encontró que la rendición de cuenta, se encuentra como lo ordena el procedimiento establecido en las Resoluciones Reglamentarias N° 034 de 2009, 013 y 028 de 2011 y 001 de enero de 2012.

Opinión sobre los Estados Contables

Se examinó el Balance General a 31 de diciembre de 2011 y el Estado de Actividad Financiera Económica y Social del 1 de enero a 31 de diciembre del mismo año; el examen se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; Se efectuaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, revisión de libros principales y auxiliares así como cruces de información entre dependencias. Lo anterior con el fin de verificar si la administración está dando cumplimiento a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente y de igual manera, obtener evidencia sobre la razonabilidad de las cifras.

Como resultado del análisis y con base en la representatividad de las cuentas, se concluye que los estados financieros a diciembre 31 de 2011 y el resultado de sus operaciones terminadas en dicha fecha, nuestra opinión, debido a los efectos de los asuntos mencionados en el componente 3.4 Evaluación a los Estados Contables, no presentan razonablemente la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptados, o prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Consolidación de Hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en el Anexo 1 se establecieron dieciocho (18) hallazgos administrativos y uno con incidencia disciplinaria,

Concepto sobre Fenecimiento

Por el concepto favorable con observaciones emitido en cuanto a la gestión realizada, la evaluación al sistema de control interno que lo ubica dentro de un rango de calificación regular y en nivel medio de riesgo institucional y la opinión expresada sobre la razonabilidad negativa de los Estados Contables, la Cuenta Rendida por la entidad correspondiente a la vigencia 2011, **no se fenece**.

A fin de lograr que la labor de auditoria conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución.

Bogotá D. C., diciembre de 2012

SANDRA MILENA JIMÉNEZ CASTAÑO

Directora Sector Hacienda, Desarrollo Económico,
Industria y Turismo

2. ANÁLISIS SECTORIAL

2.1 INTRODUCCION

De conformidad con la Resolución Reglamentaria 004 de febrero 12 de 2009 de la Contraloría de Bogotá el Instituto para la Economía Social IPES es uno de los siete (7) sujetos de control que tiene a cargo la Dirección de Hacienda, Desarrollo Económico Industria y Turismo.

Cabe señalar que de acuerdo con lo señalado en el Acuerdo 257 de 2006 el IPES es una entidad adscrita a la Secretaria de Desarrollo Económico,

En este acápite se trataran el tema a nivel macro sobre la gestión del IPES a través del proyecto 604 "Formación y capacitación para población informal y

vulnerable” en desarrollo de los objetivos subsectoriales fijados en el encargo de auditoria correspondiente al Ciclo III del PAD 2012

En el documento se hace una reseña sobre los enfoques de la informalidad, estadísticas de Colombia sobre el tema y las acciones del IPES a través del proyecto 604.” *Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable”.*

2.2 GENERALIDADES

El término de la informalidad se ha visto siempre bajo dos enfoques el estructuralista y el institucionalista, el primero de ellos relaciona la informalidad con el deficiente desarrollo del sector moderno de la economía en cuanto esta no alcanza a absorber toda la fuerza laboral disponible, impulsando a los individuos restantes a laborar en otras actividades de menor productividad o al desempleo, en tanto que el enfoque institucionalista, promovido por el Banco Mundial señala que la informalidad es una elección individual y racional de los agentes (oferta laboral), quienes prefieren esta opción en lugar de asumir los costos que el Estado impone a la legalización y funcionamiento de las empresas. Bajo esta perspectiva, es el Estado y sus normas quienes “distorsionan la economía y generan la informalidad.”¹

Dentro del enfoque estructuralista se encuentran los estudios y acciones planteadas por la OIT- Organización Internacional de Trabajo y en la institucionalista los que consideran aquellos trabajadores que no tienen acceso a seguridad social en salud y pensión.

Según el informe Laboral en las áreas Urbanas de Colombia 2012² se indica que *“Este fenómeno es crucial para un país como Colombia pues, desde el punto de vista de la seguridad social, las altas tasas de informalidad no garantizan que se genere el flujo de recursos para hacer sostenible el sistema pensional. Por otro lado, una mayor incidencia de la informalidad se puede asociar con menos ingresos para los hogares, lo que afecta el bienestar general de la sociedad.”*

De acuerdo con el informe citado al definir la informalidad por la falta de aportes a seguridad social, cerca de seis de cada diez empleados se ubicaría en el sector informal. Igualmente, en cuanto al perfil de los informales en Colombia éstos se caracterizan por presentar bajos niveles educativos, menores niveles de ingreso y se desempeñan en establecimientos de menor tamaño que los trabajadores formales.

¹ Apartes tomados del documento Informalidad laboral en las áreas Urbanas de Colombia

² Luis Armando Galvis, Documento Banco de la República febrero de 2012

En este contexto, es adecuado expresar lo que se entiende por sector informal y empleo informal:

- **Sector Informal**³ *“Conjunto de unidades que producen bienes o servicios principalmente con la finalidad de crear empleos e ingresos para las personas involucradas. Estas unidades, que tienen un bajo nivel de organización, operan a pequeña escala y de manera específica, con poca o ninguna división entre el trabajo y el capital como factores de producción. Las relaciones de empleo –cuando existen- se basan sobre todo en el empleo ocasional, los parentescos o las relaciones personales y sociales más que en acuerdos contractuales que implican garantías en buena y debida forma”*

- **Empleo Informal**⁴ Se refiere a todas aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una personalidad jurídica independiente de esos hogares.

Ahora bien, en cuanto a cifras oficiales sobre informalidad en Colombia el DANE es la entidad encargada de de dichas estadísticas, al respecto de acuerdo con el reporte de este organismo a septiembre de 2012 se tiene que la tasa de desempleo fue del 9,9 % y se generaron más de dos millones de puestos, en las 13 áreas metropolitanas, las que presentaron mayor proporción de informalidad fueron Cúcuta (69,6%), Montería (64,6%) y Pasto (63,3%). Y las ciudades con menor proporción de informalidad fueron Manizales (45,2%), Bogotá D.C. (47,3%) y Medellín (47,7%).

Por actividad, los informales se concentraron principalmente en la rama de comercio, hoteles y restaurantes con un 41,1%: otras ramas (17,0%), servicios comunales, sociales y personales (16,5%), industria manufacturera (13,2%) y transporte, almacenamiento y comunicaciones (12,2%).

Es preciso señalar lo expresado por el vicepresidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al indicar que Colombia es *“uno de los países con más informalidad de América Latina .y que esos niveles son enemigos de la productividad porque fomentan la evasión fiscal y los desequilibrios en el sistema de la seguridad social.”*⁵

2.3. ACCIONES EN BOGOTA

En virtud del Acuerdo 257 de 2006, se determinó en el artículo 76. La transformación del Fondo de Ventas Populares en el Instituto para la Economía Social – IPES, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica,

³ Documento de caracterización informalidad IPES junio de 2010

⁴ Documento de caracterización informalidad IPES junio de 2010

⁵ En la presentación del informe de competitividad 2012 2013.

autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Dentro de las funciones⁶ del IPES ,se encuentran entre otras las de definir, diseñar y ejecutar programas, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito, la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios; adelantar operaciones de ordenamiento y de relocalización de actividades informales que se desarrollen en el espacio público, ejecutar programas y proyectos para el apoyo a microempresas empresas asociativas, pequeña y mediana empresa e implementar el microcrédito.

En cuanto a la población que es atendida por la entidad y que presenta condiciones de vulnerabilidad corresponde a la siguiente:

- Vendedores informales,
- Personas en condición de discapacidad, desplazamiento, desmovilizados y/o reincorporados,
- Jóvenes en riesgo de violencia.
- Mujeres cabeza de familia.
- Minorías étnicas.
- Pueblos indígenas.
- Población afrocolombiana, Raizal de San Andrés y Providencia, ROM, LGBT.

En el ámbito de generación de alternativas productivas y generación de ingresos para la población objeto de atención del IPES, en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva 2008-2012, dentro del Objetivo Estructurante Ciudad de Derechos, se incluyó el programa “*Alternativas productivas para la generación de ingresos en poblaciones vulnerables*” para la cual se fijó como meta Plan la de formar 16000 personas vulnerables del sector informal.

Para el cumplimiento de esta meta el IPES ejecuta los proyectos 414 “ Misión Bogotá formando para el Futuro, 604 Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable y 609 Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas”.

En esta parte del informe, se aborda específicamente el análisis de las gestiones realizadas a través del proyecto 604 Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable.

⁶ el artículo 79 del Acuerdo 257 adición a las señaladas en los Acuerdos 25 de 1972 y 04 de 1975

El citado proyecto tiene como objetivo ofrecer a la población sujeto de atención de la entidad procesos de capacitación y formación para la obtención de competencias laborales generales y específicas con el fin de mejorar las condiciones de empleabilidad.

En el cuatrenio las metas 2008 2012 programadas en el Plan de Acción para el proyecto fueron las siguientes:

**CUADRO 5
METAS DEL CUATRENIO 2008-2012
PROYECTO 604**

META	CONCEPTO	META ASIGNADA	META ASIGNADA 2011
Nº 1	Formar personas del sector informal en competencias laborales y/o productivas	11423	5453
Nº 2	Formar personas en situación de discapacidad para el empleo o el emprendimiento	857	200
Nº 3	Referenciar a personas a oportunidades de empleo conforme a la demanda laboral identificada por el proceso de Intermediación laboral	5597	1176

Fuente: Respuesta IPES a Contraloría Noviembre de 2011.

Respecto de las acciones ejecutadas por el IPES se evidencio en el tema de formación de personas del sector informal en competencias laborales y/o productivas la realización de convenios con entidades del sector educativo cuya finalidad fue la de efectuar procesos de formación en competencias laborales a fin de que la población objetivo ampliara las competencias laborales.

En este sentido, el IPES suscribió convenios con el Sena, la ETB, Universidad Abierta y a distancia UNAD, Secretaria de Educación, Universidad EAN, Universidad Gran Colombia, Compensar Caja de Compensación, entre otras, en donde los objetos hicieron referencia a la promoción y desarrollo de procesos formativos y capacitación en competencias transversales laborales y técnicas en el acceso a la informática educativa, brindar procesos de validación de educación básica y media en población adulta, programas de inclusión productiva especialmente de jóvenes, entre otros.

De acuerdo el análisis a una muestra de los convenios, se evidenció lo siguiente:

- Convenio Interadministrativo 1897 de 2010 suscrito entre la SED y el IPES el 16 de diciembre de 2010 en cuantía de \$ 60.1 millones con un plazo de 8 meses, tuvo como objetivo facilitar e incentivar en la población adulta la permanencia en los procesos de validación de la educación básica y media.

Es preciso señalar que el aporte del IPES financio el RAF- Respaldo a la Formación, esto es, una suma de dinero que el IPES le da al beneficiario por

cada asistencia a clase en las escuelas habilitadas por la Secretaria y una vez la SED presento los soportes- listados de asistencia. En este caso se determinó \$8.000 a cada persona por jornada asistida y se consideraron 80 personas.

De acuerdo con los resultados presentados por la entidad ⁷ entre los meses de enero a junio de 2011 se efectuó un total de 5 pagos a los beneficiarios en cuantía de \$ 59.7 millones por 99 jornadas asistidas.

Es necesario señalar aquí un cuestionamiento a las figura de la RAF, por cuanto de un lado si bien puede motivar a los beneficiarios para recibir la capacitación y cubrir gastos especialmente de transporte; de otro lado, puede darse el caso de que el fin del beneficiario sea el pago de su asistencia sin que considere las capacitaciones como estrategias de fortalecimiento de su capacidad laboral.

Respecto a la población objetivo esta se cuantifico en 80 personas de los cuales:

- 65 % fueron mujeres y el resto es decir 35% eran hombres.
- 46 personas vendedores informales.
- 17 personas se vincularon al pertenecer al nivel SISBEN 1 y 2.
- 3 personas fueron remitidas por el proyecto Misión Bogotá.
- 3 mujeres madres cabeza de familia.
- 2 personas en condiciones de desplazamiento.
- 4 personas con discapacidad.

Al término de las capacitaciones de las 80 personas que iniciaron los cursos, cuatro de ellas finalizaron su educación media, 71 culminaron los ciclos 3 4 y 5, y cinco personas desertaron de las jornadas de capacitación.

- Convenio No 1890 de 2010 celebrado entre el IPES y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, el 6 de diciembre de 2010 en cuantía de \$ 77.5 millones con un plazo de 5 meses, tuvo como objetivo adelantar procesos de formación Académica en lectura, escritura, matemáticas básicas, vinculando hasta 40 personas en el ciclo I y 20 en el ciclo II.

De acuerdo con los soporte e informes del convenio se evidencio que la UNAD realizo convocatoria a 85 personas de las cuales se vincularon 63, y terminaron la formación 56, de ellas esto, se presentó un índice de deserción del 11.1%.

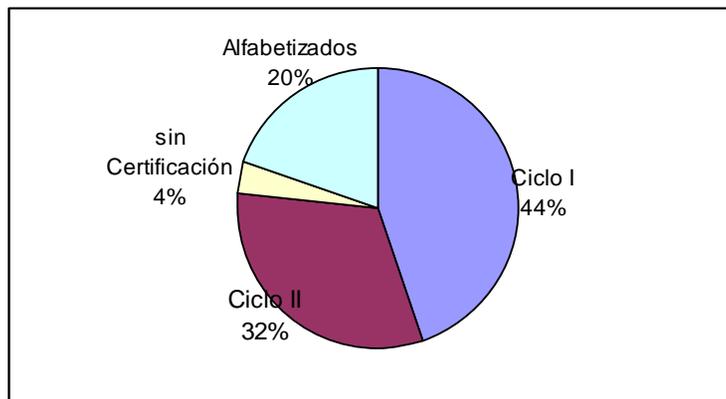
De acuerdo con los resultados arrojados del convenio, de las 56 personas que culminaron el proceso de formación, 11 de ellas se alfabetizaron, en conocimientos de lectura, escritura y matemáticas, se certificaron en el Ciclo I 25

⁷ Balance Social 2011, Plan Indicativo 2011

personas, en el Ciclo II se certificaron 18 y dos no fueron certificadas por bajo desempeño académico.

En el gráfico siguiente se muestra porcentualmente la participación de cada grupo dentro del total de personas en formación:

**GRAFICA No 1
RESULTADOS CONVENIO 1890 DE 2010**



Fuente. Informe Final convenio 1890/2010

- Convenio interadministrativo No 1851 de 2010 suscrito entre el IPES y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, el 10 de noviembre de 2010 en cuantía de \$ 196.9 millones aportados por la ETB y \$ 206.4 millones por parte del IPES, posteriormente en mayo de 2011 se adiciona el convenio en cuantía total de \$ 194.5 millones y se prorroga el plazo de ejecución de 6 a 9 meses.

El objetivo del convenio fue el de brindar formación en los portales interactivos sobre TIC brindando cursos de alfabetización en informática, módulos de hardware, Excel, Power Point y Word con una duración de 20 horas por curso.

Inicialmente el convenio planteaba beneficiar 2.245 personas con la adición ya citada la meta se incremento a 5.666 personas.

En el cuadro No 6 se refleja el total de población cubierta por el convenio en cada uno de los portales Interactivos:

**CUADRO 6
BENEFICIARIOS CONVENIO 1851 DE 2010**

PORTAL INTERACTIVO	NÚMERO DE PERSONAS FORMADAS
Metrovivienda Bosa	712
Santa Helenita	682
Villa Adriana	567
Mundo Aventura	650

PORTAL INTERACTIVO	NÚMERO DE PERSONAS FORMADAS
Dorado Norte	564
Tercer Milenio	443
Nueva Colombia	336
Antonio Nariño	268
San Andresito de la 38	310
Cade de la Victoria	481
Tintal	30

Fuente información Producto convenio 1851/2010, Plan indicativo 2011

En relación con la formación a personas en situación de discapacidad para el empleo o el emprendimiento, de acuerdo con la información del IPES se formaron 196 personas, de las 200 inicialmente programadas, es decir, se presenta un nivel de cumplimiento del 98% en la vigencia 2011, en términos presupuestales esta meta presenta un rezago al haberse ejecutado en la vigencia en un 1.3%.

Se observa que para la vigencia 2012, se asignó un presupuesto de \$350.0 millones con el cual se suscribió el convenio 945 de 2012, con Arcángeles Fundación para la Rehabilitación Integral cuyo objeto es el de fomentar los conocimientos y habilidades que permitan elevar el perfil competitivo de unidades de negocio conformadas por personas en condición de discapacidad sus familias y/o cuidadores.

Las acciones descritas de Formación contribuyen al proyecto 609 “*Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas*” por lo que las personas que han sido formadas a través del proyecto 604 se remiten al proyecto 609 para que éste apoye el emprendimiento principalmente a través de la entrega de capital semilla que permitan constituir el emprendimiento y vincularlo al sector de la economía formal, esto es constitución legal con todos los requisitos que ello implica.

Respecto a las acciones en referenciación de personas a oportunidades de empleo, se evidencian acciones como la convocatoria de beneficiarios preselección de los postulados, realización de sesiones que tuvieron el objetivo de orientar a la población sobre el empleo al cual podría postularse así como la gestión ante entidades del sector público y privado para lograr vincular al personal de referenciado y el IPES también efectuó seguimiento al personal vinculado.

A las empresas que ofertan servicios, el IPES referencia al personal y realiza seguimiento a los vinculados tanto en empresas con una larga continuidad en el negocio como en aquellas empresas temporales.

Dentro del proceso de caracterización realizado a través del convenio se identificaron algunos aspectos que dificultan la vinculación laboral entre otros es relevante mencionar los concernientes al bajo nivel de escolaridad, experiencia informal no certificada, personas sin ninguna experiencia en el campo laboral, capacitación no relacionada con el trabajo a ejecutar, documentación incompleta. Aunado a estos factores se encuentra escasez de recursos para elaboración o copia de documentación, transporte e inadecuada presentación personal.

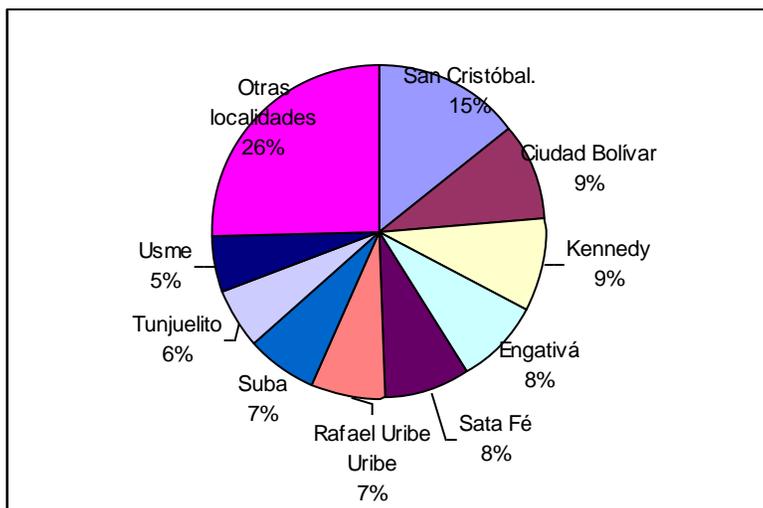
De los 1233 referenciados el 55.6%, equivalente a 686 personas corresponden a personal bachiller, jóvenes que en su mayoría no cuentan con el factor de experiencia laboral y presentan alto riesgo de deserción laboral de los mismos, le sigue con un 21.5% el personal técnico que se cuantificó en 265 y el rango de personas que no termino su bachillerato con 63 jóvenes que presentan el 5.11% de la población referenciada.

En cuanto a la edad de los referenciados de los 1233 postulados, 1183 equivalentes a 95.9% corresponde a personas en un rango de edad de 18 a 45 años, y un 4% equivalente a 50 personas se encuentran en el rango de edad mayor a 45 años.

Por género, un 66.8% que equivale a 824 correspondió a mujeres y un 33.4% equivalente a 409 correspondió a hombres.

En relación con las localidades en donde residió la población objetivo, se observa que de las 1233 personas, un 33% reside en las localidades de San Cristóbal (175 personas), Ciudad Bolívar (113 personas) Kennedy (114) y un 67% se distribuye en las otras localidades, como se aprecia a continuación:

**GRAFICA No 2
LUGARES DE RESIDENCIA POR LOCALIDAD**



Fuente: Informe convenio 1851/2010

Los resultados del IPES en este proceso indican que de las 1.233 personas referenciadas se efectuó contratación sobre el 12% de los mismos, equivalente a 148 personas, las referenciaciones y las vinculaciones de personal se detallan a continuación:

**CUADRO 7
REFERENCIADOS VS CONTRATACIONES**

MES	REFERENCIADOS	Nº CONTR	CARGOS	NUMERO EMPR.
Enero	114	8	Auxiliar de Restaurante Ventas externas, Auxiliar de Producción, Servicio al Cliente,	3
Febrero	57	8	Poli funcional, Servicio al Cliente	2
Marzo	40	3	Servicio al Cliente, Aprendiz Operaciones Comerciales, Ventas periódico Mió	3
Abril	58	4	Mercaderista, Venta de periódico Mió, Operador Logístico, Servicio al Cliente.	3
Mayo	121	28	Ventas Externas, Asesor Comercial Telecomunicaciones, Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Inventarios, Servicio al Cliente, Ventas Triciclo, Operador de Ruta, Polifuncional, Operador Logístico, Mensajero a Pie	7
Junio	126	9	Servicio al Cliente, Asesor Comercial, Ventas Externas, Operador logístico	3

Julio	160	16	Operario Auxiliar de Producción, Ventas Externas, Auxiliar de Camioneta. Guarda de Seguridad, Asesor Comercial Telecomunicaciones, Ingeniero Industrial Ambiental, Operador Logístico, Mensajero a Pie	5
Agosto	109	8	Ventas Externas, Auxiliar de Bodega, Servicio al Cliente, Operario Auxiliar de Producción, Recepcionista Fin de Semana, Encuestadores	6
Septiembre	84	7	Servicio al Cliente, Visitador, Encuestadores, Operador de Ruta	4
Octubre	120	27	Operador Logístico, Mensajero a Pie, Ventas Externas TIGO, Operario Indumil. Encuestador	3
Noviembre	123	13	Operador Logísticos, Mensajero a Pie, Mensajero Motorizados, Ser vicio al Cliente, Mensajero a Pie.	4
Diciembre	121	17	Operador Logístico, Mensajero a Pie, Auxiliar de archivo, Encuestadores, Servicio al Cliente, Auxiliar de Almacén tipo 2, Guarda de Seguridad, Auxiliar de Bodega	6
	1233	148		

Fuente: Respuesta IPES a Contraloría Noviembre de 2012.

Empresas como Serdan, Human Staff, Oma, Centro Nacional de Consultoría, se constituyen en las de mayor contratación de personal referenciado tal como se indica a continuación:

**CUADRO 8
CONTRATACION VS NÚMERO DE EMPRESAS**

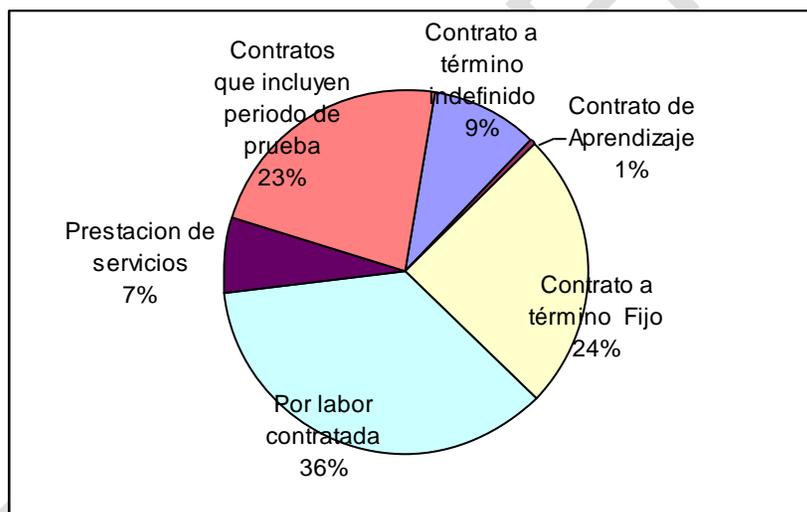
EMPRESA	NUMERO DE EMPLEOS
Serdan	45
Oma	28
Carulla	9
Human Staff	26
Manpower	3
Ramo	3
Destino Seguro	2
Empresa Gran Servicios	2
Centro nacional de Consultoría	11
Carvajal Zona Franca Bogotá	3
Impulso y Mercadeo	3
Atempi, Empresa Salazar Ferro, Máximo Zona Franca, Cadena de restaurantes CBC, Control e Higiene, Centauros, Mac Pollo, Toronto, Productividad empresarial (un contrato por cada empresa)	9

TOTAL	148
--------------	------------

Fuente: Respuesta IPES a Contraloría Noviembre de 2012.

En cuanto a la modalidad de la contratación, un 36% (53 contratos) se efectuaron por labor contratada, 24% (36 contratos) se realizaron a término fijo, el salario devengado a excepción de los tres contratos por orden de prestación de servicio para los cuales se remuneró \$870.000 para las demás modalidades no se superan el SMLV - \$ 536.000 pesos.

**GRAFICA No 3
MODALIDAD DE LA CONTRATACION**



De otra parte, al realizar un análisis sobre las metas programadas en el Plan de Desarrollo 2008-2012 Bogotá Positiva y el cumplimiento de las mismas a diciembre 31 de 2011⁸, se observa que la de menor cumplimiento corresponde a la relacionada con la formación de personas en situación de discapacidad con un 69.6%; la programación y cumplimiento de metas año por año se aprecia en el cuadro No 9 de la siguiente manera:

**CUADRO 9
PLAN DE ACCION 2008-2012**

META	2008	2009	2010	2011	2012
------	------	------	------	------	------

⁸ Las metas han sido objeto de reformulación

	PRO	EJE	PRO	EJE	PRO	EJE	PRO	EJE	PRO	EJE
Formar 11423 personas del sector informal en competencias laborales y/o productivas	400	695	1580	998	3291	3291	5453	5453	986	155
Formar 857 personas en situación de discapacidad para el empleo o el emprendimiento	200	97	206	206	98	98	296	196	260	0
Referenciar 5597 personas a oportunidades de empleo conforme a la demanda laboral identificada por el proceso de Intermediación laboral	560	643	1103	1103	1418	1418	1233	1233	1200	570

Fuente: Plan de Acción entidad. SEGPLAN.

Al término de la vigencia 2011 los niveles de cumplimiento alcanzados por cada una de las metas son los siguientes:

- Meta No 1: Formar 11423 personas del sector informal en competencias laborales y/o productivas cumplimiento del 91.3%
- Meta No 2: Formar 857 personas en situación de discapacidad para el empleo o el emprendimiento, cumplimiento del 69.6%
- Meta No 3: Referenciar 5597 personas a oportunidades de empleo conforme a la demanda laboral identificada por el proceso de Intermediación laboral con un nivel de cumplimiento del 78.5%.

Cabe señalar que con corte a mayo 31 de 2012, el cumplimiento de las anteriores metas reporta niveles de 93%, 69.6% y 88.7% respectivamente.

Por su parte, los recursos disponibles en las vigencias 2008 a 2011 se cuantificaron en la suma de \$7.071 millones con un nivel de ejecución del 93.78% cómo se indica en el siguiente cuadro.

CUADRO 10
EJECUCION PRESUPUESTAL – NIVEL DE EJECUCION
En millones de pesos

PRESUPUESTO			
Año	Programado	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución %
2008	869,0	864,0	99,4
2009	2.449,0	2.426,0	99,0
2010	1.682,0	1.681,0	99,9
2011	2.071,0	1.665,0	80,3
TOTAL	7.071,0	6.636,0	93,8

Fuente- Ejecuciones presupuestales IPES – Página de Informes Presupuestales – SHD.

En los cuatro años, la ejecución presupuestal del proyecto presenta un nivel total consolidado del 93.8%, siendo la vigencia 2009 la de mayor asignación de recursos y la vigencia 2011, la que presenta el menor nivel de ejecución del 80.3%, influenciado por la baja ejecución presupuestal asignada a la formación para la población con discapacidad para en la cual se asignó en la vigencia 2011 un presupuesto de \$ 153.0 millones ejecutándose tan \$2.0 millones.

En términos generales, el proyecto 604 basado principalmente en acciones de formación y capacitación para la obtención de competencias laborales y referenciación a oportunidades de trabajo, se evidencian acciones encaminadas a lograr dichos propósitos, sin embargo, existen incentivos en formación como lo es el pago de los RAF en donde podría desvirtuarse el objetivo de la misma, al presentarse el riesgo de que la población beneficiada asista no por la capacitación en sí, sino por el dinero que se espera recibir.

De otra parte, en el tema de referenciación si bien se cumplen las metas, lo prioritario es la consecución de empleo y es allí donde los resultados no son significativos dado que de 1233 personas referenciadas un 12.5% se lograron vincular. A este respecto, es necesario que a nivel de política pública la administración articule de mejor manera las mismas a fin de que se contrarreste efectivamente las causas de la precariedad de los empleos y/o la falta de los mismos, de tal manera que se generen mayores empleos para esta población vulnerable y /o se impulsen los procesos productivos sostenibles en el tiempo.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO

El seguimiento del Plan de Mejoramiento se realizó con base en los procedimientos establecidos en la Resolución reglamentaria No. 033 de 2011, expedida por la Contraloría de Bogotá D.C.; como resultado de la evaluación se efectuó seguimiento a la gestión a las acciones correctivas del Plan de Mejoramiento del Instituto para la Economía social IPES.

El Plan de Mejoramiento consolidado registro un cumplimiento promedio por acción de 1.31 puntos, el cual se compone de cuarenta y cuatro (44) acciones planteadas por la administración, catorce (14) fueron cerradas porque el equipo auditor pudo constatar que las acciones correctivas se implementaron, a continuación se relacionan los hallazgos cerrados 3.2.1, 3.6.4, 3.3.1.2.10, 3.3.1.2.14, 3.3.1.2.16, 3.8.3.1, 3.8.3.4, 3.3.1.1.5, 3.3.1.1, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5.

En ejecución se encuentran treinta (30) acciones, que corresponden a los siguientes hallazgos: 3.3.1, 3.4.1, 3.4.3, 3.4.4, 3.4.5, 3.4.7, 3.4.8, 3.4.9, 3.4.10, 3.4.11, 3.5.6, 3.5.8, 3.5.11, 3.6.1, 3.6.2, 3.6.3, 3.6.5, 3.6.6, 3.6.7, 3.6.8, 3.6.9, 3.6.10, 3.6.11, 3.6.12, 3.5.3, 1.5.1, 1.5.2.1, 1.5.2.2 y 1.5.3.1, lo anterior en razón a que se encontraron varias acciones con un cumplimiento de meta parcial, y otras se encuentran dentro del término establecido, arrojaron una calificación inferior al 1.70, por lo tanto los anteriores hallazgos se mantendrán con las mismas condiciones programadas en el Plan de Mejoramiento Consolidado y serán objeto de seguimiento en la próxima auditoría por este ente de control.

El porcentaje de cumplimiento del mencionado plan fue de 58.6% y se encuentra en el anexo No 2 del presente informe. Así las cosas el puntaje obtenido por la entidad fue de 51.10 de un máximo posible de 88.

3.2. EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Para el examen del Sistema de Control Interno, se tuvo en cuenta la normatividad aplicable a la Nación y al Distrito Capital, principalmente la Ley 87 de 1993, y los normas compiladas en el Decreto 4110 de 2004, Decreto 1599 de 2005 y Decreto 2913 de 2007.

La entidad el adoptó el Sistema Integrado de Gestión, sistema que acoge el MECI 1000: 2005 / Modelo Estándar de Control Interno, el Sistema de Gestión de la Calidad – NTCGP 1000: 2004 / Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública, el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Plan Institucional de Gestión

La auditoría al Sistema de Control Interno de acuerdo a los componentes de auditoría de la vigencia 2011 obtuvo una calificación del 66%, que la ubica en un rango regular y nivel de riesgo mediano (ver cuadro 11).

**CUADRO 11
CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

ELEMENTOS	CALIFICACION %	RANGO	NIVEL DE RIESGO
SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO	68	Regular	Mediano
Ambiente de Control	70	Regular	Mediano
Direccionamiento Estratégico	68	Regular	Mediano
Administración del Riesgo	66	Regular	Mediano
SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN	66	Regular	Mediano
Actividades de Control	64	Regular	Mediano
Información	64	Regular	Mediano
Comunicación Pública	70	Regular	Mediano
SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN	66	Regular	Mediano
Auto evaluación	68	Regular	Mediano
Auto evaluación Independiente	66	Regular	Mediano
Planes de Mejoramiento	66	Regular	Mediano
TOTAL	66	Regular	Mediano

Fuente: Resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno IPES por el Grupo Auditor.

Subsistema de Control Estratégico

Subsistema integrado de gestión con participantes de los comités de Calidad y Coordinación de Control Interno. La calificación es de 68%, de acuerdo a la evaluación de los siguientes sustentada en lo siguientes elementos:

- Ambiente de Control

Este componente evalúa el conocimiento, de las políticas, principios y valor de funcionarios y directivos, sustentado en la Resolución 259 de 2009.

Otra herramienta utilizada son las políticas de Talento Humano de acuerdo a la Resolución DG 060 de 2008 y la Resolución DG 016 de 2008 donde da directrices al Plan Institucional, Plan de Bienestar Social e incentivos entre otros. Calificación: 70%.

- Direccionamiento Estratégico:

La entidad implemento el cuadro de mando integral, monitoreando la toma de decisiones de la alta dirección y se complementa con las auditorías internas por

parte de la Oficina de Control Interno, componente calificado con 68% de acuerdo a la evaluación que hizo el grupo auditor en las diferentes áreas de la entidad.

- **Administración del Riesgo**

Se califican los riesgos de los procedimientos internos con la herramienta “mapa de riesgos” reglamentada en la Resolución 75 de 2008 la cual adoptó las políticas de Administración y mapa de riesgos.

Así mismo, la evaluación realizada al nivel de implementación del MECI y el SGC, a través de cuestionarios aplicados a directivos del IPES, se evidenció que existe una metodología para la autoevaluación permanente, con las características, procedimientos, los instrumentos e insumos para la autoevaluación. El componente se calificó con 66%.

Subsistema de Control de Gestión

De acuerdo a la jerarquización de la entidad los procesos de control que se relacionan a continuación hacen que los resultados de la entidad cumplan con la Misión de la entidad. Calificación: 66%.

- *Actividades de Control*

Seguimiento para optimizar la ejecución de planes y procedimientos del IPES; según información suministrada por la Entidad, las políticas de operación se construyeron con el liderazgo del Equipo de Gestión de Calidad y los responsables de los procesos institucionales. Este elemento obtuvo una calificación consolidada de 64%.

- *Información*

Se determinó que la información es precisa en las diferentes áreas de la entidad. Calificación 64%.

La entidad cuenta con el sistema SDQS de la Alcaldía Mayor y un módulo documental en el sistema SIAFI, con el fin dar seguimiento a los requerimientos y las respuestas que se les dan a los usuarios.

El IPES tiene el Sistema de Herramienta Misional – HEMI, Sistema de Quejas y Reclamos y el Sistema de Información Administrativo y Financiero SIAFI. Calificación del componente: 64%.

3.2.1. Hallazgo Administrativo

En las carpetas entregadas a la Auditoría por la Subdirección Jurídica y de Contratación que contienen la documentación de los convenios 2139 de 2009 No 1890 de 2010 celebrados entre el IPES y la UNAD, No 2794 de 2008 No 2502 de 2009, No 1851 de 2010, No 1898 de 2010 suscritos con la ETB y No 1269 de 2011 con UNIAGRARIA, se evidenció deficiencias en el archivo dado que se presenta falta de tabla de contenido, inexistencia de foliación, documentos en borrador, falta de secuencia de los documentos generados en las etapas de la contratación, inexistencia en las carpetas de los contratos No 1890 de 2010, 1269 de 2011, 1898 de 2010, de los informes de supervisión, y/o informes finales ó productos de los convenios⁹.

Lo anterior contraviene lo normado en ley 87 de 1993 en cuanto a los objetivos del Sistema de Control interno relacionados con los literales d) Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional y e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.

Lo que evidencia deficiencia en el autocontrol ejercido por parte de la Subdirección Jurídica y de Contratación sobre el contenido, forma, oportunidad y archivo de la información contenida en las carpetas relativas a la contratación.

Trayendo como consecuencias el desorden, falta de oportunidad, baja confiabilidad de los registros y documentos que soportan la contratación.

Valoración de la respuesta.

Teniendo en cuenta que la administración no dio respuesta a este hallazgo administrativo mencionado en el informe preliminar, se confirma en todo su contenido para el presente informe final. Así pues, debe ir a un Plan de Mejoramiento, con acciones correctivas y un periodo de cumplimiento de estas acciones

- *Comunicación Pública*

La entidad posee controles de los sistemas de información y realiza procesos de inducción y rendición, portal Web e Intranet, correo electrónico masivo y oficina asesora de comunicaciones. Calificación: 70%.

Subsistema de Control de Evaluación

⁹ Soporte acta de visita administrativa ante el IPES el 8 de noviembre de 2012

Califica el Sistema de Control Interno para medir eficiencia y eficacia a través de los siguientes mecanismos:

PLAN DE DESARROLLO	NOMBRE PROYECTO	PRESUPUESTO APROPIADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
--------------------	-----------------	-----------------------	-----------------------	----------------

- *Autoevaluación*

La herramienta principal es utilizando el Cuadro de Mando Integral con visión global principalmente de las metas y ejecución de los gastos de los proyectos ejecutados por la entidad. Calificación: 70%.

- *Evaluación Independiente*

Se practica con el autocontrol que se promociona constantemente por la intranet de la entidad y de las auditorías internas que hace la oficina de Control Interno. Calificación: 66%.

- *Planes de Mejoramiento*

Acciones correctivas de la entidad en sus diferentes áreas sugeridas por la Oficina de Control Interno y de los diferentes órganos de control. Calificación 68%.

3.3. EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL

3.3.1. Ejecución presupuestal vigencia 2011

La muestra comprendió en esta auditoría, los proyectos: Misión Bogotá: formando para el futuro, 0414 y el proyecto Organización y regulación de actividades comerciales desarrolladas en el espacio público, 7081.

Misión Bogotá tuvo una apropiación inicial de \$11.558,9 millones y ejecución en el período auditado por valor de \$11.034,9 millones correspondiendo a un porcentaje de ejecución del 95.47.

CUADRO 12 COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL PROYECTOS MUESTRA VIGENCIA 2011

Millones de pesos

Plan D. Bogotá Positiva: para vivir mejor	Misión Bogotá: formado para el futuro	11.558.9	11.034.9	95.47
Plan D. Bogotá Positiva: para vivir mejor	Organización y regulación de actividades comerciales informales, desarrolladas en el espacio público 7081	10.394.0	9.554.7	91.93
Plan D. Bogotá Positiva: para vivir mejor Reservas Presupuestales	Misión Bogotá: formado para el futuro	6.394.3	6.299.0	98.51
Plan D. Bogotá Positiva: para vivir mejor Reservas presupuestales	Organización y regulación de actividades comerciales informales, desarrolladas en el espacio público 7081	4.440.5	4.44.5	100

Fuente: Ejecución presupuestal IPES, 2011.

Las reservas presupuestales de 2010 se ejecutaron durante el año de 2011 por un valor de \$6.299,0 millones.

La ejecución presupuestal del proyecto 7081, se inició con una apropiación de \$10.394,0 millones con una ejecución con giros reales y compromisos a 31 de diciembre de 2011 por una suma de \$9.554.7 millones, representados en términos porcentuales en un 91.93%.

Los gastos de inversión en el Proyecto Misión Bogotá, se relacionan a continuación:

Los desembolsos más importantes fueron los dirigidos a la contratación de guías en área ciudadana de espacio público y área de gestión comunitaria.

3.3.2. Misión Bogotá, 0414

Proyecto va dirigido como apoyo a convivencia y seguridad ciudadana. Apoya las relaciones sociales de ciudadanos y básicamente dentro del Plan de Desarrollo de *“Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”* donde el proyecto se dirige al programa *“Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables”* contemplado en el objetivo estructurar *“Ciudad de Derechos”* y de acuerdo al balance social de la entidad¹⁰, *“...enfocando su acción a la población joven en condición de vulnerabilidad entre 18 y 26 años de edad. Población que enfrenta serios*

¹⁰ Balance Social IPES, año 2011, página 110

problemas de desempleo y exclusión social, buscando en ello, la inserción laboral de jóvenes registrados en los niveles 1 y 2 del SISBEN, quienes requieren una mayor atención por su alto grado de fragilidad y que mediante un modelo formativo (Educación para el Trabajo incrementen sus capacidades productivas...”.

Meta:

- Formar personas en competencias ciudadanas, laborales generales y laborales específicas.

**CUADRO 13
INDICADOR PROYECTO**

Millones de pesos

PROYECTO Y ACCIONES	INDICADOR PROYECTO	PROGRAMADO 2008-2012	META 2011	LOGRO 2011	% AVANCE
Misión Bogotá: Formando para el futuro 0414	No. De guías ciudadanos formados para el trabajo	5.689	1200	1071	89%

Fuente: Cuadro de Mando Integral IPES 2011.

En la anterior meta se capacitaron 1071 Guías de Misión de Bogotá de los 1200 proyectados, la meta se cumplió en un 89%.

- *Gastos desagregados*

Los gastos de inversión en el proyecto Misión Bogotá, se relacionan a continuación

**CUADRO 14
DESEMBOLSOS MISION BOGOTA**

Millones de pesos

ITEM	VALOR
Guía contratados	956.7
Recurso Humano - Despacho de la Oficina Asesora de Control Interno	42.9
Recurso Humano Área Ciudadanía en el Espacio Público	438.6
Recurso Humano Área Ciudadanía en el Espacio Público	361.4
Recurso Humano Área Gestión Comunitaria	559.3
Recurso Humano Área Gestión Comunitaria -	85.6
Recurso Humano Área SER-ES	324.9
Recurso Humano - Grupo de Trabajo Formación y Capacitación	3.9
Recurso Humano - Grupo de Trabajo Intermediación laboral	3.0
Recurso Humano - Grupo de Trabajo REDEP -	1.5
Recurso Humano MB Coordinación General	76.5
Recurso Humano MB Equipo Administrativo y Financiero	278.9
Recurso Humano MB Equipo de Comunicaciones	40.8
Recurso Humano - Oficina Asesora de Comunicaciones	4.8
Recurso Humano - SDAE	2.2

ITEM	VALOR
Recurso Humano - Subdirección de Gestión y Redes Sociales	34.2
Recurso Humano Oficina Asesora Jurídica	136.4
Recurso Humano SAF Grupo de Trabajo Gestión Documental	34.9
Recurso Humano SAF Conductor	14.4
Recurso Humano SAF Tesorería	24.0
Operación del proyecto: Caja menor y avances de caja menor	2.8
Avances Otros gastos Recurrentes: Caja Menor, gravámenes y avances, para el desarrollo de los proyectos de la entidad	9.5
Operación del proyecto: Gastos operativos: Servicios de transporte	17.6
Operación del proyecto: Gastos operativos: Mantenimiento bienes M y E(Fotocopiadora)	4.8
Operación del proyecto: Gastos operativos: Seguros y pólizas	41.0
Operación del proyecto: Gastos operativos: Alquiler de salones	246.5
Fortalecimiento Tecnológico	20.0
Comunicaciones: adquisición de elementos y servicios para la imagen institucional	15.5
Total gastos de inversión Proyecto 0414	7.252.1

Fuente: Datos suministrados por el IPES.

Los gastos de mayor importancia en el proyecto fueron: Guías contratados y alquiler de salones.

3.3.3. Proyecto 7081 Organización y regulación de actividades comerciales informales, desarrolladas en el espacio público

Objetivo estructurar: Ciudad de derechos

Programa Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables.

Tipo de proyecto: Infraestructura, capacitación y Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.

La eficacia de este proyecto se orientó en el 2011 por parte del IPES a la atención a la población vulnerable que ejerce su trabajo en el espacio público ofreciendo zonas de transición de aprovechamiento donde se instalan ferias temporales e Itinerantes; quioscos y puntos de encuentro:

Meta:

- Puntos de encuentro¹¹ son un espacio con mobiliario urbano y está ubicado entre el sistema de espacio público y el sistema de movilidad:

Oferta de servicios

¹¹ Balance Social IPES 2011 cuenta rendida en SIVICOF 2012.

- Punto de información
- Módulo de ciclo parqueaderos
- Módulo de baños
- Servicio de Plazoleta y servicios adicionales

Oferta comercial

- Módulo de venta de productos
- Punto de Café
- Módulos de información publicitaria.
- Quioscos de venta en espacio público

Comprenden dos módulos y se encuentran en el espacio público. Su estructura es en acero inoxidable. El servicio comercial es la venta básicamente de productos comestibles y servicio de publicidad y promocionales.

Las metas vigentes en la vigencia 2011¹²

- Apoyar la condición de alternativas comerciales con acciones de logística, administración, gastos de operación y gestión
- Ofrecer alternativas comerciales a personas del sector informal, e ferias temporales.
- Brindar alternativas comerciales a vendedores informales en el marco del Plan Maestro de Espacio Público (zonas de transición y aprovechamiento).
- Apoyar la consolidación de alternativas comerciales con acciones de logística, administración, gastos de operación.
- Ofrecer alternativas comerciales a personas del sector informal e ferias temporales.
- Brindar alternativas comerciales a vendedores informales e el Marco Maestro de Espacio Público.
- Espacios comerciales permanentes
- Zonas de Aprovechamiento regulado
- Zonas de transición de aprovechamiento
- Espacios análogos y conexos
- REDEP puntos de encuentro
- REDEP quioscos

¹² Ficha de estadística básica de inversión distrital EBI –D del Banco Distrital de programas y proyectos.

Los gastos de inversión en el Proyecto 7081, Organización y regulación de actividades comerciales informales, desarrolladas en el espacio público, se relacionan a continuación:

CUADRO 15
BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Millones de pesos

ITEM	VALOR
Adquisición de Bienes Muebles y Carpas	\$940.6
Adquisición de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada para los proyectos de la entidad	\$2.076,8
Alquiler de baños (servicios sanitarios) para ferias temporales y transitorias	\$90.0
Arrendamiento de inmuebles para los formatos comerciales	\$149.8
Adquisición de Servicios de Aseo y Cafetería	\$232.2
Avances	\$7.9
Caja Menor	\$5.9
Reconocimientos	\$74.5
Adquisición de Seguros y pólizas para amparar los bienes y derechos de los proyectos de la entidad	\$524.5
Recurso Humano – Grupo de Trabajo Gestión Documental	\$29.9
Recurso Humano – Grupo de Trabajo Infraestructura	\$192.0
Recurso Humano Contabilidad	\$15.0
Recurso Humano Servicio al Usuario	\$13.8
Recurso Humano Comunicaciones	\$78.1
Recurso Humano – Grupo de Trabajo REDEP – Red Pública de Servicios al Usuario del Espacio Público	\$359.1
Recurso Humano - Gestión de Cartera	\$47.0
Recurso Humano Emprendimiento	\$21.6
Recurso Humano - Recursos Físicos	\$15.0
Recurso Humano - Oficina Asesora Jurídica	\$24.0
Recurso Humano – Subdirección de Gestión y Redes Sociales	\$1.518.5
Recurso Humano Tesorería	\$ 3.4
Recurso Humano – Subdirección de Gestión y Redes Sociales Fuente 20	\$ 72.0
Mantenimiento de bienes muebles y equipos de los proyectos de la entidad	\$ 30.5
Servicios públicos	\$ 199.9
Adquisición de Servicios de Transporte	\$ 185.2
Hardware, Software, Redes y sus accesorios	\$ 186.9
Adquisición de Servicios para el PIGA de los proyectos Fuente 12	\$ 97.9
Adquisición de Servicios para imagen institucional	\$ 169.4
Adquisición de servicios de logística para ferias temporales y transitorias	\$ 100.0
Adquisición de servicios para la imagen institucional	\$ 53.2
Mantenimiento, reparación, conservación y mejoramiento de bienes e inmuebles	\$ 571.3

Mantenimiento, reparación, conservación y mejoramiento de bienes e inmuebles	\$	78.2
Convenios 7081	\$	809.5
Convenios Bogotá De muestra	\$	115.8
Convenios 609	\$	71.8
Adquisición de Servicios para imagen institucional Fuente	\$	68.9
Estudios, Análisis y Diseño para Planeamiento Físico	\$	3.5
Servicios públicos	\$	320.9
Total gastos proyecto 7081	\$	9.554.8

Fuente: Datos suministrados por el IPES

Los gastos más representativos del proyecto fueron adquisición de servicios de vigilancia, recurso humano en la Subdirección de Gestión y Redes Sociales y mantenimiento y conservación de bienes muebles.

3.4. EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

El Instituto para la Economía Social IPES aplica el marco conceptual, el Catalogo General de Cuentas del Plan General de la Contabilidad Pública; Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

Los objetivos desarrollados en la auditoria para este componente, están orientados a emitir la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y conceptual sobre el sistema de control interno, de conformidad con las normas y principios de contabilidad.

El alcance de la evaluación cubrió la revisión selectiva de las cuentas, presentación y clasificación de los estados contables con corte a diciembre 31 de 2011 presentados por el Instituto para la Economía Social – IPES.

Para obtener la evidencia de los Estados Contables, se efectuaron pruebas de cumplimiento y sustantivas, mediante la revisión documental, entrevistas, cuestionarios, y confrontación de los saldos del balance general contra libros.

Instituto para la Economía Social – IPES, a diciembre 31 de 2010 y 2011, presenta la siguiente ecuación patrimonial.

CUADRO 16
ECUACION PATRIMONIAL COMPARATIVA A DICIEMBRE 31 DE 2011 y 2010

En millones de pesos

NOMBRE CUENTA	2011	2010
Activo	72.429.9	74.557.4
Pasivo	4.284.5	6.445.3
Patrimonio	68.145.4	68.112.2

Fuente: Estados contables IPES a diciembre de 2011 – 2010

El Activo del Instituto para la Economía Social – IPES a diciembre 31 de 2011, muestra un saldo de \$72.429,9 millones, el cual comparado con la vigencia anterior presenta una disminución del 10.36% equivalente a \$2.127,5 millones, variación que se debe principalmente a los recursos que se encuentran en las instituciones Financieras.

Así mismo el pasivo presenta un saldo de \$4.284.2 millones, que con respecto al saldo de la vigencia anterior por 6.445,2, presenta reducción de \$2.160,7 millones, es decir del 33.52%.

El Patrimonio tuvo un incremento de \$33.2 millones (el 0.05%), pasando de \$68.112,2 millones en 2010 a \$68.145,4 millones en la vigencia 2011.

3.4.1 Activo

El Activo está conformado de la siguiente manera:

CUADRO 17
ACTIVO

En millones de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO
1100	Efectivo	10.502.8
1400	Deudores	11.832.4
1500	Inventarios	975.6
1600	Propiedad Planta y Equipo	24.895.2
1900	Otros Activos	24.223.8

Fuente: Estados contables IPES a diciembre de 2011

Como se mencionó en la Ecuación patrimonial el saldo del activo fue de \$72.429.9 millones donde la cuenta de mayor representatividad es Propiedad Planta y Equipo por \$24.895.2 millones con el 34.37%, representada principalmente por la cuenta edificaciones por \$14.613.2 millones; seguida en importancia por otros activos con saldo de \$24.223.8 millones con una participación del 33.44%.

(1100) Efectivo

A diciembre 31 de 2011 esta cuenta arroja un saldo de \$10.502.8 millones, representada en su totalidad por Depósitos en Instituciones Financieras, formada por cuentas corrientes por valor de \$ 62.66 millones y de ahorros por \$ 10.440.2 millones.

(1105) Caja

En este rubro se observó que se dio cumplimiento con la resolución N° 00001 del 12 de mayo de 2009 teniendo en cuenta el procedimiento para la constitución, manejo, control y legalización definitiva de la caja menor.

De otra parte se solicitaron los movimientos de los reintegros de Caja Menor durante la vigencia 2011 y se observó que cuenta con sus soportes y que se lleva el libro auxiliar donde se controla las operaciones que se realizan con cargo a dicha caja

(1110) Depósitos en Instituciones Financieras

El saldo de esta cuenta mostro una disminución frente a la vigencia 2010 de \$3.114.9 millones; revisados las notas a los estados financieros no se identifica el concepto de los recursos existentes.

3.4.1.1 Hallazgo Administrativo

En las Notas a los Estados Contables en la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras, Subcuentas cuentas corrientes y de ahorro, en lo relacionado con los recursos de liquidez de la entidad, no se revela con claridad el concepto que registra el valor de los fondos disponibles depositados en las entidades financieras.

Lo anterior, contraviene lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, capítulo 2.8 numeral (122) Revelación y capítulo 2.9 en el numeral (2.9.3.1.5) Notas a los estados contables básicos.

Lo anterior debido a la falta de control al no detallar las notas a los estados contables, causando desinformación a los usuarios de los Estados Contables.

De otra parte se confrontó la veracidad de los registros de bancos e instituciones financieras con los informes sobre recursos de tesorería y disponibilidad de fondos evidenciándose diferencias.

Valoración de la respuesta.

Una vez evaluada la respuesta de la entidad frente a este hallazgo se observa como las notas a los estados financieros no dan la información adicional y adecuada para interpretarlas, se mantiene la observación y sus connotaciones, por lo tanto debe ir a un Plan de Mejoramiento, con acciones correctivas y un periodo de cumplimiento de estas acciones.

3.4.1.2 Hallazgo Administrativo

Comparando los Estados Financieros entregados por la Subdirección Administrativa y Financiera, donde se muestra un saldo de \$10.502.8 millones, frente a los informes sobre recursos de tesorería y disponibilidad de fondos del IPES con saldo de \$11.527,3 millones, se observó una diferencia de \$1.024,5 millones.

De acuerdo a lo anterior se evidencio que dentro de esta última cifra, y realizada la verificación de las conciliaciones bancarias de la cuentas, se constató que hay partidas conciliatorias sin registrar e identificar correspondientes a los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

Incumpliendo lo establecido en los numerales 103 (Confiabilidad); 113 (Consistencia); 116 (de registro) del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP). Así mismo, de los literales d) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

Generado por las deficiencias en la comunicación entre las dependencias del IPES y por las debilidades en los mecanismos de control interno.

Lo que ocasiona subestimación de la cuenta contable en \$1.024,5 millones, afectando la razonabilidad de la cifra y su correlativa.

Valoración de la respuesta.

Una vez evaluada la respuesta de la entidad frente a este hallazgo, no se observa la gestión realizada por el área contable frente al tema, se mantiene la

observación y sus connotaciones; por lo tanto debe ir a un Plan de Mejoramiento, con acciones correctivas y un periodo de cumplimiento de estas acciones.

(1400) Deudores

Con saldo de \$11.832.4 millones a diciembre 31 de 2011, representando el 16.34% del Activo; este grupo está conformado de la siguiente forma:

**CUADRO 18
DEUDORES**

En millones de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO
1406	Venta de Bienes	16.6
1420	Avances y Anticipos Entregados	6.768.5
1424	Recursos Entregados En Administración	3.037.2
1470	Otros Deudores	3.097.0
1480	Provisión para Deudores	(1.087.0)

Fuente: Estados contables IPES a diciembre de 2011

La subcuenta Venta de Bienes representa el 0,14% de los Deudores, los Avances y Anticipos Entregados el 57.20%, los Recursos Entregados en Administración representan el 25.67%, los Otros Deudores el 26.17% y la Provisión para Deudores el -9.19%.

(1406) Venta de Bienes

A diciembre 31 de 2010 esta cuenta arroja un saldo de \$16.6 millones, representada en su totalidad por saldos de capital por la enajenación del Centro Comercial Caravana que tiene la entidad para la venta y disminuidos por los pagos realizados por cada uno de sus beneficiarios;

3.4.1.3 Hallazgo Administrativo

Al analizar el saldo de la subcuenta 140605 Ventas de Bienes – Construcciones, presenta a diciembre 31 de 2011 un saldo de \$16.6 millones, valor que corresponde principalmente a los saldos de capital por la enajenación del Centro Comercial Caravana que tiene la entidad para la venta.

Así mismo al revisar y solicitar los soportes de la gestión adelantada por la entidad para sanear el saldo de esta cuentas, se evidencio que estos registros se encuentran en los estados financieros desde el año 2006, sin observarse resultados, quedando de esta forma pendiente de legalizar la venta, la cual se perfeccionaría con la correspondiente escritura.

Lo anterior contraviene los numerales 103 (Confiabilidad), 104 (Razonabilidad), 106 (Verificabilidad), 108 (Oportunidad), 111 (Comprensibilidad); y 113 (Consistencia) del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP). Así mismo, los literales a), d) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

Lo anterior es generado por deficiencias en la gestión de las dependencias involucradas del IPES y debilidades en los mecanismos de control interno.

Lo que trae como consecuencia incertidumbre en relación con la veracidad de la cifra.

Valoración de la respuesta.

Una vez evaluada la respuesta de la entidad frente a este hallazgo se verifico que este no tiene relación frente al hallazgo administrativo fiscal 2.3 de la Auditoria Abreviada convenio 0974 de 2010 como lo manifiesta el IPES y además no se observa la gestión del área frente al tema.

De acuerdo a lo anterior, se mantiene la observación y sus connotaciones, por lo tanto debe ir a un Plan de Mejoramiento, con acciones correctivas y un periodo de cumplimiento de estas acciones.

(1420) Avances y Anticipos Entregados

Se revisó y analizo la cuenta Avances y Anticipos Entregados, que representa la mayor participación de este grupo con el 57.2% del total de los Deudores y corresponden a los anticipos entregados en los contratos de obra pública con la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio por valor de \$6.688.3 millones y contratos de servicios, entre otros que el Instituto suscribe con el objeto de realizar construcciones y mejoras en los bienes de su propiedad y en los que desarrolla su misión institucional, al igual que los anticipos entregados para la adquisición de bienes y servicios por valor de \$44.8 millones.

Una vez revisada la cuenta se evidenció su registro de acuerdo con los documentos soportes, siendo consistente con los saldos reflejados en los libros de contabilidad.

(1424) Recursos entregados en Administración

Esta Subcuenta Corresponde al 25.67% del total de la cuenta Deudores, registra la entrega en encargo fiduciario de \$3.000.0 millones a la Fiduciaria Bogotá producto del convenio interadministrativo No.1725 de 2007 celebrado con la

Empresa de Renovación Urbana cuyo objeto es la participación del IPES como inversionista del proyecto centro comercial y popular de San Victorino para la estructuración de un espacio análogo privado dentro del proyecto que se destinará a la reubicación de los vendedores informales; revisada la subcuenta se registro de acuerdo con los documentos soportes, siendo consistente con los saldos reflejados en los libros de contabilidad.

(1470) Otros Deudores

En la vigencia 2011 esta cuenta representa un saldo de \$3.097.0 millones equivalente al 26.17% del total del grupo de Deudores; se registra principalmente las cuentas por cobrar del canon de arrendamiento de plazas de mercado y los proyectos comerciales

La subcuenta 147006 Otros Deudores – Arrendamientos, arroja a diciembre 31 de 2011 un saldo por \$2.721.2 millones, concepto de arrendamientos por cobrar correspondientes a Plazas de Mercado y Proyectos Comerciales.

3.4.1.4 Hallazgo Administrativo.

Cotejado los registros de la subcuenta Otros deudores con el informe de cuentas por cobrar de las plazas de mercados y proyectos reportado por la entidad, se evidencio que en el área de contabilidad se registra manualmente las deudas y por dicha razón no existe ninguna codificación que identifique o clasifique las deudas por plazas de mercado y proyectos comerciales, presentado de esta forma un valor global de \$2.721.2 millones a diciembre de 2011.

Lo que contraviene lo establecido en los numerales 103 (Confiabilidad), 106 (Verificabilidad); 108 (Oportunidad); 111 (Comprensibilidad); 113 (Consistencia) del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP). Así mismo, de los literales a), d) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

Lo anterior es ocasionado por deficiencias de un sistema de información integrado para el manejo de cartera y debilidades en los mecanismos de control interno.

Por las razones mencionadas en los párrafos anteriores, trae como consecuencia a la entidad, la no correcta administración y control de los recursos recibidos por arrendamientos.

Valoración de la respuesta.

Teniendo en cuenta que la administración no dio respuesta a este hallazgo administrativo mencionado en el informe preliminar, se confirma en su contenido para el presente informe final.

Por lo tanto, debe ir a un Plan de Mejoramiento con acciones correctivas y un periodo de cumplimiento de las acciones planteadas.

(1600) Propiedad Planta y Equipo

A diciembre 31 de 2011 arroja un saldo de \$ 24.895.2 millones, con participación del 34.37% sobre el total del activo; frente a la vigencia anterior con saldo de \$25.529.6 millones muestra una disminución de \$634.3 millones, es decir del 2.4%. Este grupo se conforma de la siguiente manera:

**CUADRO 19
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

En millones de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO
1605	Terrenos	224.9
1615	Construcciones en Curso	179.3
1635	Bienes Inmuebles en Bodega	409.7
1637	Propiedades Planta y Equipo no Explotados	114.6
1640	Edificaciones	14.613.2
1655	Maquinaria y Equipo	25.9
1665	Muebles Enseres y Equipos y de Oficina	2.811.1
1670	Equipos de Comunicación y Computo	1.520.5
1675	Equipo d0e Transporte Tracción y Elevación	131.1
1680	Equipos de Comedor Cocina Despensa Hotelería	4.1
1682	Propiedades de Inversión	19.019.9
1685	Depreciación Acumulada	-6.667.2
1695	Provisiones Para Protección de Propiedades	-7.491.8

Fuente: Estados contables IPES a diciembre de 2011

Las subcuentas propiedades de inversión y edificaciones constituyen las cuentas más representativas de este grupo y reflejan al cierre de la vigencia un saldo bruto de \$19.0190.9 y \$14.613.2 millones respectivamente.

La Depreciación Acumulada \$6.667,2 millones, constituye el 26.78% del total bruto de Propiedad Planta y Equipo \$6.667,2 millones, lo que indica que buena parte los activos fijos se encuentra depreciados.

3.4.1.5 Hallazgo Administrativo

Al cierre de la vigencia 2011, se estableció una diferencia de \$4.791,78 millones entre los registros contables y el reporte de almacén suministrado por la entidad, como se muestra en el cuadro número 22, dado que Contabilidad registra \$39.054,07 millones y el Almacén en su reporte \$34.262,29 millones.

**CUADRO 20
COMPARATIVO INVENTARIO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

En millones de pesos

CODIGO	CUENTA/GRUPO	CONTABILIDAD	ALMACEN	DIFERENCIA
1605	Terrenos	224.93	152.83	72.10
1615	Construcciones en Curso	179.29	822.72	(643,43)
1635	Bienes y Muebles en Bodega	409.67	406.51	3.16
1637	Equipo y Propiedades Planta y Equipo No Exp.	114.55	80.06	34.50
1640	Inmuebles y Mejoras	14.613,10	17.658,00	(3.044,90)
1655	Maquinaria y Equipo	25.92	19.18	6.74
1665	Muebles y Enseres De Oficina	2.811,00	717.60	2.093,40
1670	Maquinaria y Equipo De Computación y Computación	1.520,50	1.58	1.518,92
1675	Equipo y Maquinaria Para Transporte	131.13	-	131.13
1680	Equipo de Comedor	4.07	5.80	(1.73)
1682	Propiedades de Inversión	19.019,90	14.398,00	4.621,90
TOTAL		39.054,07	34.262,28	4.791,78

Fuente: Estados contables, Inventario Almacén IPES, Cuenta SIVICOF a diciembre de 2011.

Lo anterior en contravención de lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), numerales 103 (Confiabilidad), 104 (Razonabilidad), 106 (Verificabilidad); 108 (Oportunidad); 111 (Comprensibilidad); 113 (Consistencia), 122 (Revelación); así mismo la Resolución 001 de 2001 del Contador General de Bogotá numerales 2.3.3 (Administración y Control de los Bienes), 4.10 (Toma Física o Verificación) y 4.10.13 (Informes a emitir para formalizar el proceso de toma física en la entidad – inventario físico) y Ley 87 de 1993 del artículo 2º literales a), d) y e).

Dicha situación es ocasionada por falta de levantamiento del inventario físico, de las conciliaciones periódicas, deficiencias en la gestión de las dependencias involucradas, ausencia de un sistema de información para la correcta administración de los bienes de la entidad y debilidades en los mecanismos de control interno.

Lo anterior trae como consecuencia una incertidumbre en \$4.791,78 millones en la cuenta, afectando la razonabilidad de la cifra y en su correlativa 3208 – Capital Fiscal.

Valoración de la respuesta.

Una vez evaluada la respuesta de la entidad frente a este hallazgo, se mantiene la observación y sus connotaciones, por lo tanto debe ir a un Plan de Mejoramiento, con acciones correctivas y un periodo de cumplimiento de estas acciones.

3.4.1.6 Hallazgo Administrativo

Se realizó una toma de inventarios mediante prueba selectiva de los bienes existentes por dependencia teniendo como base el informe presentado por el almacén donde se observó lo siguiente:

- No se tiene en cuenta los procedimientos, mecanismos, metodología ni periodicidad para la comprobación física de los bienes de la entidad.
- Algunos bienes no se encuentran con el respectivo código de identificación secuencial el cual debe ir adherido mediante una placa, como es el caso de los escritorios las impresoras y algunos equipos de computación.
- Los bienes no se encuentran con una placa de identificación segura como lo indica la norma, notándose que lo que tienen es un rotulo escrito con esfero y en algunos casos los bienes ya no tienen esta identificación.
- Teniendo en cuenta el informe de inventarios, hay bienes que aparecen a nombre de contratistas y funcionarios que ya no tienen ningún vínculo con la entidad.
- El informe de la toma física de inventarios no cumple con los objetivos y procedimientos establecidos en la norma.

Lo anterior en contravención de lo establecido en Resolución 001 de 2001 del Contador General de Bogotá numeral 2.3.1.1, 2.3.3, 3.1, 4.2, 4.10.1.3 y Ley 87 de 1993, artículo 2º , literales a) y e).

Causado porque no existen procedimientos, mecanismos de control, ni metodología para la comprobación del manejo y toma física de los bienes de la entidad.

Las inconsistencias observadas por el grupo auditor evitan llevar un control efectivo de los bienes y contribuyen al riesgo de la pérdida y desaparición de los bienes de la entidad sin detectar oportunamente responsabilidad y custodia de los mismos.

Valoración de la respuesta.

Teniendo en cuenta que la administración no dio respuesta a este hallazgo administrativo mencionado en el informe preliminar, se confirma en su contenido para el presente informe final.

Por lo tanto, debe ir a un Plan de Mejoramiento con acciones correctivas y un periodo de cumplimiento de las acciones planteadas.

(1900) Otros Activos

A diciembre 31 de 2011 refleja saldo de \$24.223,8 millones, constituye el 33.44% del total de Activo, comparado con los \$22.022,9 millones del saldo en 2010, se incrementa en \$2.200,9 millones que corresponden a la variación relativa del 9,99%, este incremento se explica en las obras y mejoras en propiedad ajena.

La composición de este grupo es la siguiente:

CUADRO 21 OTROS ACTIVOS

En millones de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	0
1910	Cargos Diferidos	505.4
1915	Obras y Mejoras en Propiedad Ajena	4.222,6
1920	Bienes Entregados a Terceros	94.8
1925	Amortización Acumulada de Bienes Entregados a Terceros (Cr)	-64.4
1970	Intangibles	182.0
1975	Amortización Acumulada De Intangibles	(177.0)
1999	Valorizaciones	19.460,3

Fuente: Estados contables IPES a diciembre de 2011

La cuenta con mayor representatividad de este grupo, como se anotaba con anterioridad son las Valorizaciones con \$4.850,0 millones que conforman el 80,34%.

(1915) Obras y mejoras en propiedad ajena

Presenta saldo a diciembre 31 de 2011 de \$4.222.6 millones de pesos, con un incremento del 108,71 % equivalente a \$2.199,5 millones con respecto a la vigencia anterior.

(1970) Intangibles

A diciembre 31 de 2011 refleja un saldo de \$182.0 millones, que comparado con el la vigencia anterior tubo una disminución de \$12.6 millones.

3.4.1.7 Hallazgo Administrativo

Una vez verificada la información suministrada por el almacén del IPES, el informe de inventarios presentado en la cuenta anual – SIVICOF vigencia fiscal 2011, y al confrontarla con los estados contables, se estableció en las cuentas Obras y mejoras en propiedad ajena e Intangibles, una diferencia de \$1.019,33 millones.

**CUADRO 22
COMPARATIVO CUOTAS PARTES BONOS PENSIONALES**

En millones de pesos

CODIGO	CUENTA/GRUPO	CONTABILIDA D	ALMACE N	DIFERENCIA
1915	Obras y Mejoras en Propiedad Ajena	4.222,60	5.144,70	(922.10)
1970	Intangibles	182.03	279.26	(97.23)
Total		4.404,63	5.423,96	(1.019,33)

Fuentes: Cuenta anual, Informe almacén, Estados contables IPES a diciembre de 2011.

Se contraviene lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) numerales 103 (Confiabilidad), 106 (Verificabilidad); 108 (Oportunidad); 111 (Comprensibilidad) y 113 (Consistencia); Así mismo la Ley 87 de 1993, artículo 2º literales a), d) y e).

Lo anterior es ocasionado por deficiencias en la comunicación entre las dependencias del IPES, el manejo de la información manualmente y debilidades en los mecanismos de control interno.

Por las razones mencionadas en los párrafos anteriores trae como consecuencia una subestimación en \$1.019,33 millones en la cuenta otros activos, afectando la razonabilidad de la cifra y en su correlativa.

Valoración de la respuesta.

Una vez evaluada la respuesta de la entidad y verificados los reportes de SIVICOF y los boletines de almacén presentados por la entidad, las diferencia persisten en las cuentas en estudio.

De acuerdo a la anterior se mantiene la observación y sus connotaciones, por lo tanto debe ir a un Plan de Mejoramiento, con acciones correctivas y un periodo de cumplimiento de estas acciones.

3.4.2 Pasivo

A diciembre 31 de 2011, arroja un saldo de \$ 4.284,5 millones; comparado con la vigencia anterior \$6.445,2 millones, arroja una reducción de 2.160.7 millones, es decir, del 33,52%. Está conformado de la siguiente manera:

**CUADRO 23
PASIVO**

En millones de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO
2400	Cuentas por Pagar	4.276,3
2700	Pasivos Estimados	1.5
2900	Otros Pasivos	6.7

Fuente: Estados contables IPES a diciembre de 2011

(2400) Cuentas por Pagar

Este grupo representa el 97,89% del total del Pasivo; al cotejar con la vigencia anterior, se observa una reducción del 34,27% que en términos monetarios representa \$2.187,1 millones al pasar de \$6.381,2 millones en 2010 a \$4.194,1 millones en esta vigencia.

En este grupo se registra la subcuenta (2450) Avances y Anticipos Recibidos con saldo 569,6 millones y representa los anticipos sobre ventas de bienes y servicios, conformada por los anticipos recibidos por los vendedores ambulantes para la compra de los bienes de Caravana y Capuchina, que a la fecha no han sido escriturados.

(2700) Pasivos estimados

A 31 de diciembre esta cuenta muestra un saldo de \$1,5 millones ocupando el 0.03% del total del activo.

Se encontró que la subcuenta (2710) Provisión Para Obligaciones Contingentes fue observada en la vigencia 2010, en razón a que no presentaban saldo de provisiones para litigios y demandas en contra de la entidad; realizado el seguimiento se encontró que a diciembre 31 la entidad registro la provisión por valor \$1,5 millones

(2900) Otros Pasivos

En este rubro se registra los descuentos practicados por concepto de la contribución del 5% en los contratos de obra pública que fueron descontados en el mes de diciembre de 2011 y que serán pagados en la vigencia 2012 por valor de \$6,7 millones. Está conformada por las subcuentas Recaudos a Favor de Terceros por \$3,3 millones e Ingresos Recibidos por Anticipado por valor de \$3,372 millones, correspondiente al pago anticipado del canon de arrendamiento de los

diferentes proyectos del Instituto. Una vez revisada la cuenta se evidenció su consistencia con los libros de contabilidad

3.4.3. Patrimonio

A 31 de diciembre de 2011 el Patrimonio Institucional del Instituto para la Economía Social IPES, presenta un saldo por \$68.145,4 millones, el cual registró un incremento del 0,05%, equivalente a \$33,2 millones con relación al año anterior; el saldo de este grupo se encuentra distribuido así:

**CUADRO 24
PATRIMONIO**

En millones de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO
3208	Capital Fiscal	(7.188,5)
3225	Resultados de Ejercicios Anteriores	34.649,1
3233	Resultados Del Ejercicio de Entidades en Proceso de Liquidación	(58,8)
3240	Superavit por Valorización	19.460,3
3255	Patrimonio Institucional Incorporado	21.283,3

Fuente: Estados contables IPES a diciembre de 2011

El Resultado de Ejercicio por \$1.486,5 millones, representa el 21.67% del total de la cuenta del patrimonio; adicionalmente, El Superávit por Valorización constituye la cuenta más representativa de esta clase con una participación del 70.7% por valor de \$4.849,9 millones, que corresponde a la valorización de la (335) acciones de la Empresa Tercer Milenio – Trasmilenio, asunto que fue comentado en el acápite de Valorizaciones.

3.4.4. Cuentas de Orden

(9100) Cuentas de Orden Acreedoras

A 31 de diciembre de 2011 el saldo de esta cuenta es de \$14.703.7 millones y representa las responsabilidades Contingentes de la entidad las cuales afectan los saldos en cuentas de balance tales como Provisión para Contingencias, Gastos Provisión para Contingencias y Responsabilidades Contingentes; se analizaron las cuentas 9120, 9905, 9390 y 9915 que reflejan los valores de las pretensiones y valoraciones dentro de los diferentes procesos que adelanta la entidad, cuyo registro se realiza con base en la información de procesos judiciales SIPROJ.

3.4.5 Sostenibilidad contable 2011

En el Instituto para la Economía Social aplico el proceso de sostenibilidad contable de acuerdo con la Ley 716 de 2001, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 901 de 2004, prorrogada con la Ley 998 de 2005, los Decretos Reglamentarios 1282 de 2002 y 1914 de 2003, la Circular Externa 056 de 2004 y

las Resoluciones 041 y 062 de 2004 expedidas por la Contaduría General de la Nación, para tener una mayor claridad sobre los rubros pendientes de depuración, así como los lineamientos señalados por la CGN en la Resolución 119 del 27 de abril de 2006, por la cual se adopta el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública.

3.4.5.1 Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria

A pesar de que este Ente de Control observó sobre la Sostenibilidad contable en la vigencia 2010, nuevamente se evidenció que a la fecha el IPES no ha realizado ninguna acción relacionada con el tema, demostrándose que no se implementó ni se ejecutó una política de depuración contable y de sostenibilidad de la calidad de la información.

El Instituto para la Economía Social “IPES” no dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes y del literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

Dicha situación es ocasionada por deficiencias en los mecanismos de control interno, evaluación y seguimiento de la depuración contable y deficiencias de comunicación entre dependencias.

De acuerdo a lo anterior se observa que existe el riesgo de no producirse una información eficiente y transparente de tal forma que sirva como instrumento para los usuarios de la información contable.

Valoración de la respuesta.

Una vez evaluada la respuesta de la entidad frente a este hallazgo no se presentaron pruebas de la gestión realizada por el comité de sostenibilidad contable, por lo tanto se mantiene la observación y sus connotaciones y debe ir a un Plan de Mejoramiento, con acciones correctivas y un periodo de cumplimiento de estas acciones.

3.4.6. Evaluación Sistema de Control Interno Contable

Ambiente de Control Interno Contable

El proceso financiero y contable es coordinado por la Subdirección Administrativa y Financiera, cuyos procedimientos son ejecutados por Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Talento Humano, Recursos Físicos y Gestión Documental. Sin embargo se observó que no se realizan reuniones periódicas de evaluación de las actividades del proceso contable notándose que la interacción entre las

dependencias no es eficiente por cuanto se presentan inconsistencias en las conciliaciones, tal es el caso de inventarios, cartera y del tesorería.

La planta de personal con que cuenta la oficina de contabilidad está conformada por tres funcionarios, responsables del proceso de registro de todos los hechos económicos y financieros de la entidad evidenciándose que dos de ellos se encuentra a partir del año 2012

Estado de la Operacionalización de los Elementos

Las políticas contables seguidas por la entidad son las determinadas por la Contaduría General de la Nación, las cuales incluyen las diferentes normas, principios, procedimientos, resoluciones, circulares externas y demás lineamientos, así como las directrices e instrucciones complementarias emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Para el registro de los hechos económicos y financieros no se cuenta con un sistema total de información integrado. La información producida y suministrada por las dependencias de cartera y almacén, es procesada en forma independiente por medio de sistemas diferentes y sus resultados son remitidos a la oficina de contabilidad.

Es por esto que aún persiste la observación para esta vigencia de que las áreas no se encuentran integradas con el área contable, por lo cual se genera riesgo en la información contable y altos costos en la administración de las operaciones financieras de la entidad debido al reprocesamiento de la misma como es el caso de cartera de plazas y proyectos comerciales que se hacen en forma individual y manual por el área.

Existencia de procesos y procedimientos de la gestión financiera

Una vez revisados los libros de contabilidad, tanto principales como auxiliares se evidenció que los principales fueron registrados mediante la elaboración de las correspondientes actas de apertura, como requisito indispensable para iniciar válidamente el proceso de contabilización de las operaciones, encontrándose debidamente actualizados, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.9.2.3-345 y 346 del Plan General de Contabilidad.

No existen procedimientos de control para soportar la elaboración, revisión y depuración de las conciliaciones bancarias, las cuales son elaboradas mensualmente.

Retroalimentación

3.4.6.1 Hallazgo administrativo

Se evidencio que la oficina de control interno no realizo evaluaciones al proceso contable en la vigencia 2011, y además en lo que hace referencia al seguimiento al plan de mejoramiento celebrado con este ente de control en algunos casos no se observan los resultados satisfactorios como tampoco soportes de las acciones.

El Instituto para la Economía Social "IPES" no dio cumplimiento a lo establecido en el literal g) del artículo 4, literal e) y k) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993.

Dicha situación es ocasionada por las deficiencias en la planeación, en los mecanismos de control y autocontrol y en la verificación y seguimiento a las actividades establecidas.

Al no realizar las acciones y no se atiendan oportunamente, se vuelvan reiterativas. Así mismo al no realizar las auditorías de acuerdo a los cronogramas a los procesos contables se incumple el plan de acción.

Valoración de la respuesta.

Una vez evaluada la respuesta de la entidad frente a este hallazgo, se mantiene la observación y sus connotaciones, por lo tanto debe ir a un Plan de Mejoramiento, con acciones correctivas y un periodo de cumplimiento de estas acciones.

Teniendo en cuenta los aspectos señalados anteriormente y el efecto sobre la confiabilidad y razonabilidad de los estados contables se concluye que el Sistema de Control Interno para esta área se encuentra en un nivel deficiente.

3.5. EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO

Mediante Decreto No. 532 del 23 de diciembre de 2010, se liquida el presupuesto vigencia 2011, con un aforo de \$67.883,6 millones, de los cuales \$14.615,0 millones corresponde a recursos propios y la suma de \$53.268,6 millones a transferencias.

**CUADRO 25
PRESUPUESTO APROBADO IPES VIGENCIA 2011**

En millones de pesos

CUENTA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DISPONIBLE-2011
Ingresos Corrientes	8.334.4
Transferencias	53.268.6
Recursos de Capital	6.280.6
Total de Ingresos e Rentas	67.883.6

CUENTA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DISPONIBLE
----------------------------	-------------------------------

Gastos de Funcionamiento	8.742.6
Servicio de la Deuda	0
Gastos de Inversión	59.141.0
Total de Gastos e Inversión	67.883.6

Fuente: Decreto 532-2010

Se presenta disminución considerable del presupuesto aforado al pasar de un presupuesto de \$75.854 aforado en la vigencia de 2010 a un presupuesto de \$67.883,6 millones en el 2011.

**CUADRO 26
PRESUPUESTO PROGRAMADO Y NO EJECUTADO**

En millones de pesos

VIGENCIA 2011		APROPIACION		
CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE
			MES	
3-1-1-01-24	Partida de Incremento Salarial			
3-1-6-99	Reservas Presupuestadas y no utilizadas	109.8	0,00	0,00
3-3-7-99	Reservas Presupuestadas y no utilizadas	2.493.4	0,00	0,00
	Total	2.603.2		

Fuente: ejecución presupuestal vigencia 2011

Del cuadro anterior se observa que para 2011, no se ejecutó la suma de \$2.603,2 millones, equivalente al 3.97% del presupuesto inicial, observándose falencias en la determinación de saldo por pagar por concepto de reservas presupuestales.

Evaluación Modificaciones Presupuestales

En la Vigencia 2011, el IPES registra un presupuesto aforado de \$67.883,6 millones cual presenta disminución en la suma de \$2.693,5 millones, arrojando un presupuesto definitivo del \$65.190,1 millones equivalente al 3.97% del presupuesto inicial.

Reducción autorizada conforme al Decreto 475 del 1 de noviembre de 2011, afectando el presupuesto de ingresos, rubro recursos de capital en la suma de \$5.9 millones, rubros rendimientos financieros de destinación específica por valor de \$1.8 millones y los rendimientos de libre destinación por valor de \$4.1 millones, así mismo disminuyó el presupuesto de transferencias en la suma \$84.4 millones, para un total de \$ 96.2 millones.

La reducción del presupuesto de ingresos y gastos por no utilización de reservas presupuestales, aforadas en la suma de \$2.603,5 millones, evidencia la falta de programación del presupuesto aforado por concepto de reservas presupuestales.

Así mismo se observó que el IPES; internamente ajusto el presupuesto de ingresos y gastos, para lo cual suscribió un total de 16 acuerdos de junta directiva, de los cuales se resalta los acuerdos de junta directiva N° 5, 6 y 7 de junio de 2011, por medio del cual se amplía la planta de personal en 70 funcionarios al pasar de un total de 26 funcionarios a una planta de 96 funcionarios, modificando de esta manera la estructura organizacional del IPES, modificaciones realizadas de acuerdo con Oficio DIR 1608 del 3 de junio de 2011 DASCDC emitió concepto favorable para la modificación de la planta de personal.

Con acuerdo No. 06 del 20 de junio de 2001 se modifica la escala salarial del distrito capital de las distintas categorías del IPES, derogando con esta el acuerdo JD 003 de enero 2 de 2007.

**CUADRO 27
ESCALA SALARIAL**

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
01	2.888.446	2.667.966	2.108.422	1.571.941	1.464.274
02	5.511.228	2.888.446	2.411.911		1.539.321
03					1.571.941

Fuente acuerdo No. 6 de Junta Directiva.

Mediante el Acuerdo No. 07 crea los siguientes cargos

**CUADRO 28
CARGOS CREADOS PARA EL DESPACHO DEL IPES**

DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NUMERO EMPLEOS
DIRECTOR ENTIDAD	050	02	1
ASESOR	105	01	1
SECRETARIO EJECUTIVO	425	03	1
CONDUCTOR MECANICO	482	01	1

Fuente acuerdo No. 6 de Junta Directiva.

Muestra. Para la vigencia fiscal de 2011, se realizó evaluación del presupuesto de ingresos subcuentas ingresos corrientes, transferencias y recursos de capital, del presupuesto de gastos se analizó los gastos de funcionamiento e inversión.

Evaluación ejecución de ingresos 2011

El presupuesto aforado para 2011, registra una disminución \$4.142,0 millones respecto al presupuesto aforado en la vigencia de 2010, al pasar de un presupuesto aforado en la vigencia 2011, \$65.190,0 millones, frente al

presupuesto del 2010 de \$69.332 millones reducción producto de bajos niveles de ejecución.

**CUADRO 29
COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
VIGENCIAS -2011**

En millones de pesos

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2011	RECAUDOS ACUMULADOS	% EJECUCION PRESUPUESTAL	SALDO POR RECAUDAR
No Tributarios	8.334,30	7.627,10	91,51	707,20
Transferencias	50.581,00	33.803,10	66,83	16.778
Recursos De Capital	6.274,73	6.310,70	100,57	-36
Total	65.190,03	47.740,90	73,23	17.449

Fuente ejecución presupuestal 2011

La gestión del recaudo para la vigencia 2011, presentó un cumplimiento del 73.23% equivalente a la suma de \$47.740,9 millones, registrando un total de \$17.449 millones por recaudar, donde se evidencia que las transferencias registran rezago de \$16.779 millones, los ingresos no tributarios la suma de \$707.2 millones, situación contraria presenta los recursos de capital los cuales superaron el 0.57% del valor programado.

**CUADRO 30
EVALUACION RUBRO DE INGRESO NO TRIBUTARIOS
VIGENCIAS -2011**

En millones de pesos

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2011	RECAUDOS ACUMULADOS	% EJECUCION PRESUPUESTAL	SALDO POR RECAUDAR
NO TRIBUTARIOS	8.334,40	7.627	91,51	707
Rentas Contractuales	8.136,40	7.313	89,88	824
Aprovechamiento Económico	3.754,00	4.398	117,15	-644
Otras Rentas Contractuales	4.382,40	2.915	66,52	1.467
Otros Ingresos No Tributarios	198,00	314,2	158,69	-116

Fuente ejecución presupuestal vigencias-2011.

El IPES registro recaudo por ingresos no tributarios por valor de \$7.627 millones, de los cuales \$7.313 millones corresponden al rubro de otras rentas contractuales y rubro otros ingresos tributarios la suma de \$314.2 millones.

Al evaluar la gestión de recaudo, la conforman los ingresos por aprovechamiento económico de \$4.398 millones, para un 57.6% del total recaudado, la suma de

\$2.915, millones equivalente al 38.2% por concepto de otras rentas contractuales y la suma de \$314,2 millones por otros ingresos no tributarios correspondiente al 4.1% del recaudo total.

3.5.1 Hallazgo administrativo

Rubro aprovechamiento económico el cual registro: Recaudo por valor de \$4.398 millones.

Una vez evaluado el recaudo acumulado de \$4.398 millones por concepto de aprovechamiento económico, frente a la base de datos entregada por el área de tesorería se evidenciaron las siguientes inconsistencias así:

1.- De acuerdo con el recaudo presentado por la tesorería por valor de \$4.423 millones, se evidencia diferencia de \$25 millones frente al valor reportado en la ejecución presupuestal de ingresos con corte a diciembre de 2011.

**CUADRO 31
RECUADOS RUBRO APROVECHAMIENTO ECONOMICO
VIGENCIA 2011**

En millones de pesos

CONCEPTO	VALOR
Plazoleta de artesanos	86.5
Plazas de mercado	4.051,9
Kioscos	44.6
Proyectos comerciales.	239.5
Puntos de encuentro	0.6
Total	\$4.423,2

Fuente: Desagregado por rubro base de datos reportada por Tesorería -2011.

2.- Al cruzar el valor registrado dentro de la ejecución de ingresos de \$4.398 millones, bajo el rubro 2-1-2-04-07, frente al valor registrado en la cuenta contable 480817 denominado arrendamientos por valor de \$4.814,1 millones se presenta diferencia de \$416.1 millones.

3.- Los ingresos reportados por concepto de aprovechamiento económico, son registrados por centros de costos, por el área de tesorería, observándose que únicamente identifica de manera puntual las (19) plazas mercado, la plazoleta los artesanos y puntos de encuentro, observándose que los centros de costos creados para kioscos y proyectos comerciales no identifican los bienes inmuebles.

4.- El recaudo por actividad económica efectuada en kioscos, proyectos comerciales y puntos de encuentro, se constató que el ingreso se define por

centro de costos o contratos suscritos y no por establecimientos públicos así:

**CUADRO 32
COMPORTAMIENTO DEL INGRESO VERSUS CENTRO DE COSTO**

En millones de pesos

CONCEPTO	RECAUDO	CENTROS DE COSTOS
Kiosco	44.5	396
Proyectos comerciales	239.5	645
Puntos de encuentro	0.6	6

Fuente: tesorería IPES -2011

5.-De otra parte se evidenció que un beneficiario puede tener dos centros de costos se anexa muestra tomada por equipo auditor.

**CUADRO 33
BENEFICIARIOS POR CENTRO DE COSTO**

Cifras en pesos

CENTRO DE COSTO	NOMBRE	VALOR RECAUDADO	CENTRO DE COSTO	NOMBRE	VALOR RECAUDADO
1248256	ALCIRA PARRA DE FRANCO	300.000	52126780	FLOR MARIA VELASQUEZ DE MORENO	90.000
1287628	ALCIRA PARRA DE FRANCO	10.000	52155885	FLOR MARIA VELASQUEZ DE ROMERO	35.000
2047680	ALDEMAR GUTIERREZ	11.500	53041636	GARCIA GARCIA RAFAEL ANTONIO	94.600
2145081	ALDEMAR GUTIERREZ	150.000	53043282	GARCIA GARCIA RAFAEL ANTONIO	55.000
2892664	ALEYDA GIRALDO GOMEZ	80.000	429953	IPIALES BURGA LUIS JAIME	77.516
2893129	ALEYDA GIRALDO GOMEZ	28.000	1006051	IPIALES BURGA LUIS JAIME	326.340
3194836	ANA ALEJO	483.100	2068440	ISMAEL BERNAL	51.519
3195264	ANA ALEJO	187.500	2104998	ISMAEL BERNAL	370.000
4318208	ANA LUCIA QUEVEDO GOMEZ	100.000	2105736	ISMAEL DIAZ MORA	122.670
4318685	ANA LUCIA QUEVEDO GOMEZ	55.000	2211491	ISMAEL DIAZ MORA	53.800
5631687	ANA MELANIA PECHENE	90.000	4281505	JHON JAIRO PEÑALOZA JIMENEZ	9.484.763
5664436	ANA MELANIA PECHENE	210.000	4283672	JHON JAIRO PEÑALOZA JIMENEZ	160.000
7538185	ANGEL MARIA MARTINEZ CARO	90.000	4318383	JHON ROBERT BRAVO MONTAÑEZ	270.000

CENTRO DE COSTO	NOMBRE	VALOR RECAUDADO	CENTRO DE COSTO	NOMBRE	VALOR RECAUDADO
7664443	ANGEL MARIA MARTINEZ CARO	108.700	4281505	JHON JAIRO PEÑALOZA JIMENEZ	9.484.763
7923211	ANGELA MARIA HERNANDEZ ORTEGON	5.500	4283672	JHON JAIRO PEÑALOZA JIMENEZ	160.000
8001528	ANGELA MARIA HERNANDEZ ORTEGON	171.000	4318383	JHON ROBERT BRAVO MONTAÑEZ	270.000
9992018	ANTONIO OROZCO	35.000	4320601	JHON ROBERT BRAVO MONTAÑEZ	73.220
10095412	ANTONIO OROZCO	100.000	17627857	JOSE VILLAFRADES CASTIBLANCO E.	104.750
11410718	ARIEL HERNANDO ROJAS VERA	425.800	17634880	JOSE VILLAFRADES CASTIBLANCO E.	135.400

Fuente. Muestra tomada por el equipo auditor.

Incumpliendo de esta manera el manual de ejecución presupuestal Resolución 1602 de 2001, capítulo II Programación presupuestal, numeral 2 definiciones y clasificación del ingreso, literales a, c, d del artículo 2 ley 87 de 1993.

Donde se evidencia falta de control y seguimiento de bienes inmuebles o locales de propiedad del IPES, frente al recaudo por aprovechamiento situación que no permite evaluar la relación bien arrendado versus ingresos recibidos, bajo las diferentes modalidades de uso. Plazas, (kioscos, proyectos comerciales, puntos de encuentro).

Generando un deficiente uso de los bienes o locales arrendados, con riesgo de potencial pérdida de recursos dentro de la relación costo beneficio.

Valoración de la respuesta.

Una vez valorada la respuesta, el hallazgo se ratifica teniendo en cuenta que la administración no aportó documentos que desvirtúen lo observado; por tanto se mantiene como hallazgo administrativo el cual deberá formar parte del respectivo plan de mejoramiento suscrito por la entidad.

3.5.2 Hallazgo Administrativo

Rubro de otros ingresos. Con un recaudo de \$314.2 millones.

Una vez evaluado el total de registros se evidencia que los ingresos percibidos bajo los conceptos de plazas de mercados y proyectos comerciales no responden

a la definición de otros ingresos, situación que deberá ser ajustada en cumplimiento de lo dispuesto en el manual de ejecución presupuestal

Incumpliendo el manual de presupuesto Resolución 1602 de 2001, capítulo II Programación presupuestal, numeral 2 definiciones y clasificación del ingreso.

Lo que causa deficientes mecanismos de seguimiento del ingreso, generando subestimación de ingresos por concepto de aprovechamiento económico.

Valoración de la respuesta.

Teniendo en cuenta que la administración no dio respuesta a este hallazgo administrativo mencionado en el informe preliminar se confirma en su contenido para el presente informe final.

Por tanto, se mantiene como hallazgo administrativo el cual deberá formar parte del respectivo plan de mejoramiento suscrito por la entidad.

3.5.3 Hallazgo Administrativo

Rubro Rentas contractuales: Con un recaudo de \$2.915 millones

Una vez evaluado el monto recaudado se establece que el mismo corresponde a ingresos de tres convenio por valor \$86.7 millones suscritos en la vigencia 2009, de 11 convenios suscritos en la vigencia de 2010 por valor de la suma de \$2.442,8 millones, de tres convenios suscritos en la vigencia de 2011, por valor de \$385.5 millones, observándose que los convenios registran plazo máximo de ejecución de 420 días, de lo que se puede concluir que la ejecución de los mismo presenta retraso en el cumplimiento del objeto contractual.

Al revisar la ejecución presupuestal la tesorería del IPES ingresan dichos recursos por concepto de transferencia de un tercero sin que se diera cumplimiento a lo normado el procedimiento PR-09. Denominado ingresos de tesorería, toda vez que dichos ingresos se realizan sin anexar cuenta de cobro del convenio, se constató que los soportes requeridos para el ingresos de rentas contractuales objeto de la suscripción de convenios, no se aportan aplica, dentro del proceso de ingreso.

Lo anterior transgrede el artículo 32 *“Ajustes presupuestales por convenios del decreto 532 de 2010 por medio del cual se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de 2011”*.

Numeral 3.2.1.1. Adición por convenios entre entidades distritales, del manual operativo de operación presupuestal expedido por la SDH.

Lo cual se causa a falta de control y seguimiento de ingresos con destinación específica.

Al existir recursos sin comprometer genera alto riesgo de incumplimiento del objeto contratado.

Valoración de la respuesta.

Teniendo en cuenta que la administración no dio respuesta a este hallazgo administrativo mencionado en el informe preliminar se confirma en su contenido para el presente informe final.

Por tanto, se mantiene como hallazgo administrativo el cual deberá formar parte del respectivo plan de mejoramiento suscrito por la entidad.

3.5.4 Hallazgo Administrativo

Rubro de Pasivos Exigibles.

Registra un total recaudado de \$1.360 millones por concepto de rentas e ingresos con un cumplimiento del 100% y el recaudo de la suma de \$1.179,9 millones producto de transferencias, para un 62.56% de cumplimiento. Para un total de ingresos recaudados de \$2.539,9 millones, con un cumplimiento del 77.10% frente a los pagos realizados de \$1.958,5 millones, de lo anterior se evidencia una sobreestimación de presupuesto por dicho concepto.

Una vez evaluada la ejecución de pagos se constató la existencia de compromisos suscritos en las vigencias 2007-2008-2009, hecho que permite evidenciar bajos niveles de control y seguimiento de ejecución contractual suscrita por la entidad. Así mismo se pudo determinar la existencia de contratos debidamente ejecutados sin que a la fecha la entidad efectuara proceso de liquidación del contrato y la correspondiente liberación de saldos presupuestales, siendo esta una falencia reiterativa dentro del proceso contractual.

Incumpliendo el estatuto de contratación, supervisión e interventoría de la entidad.

El deficiente seguimiento de las obligaciones para el cumplimiento del objeto contractual, por parte de supervisores y contratista encargados, puede generar la posible pérdida de recursos comprometidos por incumplimiento de términos legales.

Valoración de la respuesta.

Teniendo en cuenta que la administración no dio respuesta a este hallazgo administrativo mencionado en el informe preliminar se confirma en su contenido para el presente informe final.

Por tanto, se mantiene como hallazgo administrativo el cual deberá formar parte del respectivo plan de mejoramiento suscrito por la entidad.

Evaluación Ejecución Pasiva 2011

**CUADRO 34
EJECUCION DE GASTOS E INVERSION
DICIEMBRE DE 2011**

Cifras en millones de pesos \$

NOMBRE	DEF.	COMPROMISOS	%	GIROS	%	RESERVA
Gastos	65.190,10	56.631	86,87	43.725	67,07	12.906
Servicios Personales	5.714,50	1.949	34,10	1.949	34,10	0
Gastos Generales	1.969,80	1.498	76,04	1.079	54,76	419
Pasivos Exigibles	3,10	3	100,00	3	100,00	0
Reservas	945,20	942	99,69	753	79,63	189,6 PASIVOS
Inversión	56.557,20	52.239	92,37	39.942	70,62	12.297
Directa	36.384,10	33.487	92,04	24.430	67,14	9057,2
Pasivos Exigibles	3.268,80	1.971	60,31	1955,4	59,82	16
Reservas Presupuestales	16.904,20	16.780	99,27	13.556	80,19	3.224 PASIVOS
Inversión	56.557,10	52.239	92,37	39.942	70,62	12.297
Funciona	8.632,60	4.392	50,88	3.783	43,82	609
Total	65.189,70	56.631	86,87	43.725	67,07	12.906
Reservas Inversión						9.073
Reservas Funcionamiento e inversión						419.4
Total						9.4292.4

Fuente ejecución presupuestal de ingresos -2011

El Presupuesto de gastos e inversión de las últimas vigencias registra reducción significativa, originada en la baja ejecución de los mismos.

Para la vigencia 2011 se registra un presupuesto de gastos por valor de \$65.190,10 millones con una ejecución del 86.87%, constituida por compromisos suscritos por valor de \$56.631 millones, de donde el 67.07% corresponde a giros efectuado por valor de \$47.725 millones, originando el fenecimiento de compromisos de reservas presupuestales por valor de \$12.906 millones, de los cuales el 95.3% corresponde a compromisos constituidos bajo el rubro de inversión y el 4.7% a gastos de funcionamiento.

De acuerdo con lo anterior se establece que al cierre de la vigencia fiscal se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$9.476,4 millones y la constitución de pasivos exigibles por valor de \$3.429,6 millones, las cuales deberán ser incorporadas en la vigencia fiscal de 2012.

Por otra parte, se registra la baja ejecución de los gastos de funcionamiento respecto al presupuesto definitivo al comprometer tan solo el 50.88% del presupuesto, lo que permite concluir que el IPES dejó de comprometer recursos por valor de \$8.559 millones equivalentes al 13.12% del presupuesto aforado, de \$65.190,1 millones, evidenciándose deficiencias del proceso de planeación presupuestal.

3.5.5 Hallazgo Administrativo

Evaluación ampliación de planta de personal vigencia 2011

En la vigencia 2011, el IPES presentó como gestión positiva la ampliación de la planta de personal, conforme a los acuerdos de junta directiva No 07 de junio 2011, los cuales registraron concepto favorable del Departamento Administrativo de Servicio Civil, ampliando la planta de personal a 96 funcionarios, distribuidos así: (nivel directivo (7); asesores (2), profesional especializado (24); profesional universitario (34) técnicos (17) y asistenciales (10).

Teniendo en cuenta lo anterior se evidenciaron los siguientes hechos:

- 1.- Para la modificación de la planta no se aportó al proceso auditor ningún estudio técnico que demuestre la viabilidad y la necesidad de la ampliación de la planta de personal.
- 2.- Al cierre de la vigencia 2011, el IPES registra una nómina de 70 funcionarios vinculados **en provisionalidad**, sin que se haya copado la planta aprobada, presentándose como constante la vinculación mediante contratos de prestación de servicios.
3. El IPES no cuenta con planta propia que le permita dar cumplimiento a su misión institucional de conformidad al presupuesto aprobado para la vigencia 2011.
- 4.- Los funcionarios vinculados responden a la figura de provisionalidad, con un plazo máximo de seis meses, registrando alto riesgo dentro del proceso para la vinculación del personal.

5.- Para la vigencia de 2012, se realizó vinculación de 5 personas de la carrera administrativa, producto de la Convocatoria N° 001 de 2005, en las que dichas personas superaron el periodo de prueba y quedaron inscritos en carrera administrativa.

6- Por otra parte se estableció que con el Acuerdo de Junta Directiva No. 02 de 2007, se evidencia que el IPES no dio cumplimiento al artículo 4 numeral 16 *“Redistribuir la planta de personal mediante resolución, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y los planes y programas trazados por el instituto”* funciones del Director General, así mismo incumple lo normado en el Artículo 5 funciones de planeación, numeral 24 *“adelantar los estudios que permitan mantener actualizada la planta de personal y el manual específico de funciones y de competencias laborales, teniendo en cuenta la estructura de la entidad y las necesidades de las dependencias”...*

En la actualidad la entidad cuenta con una planta de 15 funcionarios en carrera administrativa, mientras existe la contratación irregular de más de 50 funcionarios contratados bajo la modalidad de provisionalidad, incrementando un alto riesgo para la entidad, toda vez que, esta planta está sujeta a cambios continuos, que genera la pérdida de memoria institucional, afectando el cumplimiento de los cometidos estatales de la entidad, y además generando malestar en los funcionarios afectados quienes no dudan en instalar demandas a la institución, generando incertidumbre en el buen desarrollo e imagen de la entidad.

Lo anterior transgrede lo normado en el artículo 2 de la ley 87 de 1993 y ley 909/2004, circular de cierre presupuestal vigencia 2011, acuerdo de junta directiva 02 del IPES de 2007, igualmente se incumple el principio de anualidad contemplado en la Resolución 1602 de 2001, Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital.

De esta manera se denota una deficiente planeación del presupuesto aforado dentro del proceso de ampliación de planta de personal aprobada.

Generando bajo cumplimiento de la misión institucional, ocasionado por la alta rotación del personal.

Valoración de la respuesta.

Una vez valorada la respuesta esta se ratifica teniendo en cuenta que la administración no presenta soportes que desvirtúen lo observado, es así que de acuerdo con los lineamientos presupuestales se determinan los parámetros para el cálculo del gasto y definición conforme a la Resolución 1602 de 2011 expedida por la Secretaria Distrital de Hacienda como... *“como aquellas erogaciones*

que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos y entidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución y la ley, se clasifican en funcionamiento, servicio de la deuda e inversión". De lo anterior se establece que el presupuesto aprobado como gasto de funcionamiento registro un cumplimiento del 50.88%, ratificando de esta manera la deficiente planeación del presupuesto apropiado en materia de gastos de funcionamiento, frente a la planta de personal autorizada.

Por otra parte y en cumplimiento de las circulares emitidas por el Ministerio de Trabajo y Departamento Administrativo de Servicio Civil, se evidencia que la entidad no aportó los estudios que determinen las necesidades de planta de personal, ante la problemática sentida sobre los procesos de reclutamiento y selección de personal, frente a las cargas laborales, como instrumento técnico de carácter legal, lo que evidencia el incumplimiento a lo normado en la Ley 909 de 2004, para los procesos vinculación de personal de planta, en concordancia a los parámetros establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

De acuerdo con lo anterior, el hallazgo se mantiene como administrativo el cual deberá formar parte del plan de mejoramiento que la entidad suscriba.

Evaluación Rubro de Sentencias Judiciales

Se registró el cumplimiento de fallos judiciales que originaron desembolso por valor de \$294.3 millones, para lo cual se solicitó concepto favorable para cubrir los fallos respectivos, pagos efectuados por conceptos de servicios públicos años anterior a 2006 de las plazas de mercado Samper Mendoza y 12 de octubre, igualmente se cancela sanción a ocasionado como producto de acción popular interpuesta por el Señor Wilson Palomino correspondiente al 20% de la condena, objeto de incumplimiento del plan de regularización y manejo de la plaza el Restrepo. Sin observaciones que formular.

Rubros Supernumerarios Vigencia 2011

En la vigencia 2011 se registra un presupuesto definitivo aforado en la suma de \$8.1 millones, observándose que el mismo no responde a una planta de personal real, registrando una vez más deficiencias del proceso de planeación y programación presupuestal.

3.5.6 Hallazgo Administrativo

Evaluación desembolso efectuado bajo el Proyecto de inversión (7081)
Organización y regulación de actividades comerciales informales, desarrolladas en el espacio público

De acuerdo con pruebas efectuadas dentro del proceso auditor se estableció que el IPES, suscribió el Convenio interadministrativo con la Empresa de Renovación Urbana – ERU, convenio 1725 / 2007 de fecha 22 de junio de 2007, aportando para el efecto la suma de \$3.000,0 millones, con el objeto de aunar esfuerzos en la ejecución del proyecto San Victorino y conseguir la relocalización de vendedores informales ocupantes actuales de la manzana 22, en marco del proyecto de renovación y reordenamiento comercial y popular de San Victorino.

Para lo cual se constató que mediante orden de pago No 5109 de fecha 31 de julio de 2007 el IPES transfirió recursos que a la fecha no han generado beneficio alguno para el instituto en el cumplimiento de la misión institucional y objeto contratado.

Por otra parte se establece que el convenio se encuentra vigente de acuerdo con el otrosí, suscrito en el mes de octubre de 2012, no obstante lo anterior se establece que el convenio deberá ser objeto de seguimiento periódico teniendo en cuenta los montos de inversión incurridos por parte del instituto para el cumplimiento del objeto contractual suscrito.

Lo anterior se da por la falta de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas dentro del convenio suscrito.

De esta manera se evidencia bajo cumplimiento de relocalización de vendedores informales ocupantes de la manzana 22 en el marco del proyecto de renovación y reordenamiento comercial y popular de San Victorino.

Así pues, se puede generar un posible incumplimiento del objeto contractual. Valoración de la respuesta.

Teniendo en cuenta que la administración no dio respuesta a este hallazgo administrativo mencionado en el informe preliminar se confirma en su contenido para el presente informe final.

Por tanto, se mantiene como hallazgo administrativo el cual deberá formar parte del respectivo plan de mejoramiento suscrito por la entidad.

Evaluación Vigencias Futuras y Cuentas por pagar

De acuerdo con las pruebas realizadas en la vigencias 2011 no registró saldo alguno.

OPINIÓN PRESUPUESTAL

El Presupuesto de gastos e inversión de las últimas vigencias registra reducción significativa, situación originada por la baja gestión administrativa de los recursos presupuestados.

Para la vigencia 2011 se registra un presupuesto de gastos por valor de \$65.190,10 millones con una ejecución del 86.87%, constituida por compromisos suscritos por valor de \$56.631 millones, de donde el 67.07% corresponde a giros efectuado por valor de \$47.725 millones, originando el fenecimiento de compromisos de reservas presupuestales por valor de \$12.906 millones, de las cuales el 95.3% corresponde a compromisos constituidos bajo el rubro de inversión y el 4.7% a gastos de funcionamiento.

De acuerdo con lo anterior se establece que al cierre de la vigencia fiscal se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$9.476.4 millones y la constitución de pasivos exigibles por valor de \$3.429,6 millones, las cuales deberán ser incorporadas en la vigencia fiscal de 2012.

Por otra parte se registra la baja ejecución de los gastos de funcionamiento respecto al presupuesto definitivo al comprometer tan solo el 50.88% del presupuesto, lo que permite concluir que el IPES dejó de comprometer recursos por valor de \$8.559 millones equivalentes al 13.12% del presupuesto aforado, de \$65.190,1 millones, evidenciándose deficiencias del proceso de planeación presupuestal.

Se registra la adición del presupuesto objeto de la suscripción de convenios suscritos con Fondos de Desarrollo Local y otras entidades, los cuales registran baja ejecución; situación que arroja anualmente saldos por ejecutar en poder de la tesorería, se reitera la existencia de pasivos exigibles, sin depurar, incumpliendo con esto la destinación de los recursos apropiados.

Se concluye que la entidad cumple con las normas presupuestal a excepción de los párrafos anteriormente citados.

3.6. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

La contratación del Instituto para la Economía Social, - IPES – durante la vigencia de 2011, ascendió a 1528 contratos, por un valor total de: \$ 30.724,4 millones, de los cuales teniendo en cuenta el mayor valor, se seleccionó una muestra de 18 contratos, que suman un total de \$ 11.235,6 millones, y que representan el 36.57%, del total de la contratación celebrada.

Los contratos que forman parte de dicha muestra, suscritos durante el año 2011, y que fueron evaluados en el proceso auditor, son los siguientes: 1252,1272,1508,1526,913,1011,1016,1020,1050, 1121, 1124, 1210, 1276, 1314, 1477, 1501,1506 y 1512.

De acuerdo con la evaluación efectuada, se estableció lo siguiente:

3.6.1. Contrato De Consultoría No 1512

El Contratista CONSORCIO SANDOVAL ASOCIADOS IPES, Valor \$ 367.000.000, incluido IVA. Fecha de suscripción dic. 29 de 2011, Plazo 6 meses, a partir del acta de iniciación 05 de julio de 2012. Se realizaron pagos en julio 12 de 2012, por \$ 73.400.000, factura de venta No. 01 de Julio 11 de 2012, que corresponde al 20% del valor del contrato suscrito. Objeto *“Elaboración del plan de regularización y manejo, con la complementación y/o actualización de diseños y estudios técnicos para la modernización de la plaza distrital de mercado La Concordia, dentro del marco del plan maestro de abastecimiento y seguridad alimentaria de Bogotá y la ubicación de la galería de arte del distrito en el mencionado inmueble”*. El presente contrato de consultoría, a la fecha está en ejecución, toda vez que se dio inicio el día 05 de julio de 2012.

3.6 2. Contrato De Consultoría No 1506 De Dic. 28 De 2011.

Este contrato fue el resultado del concurso de méritos No. 012 de 2011, siendo el único proponente CONSORCIO PLANES DE REGULARIZACION 2011, a quien se le adjudico mediante la Resolución No 490 de diciembre 26 de 2011, según acta de audiencia de la misma fecha.

Para la elaboración de los planes de regularización y manejo, con la ejecución, complementación y/o actualización de los estudios técnicos requeridos por el IPES, para los proyectos de modernización de las plazas de mercado distritales de Samper Mendoza, Ferias, y 12 de Octubre en Bogotá. Valor \$ 155.462.750, plazo de 6 meses. Acta de iniciación julio 05 de 2012.

3.6.3. Contrato De Servicios De Mantenimiento Y Reparación No 1477 de Diciembre De 05 De 2011.

Este contrato es el resultado de la Resolución No. 395 de noviembre 11 de 2011, mediante la cual se dio apertura al proceso de Licitación Pública No. 06 de 2011, y se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo a través de la página web del Distrito, y contratación a la vista.

En la audiencia del proceso de Licitación Pública IPES No. 06 de 2011, de

noviembre 22 de 2011, se presentó tan solo la propuesta de SOCODA S.A., quien cumplió con los requisitos y documentación exigida, y por lo tanto se le adjudicó este proceso licitatorio mediante la Resolución No 422 de diciembre 01 de 2011.

Para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones físicas y equipos electromecánicos de los puntos de encuentro y módulos de venta- quioscos- de la REDEP, así como adelantar las obras de adecuación necesarias para la reubicación de los módulos de venta de las localidades de Mártires y Antonio Nariño, así como las programadas en desarrollo de las actividades institucionales del proyecto REDEP del IDEP. Por valor de \$ 359.511,240; plazo de 7 meses o hasta el agotamiento de recursos, a partir de la fecha de la firma del acta de inicio.

3.6.4. Contrato de mantenimiento y reparación No. 1501 de diciembre 22 de 2011.

Contratista Consorcio Mantenimiento Bogotá, acta de iniciación agosto 23 de 2012.

3.6.5. Contrato de suministro servicio de aseo No. 1050 de 2011

Contratista: CASALIMPIA S.A, valor: \$ 519.334.962, plazo: 6 meses. Acta de Iniciación mayo 28 de 2011. Este contrato se adicionó en \$ 259.667.481, y se prorrogó por 3 meses más a la fecha este contrato está en proceso de liquidación.

3.6.6 Contrato De Prestación de Servicios No. 1121 De 2011

Contratista: Fumigadores de Colombia- FUMICOL Ltda. Objeto prestación de servicios para el control de vectores en los diferentes equipamientos administrados por el IPES, los proyectos comerciales de reubicación de vendedores informales, las sedes administrativas, los quioscos de la REDEP, los puntos de encuentro y las plazas de mercado distritales, la desinfección de los tanques de reserva de agua potable localizados en algunos proyectos comerciales y plazas de mercado distritales, así como el control de palomas en algunas de estas plazas. Valor \$218.216.548; Plazo de ejecución 6 meses o hasta agotamiento de recursos. Se adiciona \$ 72.738.848, y se prorroga en dos meses, hasta el 02 abril de 2012. A la fecha este contrato se encuentra en proceso de liquidación.

3.6.7. Contrato de prestación de servicios No 1314 de 2011

Contratista UNION TEMPORAL CENTURY-RSA Fecha de suscripción: 03 de octubre de 2011, objeto prestación de servicios para emitir pautas publicitarias en radio, televisión y cine, con el fin de promocionar los programas y proyectos del IPES, como estrategia de comunicaciones para promover y fomentar la productividad y los ingresos de los colectivos sociales de la población sujeto de

atención. Valor: \$200.229.475,72. El presente contrato se encuentra en proceso de liquidación.

3.6.8. Contrato de suministro de Vigilancia N° 1124 de 2011

Contratista Vigilancia Santaferña y Cia. Ltda. Objeto prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, en las sedes del IPES, los proyectos comerciales de reubicación, las ferias temporales, plazas de mercado distritales, puntos de encuentro y los demás proyectos del IPES donde fuese necesario, a fin de asegurar la protección y custodia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad y de los que legalmente sea o llegará a ser responsable. Valor del contrato \$ 2.714.337.963. Plazo siete meses.

3.6.9. Convenio de asociación número 1272 de 2011.

Contratista Caja de compensación familiar COMPENSAR, suscripción 21 de Junio de 2011. Objeto del convenio *“Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos para la inclusión productiva de jóvenes vulnerables especialmente población en situación de desplazamiento, de las localidades de Fontibón, Engativa, Bosa, Suba y Kennedy en las empresas usuarias de la Zona Franca de Bogotá”*. Valor \$ 517'000.000 (470'000.000 – IPES y \$ 47'000.000 la Caja de Compensación familiar-COMPENSAR). Plazo de ejecución: Doce (12) meses. Este convenio se encuentra en proceso de liquidación.

3.6.10. Convenio de asociación número 1508 de 2011.

Contratista Corporación de Profesionales Forjadores, nit 830046092 – 7, suscripción 28 de Diciembre de 2011. Objeto del convenio Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el instituto para la economía social – IPES y el ejecutor, para el desarrollo de las actividades suscrita en el marco del convenio no. 1252 – 2011 celebrando entre el instituto para la economía social IPES y el fondo de desarrollo local de Usaquén

Valor: \$ 458.760 moneda corriente. Aportes del IPES \$382.300.000 y aportes CCB \$76.460.000. Plazo de ejecución: Seis (6) meses. El presente convenio aún se encuentra en proceso de liquidación.

3.6.11. Convenio de asociación número 1526 de 2011.

Contratista: Fundación de promoción Social los Calimas Funprosa – Nit 900.037.0850. Objeto del convenio *“Aunar esfuerzos interinstitucionales para implementar un plan de formación en competencias laborales específicas y competencias empresariales de vendedores y vendedoras informales vinculadas a la Red Pública para la*

prestación de servicios al usuario del Espacio Público – REDEP, en los formatos comerciales de quioscos y puntos de encuentro, en el marco del proyecto No. 604 “Formación y Capacitación para el Empleo de Población Informal y Vulnerable”. Se suscribe diciembre 30 de 2011. Valor \$ 260´000.00. Plazo de ejecución: Seis (06) meses.

3.6.12. Contrato de arrendamiento 1276 de 2011.

Contratista Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Nit. 860002464-3. Suscripción 28 de junio de 2011. Objeto del convenio *“Arrendar un espacio de exposición en el marco de la XI feria de las colonias para la participación de las unidades negocios identificadas por los diferentes programas y proyectos del Instituto para la Economía Social IPES”*. Valor \$ 587.180.000. Plazo de ejecución Un (1) mes. El contrato se encuentra debidamente liquidado desde el 24 de octubre de 2011.

3.6.9.13. Hallazgo administrativo

Se encontró que en los contratos antes mencionados, no tienen un orden numérico consecutivo en el expediente contractual, cajas de archivo, y las respectivas carpetas están sin enumerar y sin foliar, situación que genera un alto riesgo de pérdida de documentos o alteración de los mismos, por falta de control adecuado.

Se trasgrede de esta manera el artículo 12 de la Ley 594 de 2000, Estatuto General de Archivos; y se contraviene lo normado en la Ley 87 de 1993, en cuanto a los objetivos del Sistema de Control Interno, relacionados con los numerales *d) Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional y e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.*

Causando así deficiencia en el autocontrol ejercido por parte de la Subdirección Jurídica y de Contratación sobre el contenido, forma, oportunidad y archivo de la información contenida en las carpetas relativas a la contratación.

Faltando a los principios de responsabilidad, economía y transparencia, y baja confiabilidad de los registros y documentos que soportan la contratación.

Valoración de la respuesta.

Teniendo en cuenta que la administración no dio respuesta a este hallazgo administrativo mencionado en el informe preliminar se confirma en su contenido para el presente informe final.

Por tanto, se mantiene como hallazgo administrativo el cual deberá formar parte del respectivo plan de mejoramiento suscrito por la entidad.

3.7. EVALUACIÓN GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL

Generalidades.

Para la preservación, conservación y mitigación de problemas ambientales, las entidades públicas requieren desarrollar un Plan Institucional de Gestión Ambiental que adopte acciones para su correcta ejecución y control.

Una eficiente gestión ambiental a nivel institucional que busque proteger y conservar la integridad del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar la sostenibilidad, desde el punto de vista del consumo, que se puedan generar en espacios administrativos donde el IPES cumple sus funciones; valiéndose de planes ambientales, que incluyen herramientas, estrategias y acciones para el cumplimiento de las metas establecidas en términos ambientales, requiere a corto plazo la reducción del riesgo y la prevención de la degradación ambiental.

Las entidades distritales deben generar resultados reflejados en el adecuado manejo ambiental, para minimizar impactos, manejar y reutilizar residuos y economizar consumos, por eso la importancia de establecer un Plan de Gestión ambiental a nivel institucional.

Revisada la información reportada en SIVICOF, se verificó el formato para la rendición de la cuenta CB-1112, encontrándose debidamente diligenciado.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- adoptado por la Dirección del IPES para el periodo 2008-2012, se encuentra en ejecución mediante oficio 2008 ER 3280 de fecha 8 de agosto de 2008, por medio del cual se avaló la implementación del PIGA a las condiciones de las sedes administrativas del IPES, por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente.

Es de observar que las sedes administrativas en la vigencia 2011 son dos:

- Sede Manuel Mejía Carrera 10 # 16 – 82 piso 2.
- Sede Formación y empleabilidad Calle 19 # 3 – 16 piso 3.

Teniendo en cuenta la ejecución del PIGA se comprobó su armonización con el Plan de Gestión Ambiental del Distrito, adoptado mediante el Decreto Distrital 456 del 23 de diciembre de 2008, y el Artículo 65 de la Ley 99 de 1993, en el que se

establece que corresponde en materia ambiental a los municipios y distritos elaborar y adoptar planes, programas y proyectos ambientales y dictar normas para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico.

La presentación ante la Secretaria Distrital de Ambiente de los informes ambientales (cuatro para la vigencia) se realizó por medio del programa Storm–User.

Marco normativo aplicable.

La normatividad vigente aplicable a la gestión ambiental se presenta a continuación:

**CUADRO 35
NORMATIVIDAD APLICABLE A LA GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL**

NORMATIVIDAD DE ORDEN NACIONAL	
Ley 373 de 1997	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua. Modificada por la Ley 812 de 2003
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental – SINA- y se dictan otras disposiciones.
Ley 697 de 2001	Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas.
NORMATIVIDAD DE ORDEN DISTRITAL	
Acuerdo Distrital 9 de 1990	Por el cual se crea el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, se conceden unas facultades extraordinarias y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1015 de 2005 DAMA	Por el cual se fijan los nuevos niveles permisibles de emisión de contaminantes de las fuentes móviles a gasolina y diesel.
Acuerdo Distrital 23 de 1999	Por el cual se ordena la evaluación de emisiones de gases y otros contaminantes emitidos por vehículos automotores con el fin de proteger el aire en el Distrito Capital
Decreto 02 de 1982	Emisiones atmosféricas. Certificado de análisis de gases para vehículos.
Decreto 948 de 1995	Prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
Resolución 8321 de 1983	Ministerio de Salud. Por la cual se dictan normas sobre protección y conservación de la audición de la salud y el bienestar de las personas por causa de la producción y emisión de ruidos

NORMATIVIDAD DE ORDEN NACIONAL	
Resolución 0477 de 2004	Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial. "Por la cual se modifica la resolución 1045 de 2003 en cuanto a los plazos para iniciar la ejecución de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGRIS y se toman otras determinaciones.
Decreto Distrital 400 de 2004	Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos. Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales.
Acuerdo 114 de 2003	Por el cual se impulsa en las entidades distritales el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos.
Decreto Distrital 243 de 2009	Por la cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental en las entidades del Distrito Capital.
Decreto 417 de 2006	Por la cual se adoptan medidas para reducir la contaminación y mejorar la calidad del aire en el Distrito Capital.
Acuerdo 267 de 2006	Por el cual se establecen mecanismos de seguimiento a los programas de prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en Bogotá D.C.
Decreto 174 de 2006	Por el cual se adoptan medidas para reducir la contaminación y mejorar la calidad del aire en Bogotá D.C.
Decreto 456 de 2008	Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital PGA, plantea objetivos y estrategias a largo plazo e incorpora criterios y determinantes ambientales dentro de los procesos de crecimiento y desarrollo de la ciudad y la región y se dictan otras disposiciones.
Decreto 509 de 2009	PACA-PIGA-PAL donde los Planes Institucionales de Gestión Ambiental PIGA, centran sus acciones en que dichas entidades cumplan los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Plan de Gestión Ambiental – PGA, entre los que se encuentran: uso eficiente del espacio; del agua; de la energía; y de los materiales.
REGLAMENTACION INSTITUCIONAL IPES	
Resolución DG080 de 2007	Por la cual se crea el Comité de Coordinación Institucional de Gestión Ambiental de la entidad.
En abril de 2006	Por medio del cual se adopta el Plan Institucional de Gestión Ambiental del IPES. Con oficio 2008 ER3280 se avala el avance de la implementación del PIGA concertado de fecha 8 de agosto de 2008
Resolución 234 de 2009	Designación del Gestor Ambiental.

Fuente: Equipo auditor.

Armonización del PIGA con el PGA.

De acuerdo con las acciones planteadas en el PIGA se verificó la realización de las mismas para establecer su corresponsabilidad frente al PGA (Plan de Gestión Ambiental) obteniendo el siguiente resultado.

**CUADRO 36
ACCIONES DEL PIGA RESPECTO A LOS OBJETIVOS DEL PGA**

ACCIONES PIGA	OBJETIVOS PGA
Piezas comunicativas y envío de correos electrónicos a los servidores de IPES, sobre el tema “¿Y hoy a quien le vas a echar la culpa”	Uso eficiente del agua
Charla sobre ahorro en el consumo de agua.	Calidad del agua y Regulación Hidrológica
Envío de correos electrónicos motivando el ahorro de energía	Cultura ambiental
Campañas de sensibilización sobre ahorro y uso eficiente de los insumos, el mejoramiento de las condiciones ambientales y el cuidado de la fauna.	
Campaña “La imagen no pudo ser cargada debido a falta de energía eléctrica...”	Uso eficiente de la energía
Capacitación de separación en la fuente	Uso eficiente de los materiales
Entrega empaques de cartuchos y tóner	
Sensibilización sobre manejo y reutilización de residuos	
Participación en las jornadas Bogotá Recicla	

Fuente: Equipo auditor.

Comité de Coordinación Ambiental Institucional.

En desarrollo de la política ambiental, desde el 2010 el IPES constituyó del comité ambiental Institucional, con la participación activa de todas las dependencias de la entidad, para formular estrategias ambientales, con el fin de reformular la política institucional.

Designación del Gestor Ambiental.

El Decreto Distrital número 243 de 2009 reglamenta la figura de Gestor Ambiental en las entidades del Distrito Capital que tiene como objetivo reducir los costos ambientales producidos por sus actividades y define sus condiciones y requisitos; el IPES mediante la resolución No. 234 de 2009 designó a su gestor ambiental, que además debe corresponder al nivel directivo de la entidad, por lo que fue designado el Responsable de la Oficina Asesora de Planeación.

Evaluación de la Gestión Ambiental Interna.

De acuerdo con el PIGA vigente para el IPES se verificaron los avances de las actividades y metas planteadas.

Es importante mencionar que no se encontró formato alguno de seguimiento interno y evaluación a las actividades del PIGA.

El IPES a nivel administrativo es una entidad que no es generadora de altas emisiones y altos impactos ambientales, por tanto debe hacer énfasis en establecer el Programa y Plan de Acción Interno para minimizar la generación de residuos y aprovechar los que se puedan generar de acuerdo con el Decreto Distrital 400 de 2004; además, de fijar metas de ahorro en el consumo de energía y agua.

En lo que respecta a su que hacer misional, no se encontró en el PIGA la formulación de estrategias y acciones para puntos comerciales, quioscos y plazas de mercado, por lo que fue necesario consultar en la entidad sobre esta carencia. Como respuesta se obtuvo que de acuerdo con intervención y seguimiento de la Secretaria Distrital de Ambiente para el 2012 el PIGA se reformulará de tal modo que incluya las instalaciones físicas anteriormente mencionadas.

Programas de Gestión Ambiental Implementados.

Los programas de gestión ambiental determinados en el PIGA son:

- Uso eficiente del agua.
- Uso eficiente de energía.
- Gestión Integral de los residuos.
- Mejoramiento de las condiciones ambientales internas.
- Criterios ambientales para las compras.

A continuación se presentan los logros alcanzados dentro del proceso de avance y cumplimiento de cada uno de los programas planteados en el PIGA.

Ahorro y Uso Eficiente del Agua.

El IPES planteó como meta para el 2011 realizar campañas para generar conciencia en servidores y contratistas sobre la importancia de hacer un uso adecuado del recurso hídrico. Como resultado a través de la oficina de comunicaciones se multiplicó la siguiente pieza comunicativa:

IMAGEN 1 CAMPAÑA USO EFICIENTE DEL AGUA



Fuente: IPES.

La cual fue compartida por correos electrónicos y fue fijada en los baños de la entidad.

Del mismo modo se adelantó campañas de sensibilización a través de los correos internos de la entidad sobre la importancia del cuidado del agua.

Otra de las actividades adelantadas fue la instalación de 42 accesorios ahorradores de agua en la sede Manuel Mejía.

En cuanto a la gestión ambiental externa que se ha implementado para la ciudadanía beneficiaria del IPES, se realizó publicidad de sensibilización sobre el ahorro y uso eficiente del agua, obteniendo los siguientes resultados:

- Seguidores del programa 97 funcionarios.
- Socialización y sensibilización de las dos sedes administrativas con la ubicación de piezas informativas con impacto visual del 100% de los servidores.
- Extensión de buenas prácticas para el ahorro y uso adecuado del agua en las 19 plazas de mercado a cargo del IPES, impactando un estimado de 3500 visitantes.
- Socialización a aspirantes a guías ciudadanos de cómo hacer uso adecuado del agua.

Para la vigencia 2011 el consumo anual de agua fue de 987 m³ presentando una reducción de 262 m³ con respecto al 2010, debido a que el IPES conto con solo dos sedes administrativas (Barichara y Manuel Mejía), dando como resultado un ahorro del 21%.

**CUADRO 37
CONSUMO DE AGUA VIGENCIAS 2009 AL 2011**

VIGENCIA	CONSUMO (m ³)	CONSUMO (Per cápita)
2009	2084	0,83
2010	1249	0,49
2011	987	0,44

Fuente: Informes Gestión Ambiental IPES 2010 Y 2011.
Verificado equipo Auditor.

Ahorro y Uso Eficiente de Energía.

En lo que respecta a este componente para el 2011 el IPES busco sensibilizar y concientizar a los funcionarios del IPES sobre la importancia del manejo y consumo responsable de energía, para lo cual se lanzó la estrategia de apagar luces y equipos en las horas de la noche para disminuir el consumo.

Asimismo, se implementó la pieza comunicativa “*cargando imagen*”:

**IMAGEN 2
USO EFICIENTE DE ENERGIA**



Fuente: IPES.

El consumo de energía para la vigencia 2011 fue de 253921 kw, reduciéndose con respecto a la vigencia inmediatamente anterior en 26767 kw, lo que significa una reducción en consumo del 9,6%.

**CUADRO 38
CONSUMO DE ENERGIA VIGENCIAS 2009 AL 2011**

VIGENCIA	CONSUMO (kw)	CONSUMO (Per cápita)
2009	173873	34,58
2010	280688	54,91
2011	253921	48,44

Fuente: Informes Gestión Ambiental IPES 2010 Y 2011. Verificado equipo Auditor.

Gestión Integral de Residuos.

El IPES mediante oficio 2008EE-4937 del 1 de Agosto de 2008 cuenta con un plan de acción interno para el manejo eficiente de los residuos sólidos, aprobado por la UAESP.

El material reciclable de la entidad en cumplimiento del decreto 400 de 2004 fue entregado a la cooperativa de recicladores correccaminos, así:

**CUADRO 39
CONSOLIDADO DE ENTREGA EN LAS DOS SEDES ADMINISTRATIVAS 2011**

MES	RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS E INSERVIBLES	MATERIALES RECICLABLE EN KG				
		PLASTICO	VIDRIO	METAL	CARTON	PAPEL
ENERO	176	2	2	0	18	79
FEBRERO	200	5	2	3	21	112
MARZO	216	7	2	1	42	56
ABRIL	217	5	3	3	52	111
MAYO	225	4	2	2	37	76
JUNIO	236	3	6	3	38	99
JULIO	236	4	5	12	45	46
AGOSTO	238	7	2	0	58	57
SEPTIEMBRE	245	4	7	4	68	45
OCTUBRE	191	4	3	3	42	84
NOVIEMBRE	205	4	2	0	31	53
DICIEMBRE	254	5	4	3	40	85
TOTALES	2639	54	40	34	492	903
TOTAL KG						4162

Fuente: Informe Gestión Ambiental IPES 2011.

Para las últimas dos vigencias, las cantidades de material reciclado por parte del IPES han sido las siguientes:

**CUADRO 40
MATERIALES RECICLADOS VIGENCIAS 2009 AL 2011**

VIGENCIA	KG
2010	1361
2011	4162

Fuente: Informes Gestión Ambiental IPES 2010 Y 2011.

Significando un incremento del 300% de cantidades de material reciclado de una vigencia a otra.

Se capacitó a los funcionarios de la entidad sobre cómo hacer separación en la fuente en cumplimiento del convenio de asociación No. 007 de 2010, suscrito entre La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP- y operado por la Corporación Ambiental Empresarial – CAEM, y la filial de la Cámara de Comercio de Bogotá, cuyo objeto fue *“Implementar selectivamente sistemas de reciclaje en el servicio de aseo de Bogotá D.C., que permitan aumentar la cantidad de material recolectado susceptible de aprovechamiento y comercialización por las organizaciones de recicladores vinculadas al Programa Distrital de Reciclaje, impulsando así estrategias de inclusión social de la Población Recicladora de oficio en Condiciones de Pobreza y Vulnerabilidad”*.

El 17 de mayo de 2011 el IPES participó de forma activa en el *“Reciclatón por Bogotá”*, con la integración a la jornada de los servidores de las sedes administrativas quienes alcanzaron a recolectar más de 70 kilogramos de material potencialmente reciclable que contribuyeron a las 30.6 toneladas de residuos sólidos que se recolectaron en Bogotá.

Las mayores cantidades de materiales reciclables correspondieron a papel, cartón, y plástico, elementos que fueron llevados al único centro de reciclaje autorizado que tiene Bogotá llamado la Alquería, donde se establecen métodos para aprovechar los residuos reutilizables, a partir de un manejo ambientalmente responsable.

En lo que corresponde a residuos peligrosos y dando cumplimiento al Decreto 4741 de 2005 *“Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”*, el IPES realizó la entrega de los residuos sólidos de manejo especial a gestores autorizados como la fundación del quemado y Sylvania de Colombia, así:

**CUADRO 41
ENTREGA DE TÓNERS Y CARTUCHOS**

AÑO	FECHA	Nº CARTUCHOS ENTREGADOS	PESO APROX EN KG	Nº DE TONERS ENTREGADOS	PESO APROX EN KG	PESO TOTAL
2011	15-may	2	0,10	25	20	20,10

2011	30-jun	20	1,00	101	80,8	81,80
2011	20-sep	3	0,15	54	43,2	43,35
2011	24-nov	0	0,00	50	40	40,00

Fuente: Informe de gestión Ambiental IPES 2011.

**CUADRO 42
ENTREGA DE LÁMPARAS LINEALES**

TIPO DE PRODUCTO	REFERENCIA DEL PRODUCTO	CANTIDAD	GESTOR AL QUE SE LE ENTREGA
Lámparas lineales Sylvania	F48T12/D 39w	2	Sylvania Colombia/ ASEI LTDA
Lámparas lineales Sylvania	F32T8	108	Sylvania Colombia/ ASEI LTDA

Fuente: Informe de gestión Ambiental IPES 2011.

El IPES en el 2011 realizó la adecuación de un cuarto de almacenamiento temporal de residuos sólidos potencialmente reciclables en la sede Manuel Mejía, la cual no contaba con un sitio apropiado para tal fin, cumpliéndose así con otro de los propósitos que el IPES tenía en materia ambiental.

Gestión para el Mejoramiento de Condiciones Ambientales.

Se desarrollaron campañas de sensibilización con piezas informativas dirigidas a servidores y contratistas en los diferentes componentes del PIGA como las siguientes:

**IMAGEN 3
PUBLICIDAD MEJORAMIENTO CONDICIONES AMBIENTALES**





Fuente: IPES.

Teniendo en cuenta que el IPES en las sedes donde desarrolla su labor cumple funciones administrativas, se deben cumplir algunos aspectos físicos, que permitan a los funcionarios y visitantes el mínimo de condiciones para desarrollar sus actividades.

Es de observar por parte de la Contraloría de Bogotá que aun siendo sedes arrendadas, existen algunas condiciones que no se ajustan a los requerimientos de condiciones ambientales básicas como son:

- Limitaciones en cuanto a ductos y extractores de olor, se reducen a algunos baños.
- Al existir espacios de difícil o reducido acceso se requiere mayor señalización en la perspectiva de minimizar riesgos humanos en caso de emergencia, caso que se presenta especialmente en la sede Manuel Mejía.
- En la Sede Barichara no se cuenta con ascensores habilitados permanentemente, lo cual es una limitante de acceso para personas con discapacidad física.
- Existe una clara deficiencia en ambientación de zonas verdes en la entidad, ya que estas son nulas en cada una de sus sedes.
- No existen problemas de iluminación natural.

Gestión Atmosférica.

Debido a las altas temperaturas registradas en la sede Manuel Mejía según un estudio realizado por la ARP positiva, en el año 2010, desde el la oficina de talento humano y con la colaboración del Comité Paritario de salud Ocupacional – COPASO-, se gestionó para el año 2011 la adquisición de 11 ventiladores los cuales fueron distribuidos por toda la sede administrativa.

El parque automotor del IPES consta de nueve vehículos, de los cuales dos son de su propiedad (OBG-273 Y OBF-279), cumpliendo con la revisión técnico mecánica, de acuerdo con los plazos establecidos en la resolución 910 de 2008.

**CUADRO 43
RELACION DE VEHICULOS DEL IPES**

TIPO DE COMBUSTIBLE	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	PLACA	MODELO (AÑO)	CILINDRAJE MOTOR
DIESEL	Camioneta	HYUNDAI	VFB 949	2009	2.001 cc a 4.000 cc
DIESEL	Camioneta	CHEVROLET	UPO 924	2007	2.001 cc a 4.000 cc
HIBRIDO	Camioneta	MAZDA	SOO 136	2007	2.001 cc a 4.000 cc
GASOLINA	Campero	CHEVROLET	OBG 273	2007	2.001 cc a 4.000 cc
DIESEL	Camioneta	CHEVROLET	SPS 745	2007	2.001 cc a 4.000 cc
GASOLINA	Camioneta	CHEVROLET	OBF 289	2003	2.001 cc a 4.000 cc
HIBRIDO	Camioneta	NISSAN	SGL 901	2008	2.001 cc a 4.000 cc
GASOLINA	Camioneta	FORD	VEE 682	2007	2.001 cc a 4.000 cc
DIESEL	Camioneta	CHEVROLET	WRD 519	2008	2.001 cc a 4.000 cc

Fuente: IPES.

Evaluación Gestión Ambiental Plazas de Mercado.

En las plazas de mercado distritales para el 2011 las actuaciones ambientales no se dan mediante la implementación del PIGA, sino bajo la guía para el buen manejo ambiental y sanitario, consignado en el *Plan de Saneamiento* (17 planes de saneamiento básico en 19 plazas de mercado Distritales), el cual registra las acciones, procesos, procedimientos y protocolos enmarcados en el programa Bogotá Bien Alimentada¹³.

¹³Objetivo Estructurante Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: Ciudad de derechos.

La Plaza Veinte de Julio mediante la implementación del Plan de Saneamiento disminuyó su manejo de residuos para el 2011 de 204,6 m³/mes a 153,8 m³/mes, reduciendo sus costos de aseo de de \$17.893.610 a \$13.863.220; de igual manera, la Plaza Perseverancia disminuyo de 67,31 m³/mes a 48,19 m³/mes.

En cuanto al control de vectores (se realiza el servicio de fumigación y desinfección una vez por mes y desratización cada 10 días).

El plan también incluye un programa de limpieza y desinfección.

Las buenas prácticas y manipulación de alimentos, son parte del plan, donde cada comerciante que manipula alimentos debe contar con su carnet respectivo avalado por el referente de salud del hospital asignado.”

Una vez evaluada la gestión ambiental implementada por el IPES, en cumplimiento del PIGA para el año 2011 se evidencia la actuación y la búsqueda del cumplimiento de las metas establecidas, siendo reiterativo el hecho que falta compromiso institucional por mejorar las condiciones ambientales internas.

En la evaluación y desarrollo general del PIGA vigente, no se establecen metas concretas en cuanto a reducción de materiales reciclables al interior de la gestión de la entidad, no se plantearon indicadores en este aspecto, para este programa.

Asi mismo, no se fijan metas de consumo anualizadas que apunten a la reducción progresiva, en los programas de Uso Eficiente de Energía y Uso Eficiente del Agua, sino que se proyecta las reducciones en consumo en términos porcentuales.

Como conclusión se establece que la gestión ambiental de la entidad en la vigencia 2011, de acuerdo con la metodología establecida por parte de la Contraloría de Bogotá es de 7,0.

3.8. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

De conformidad con la metodología de evaluación de la gestión del sujeto de control, establecida por la Contraloría de Bogotá mediante Resolución Reglamentaria 033 de 2011, este componente de integralidad consolida los resultados del IPES en la vigencia 2011, en lo correspondiente al Plan de Desarrollo y Balance Social, Contratación, Presupuesto, Gestión Ambiental,

Programas: Bogotá bien alimentada. Línea de acción: Seguridad alimentaria y nutricional.

El Indicador de Plan: 54 – “Implementación del plan de mejoramiento de plazas de mercado”

Sistema de Control Interno y Transparencia y teniendo en cuenta las Auditorias practicadas durante el PAD 2011, Ciclo III y Visitas Administrativas fiscales realizadas en PAD 2012, ciclos I y II, este Ente de Control, tuvo en cuenta los resultados obtenidos y comunicados para calificar la gestión fiscal del Instituto para la Economía Social – IPES.

Producto de evaluar cada uno de los componentes que conforman la gestión, según la metodología, se obtuvieron los siguientes resultados:

La evaluación al Sistema de Control Interno arrojó una calificación de 3,33 que la ubica en un rango regular y nivel de riesgo mediano. Sustenta la calificación del Sistema de Control Interno, las deficiencias identificadas por el ente de control en la evaluación realizada a los componentes de integralidad básicos, entre otras, deficiencias en la Gestión Documental.

De acuerdo con el seguimiento realizado a las acciones correctivas suscritas por el IPES, producto de los 44 hallazgos comunicados por el ente de control como resultado de la Auditorias Gubernamentales con Enfoque Integral, catorce (14) fueron cerrados porque el equipo auditor pudo constatar que las acciones correctivas se implementaron y treinta (30) se encuentra en ejecución en razón a que se encontraron varias acciones con un cumplimiento de meta parcial, y otras se encuentran dentro del término establecido y arrojaron una calificación inferior al 1.70, presentando así el Plan de Mejoramiento un porcentaje de cumplimiento valor de 58.06%, el puntaje obtenido por la entidad fue de 51.10 de un máximo posible de 88.

De otra parte, para la vigencia fiscal 2011 el Instituto para la Economía Social IPES, aforó un presupuesto de \$67.883,64 millones, de los cuales \$14.615,0 millones corresponde a recursos propios y la suma de \$53.268,6 millones a transferencias.

De lo anterior se observa una disminución considerable del presupuesto aforado al pasar de un presupuesto de \$75.854 aforado en la vigencia de 2010 a un presupuesto de \$67.883.6 millones en el 2011.

En la Vigencia en estudio, el IPES registra un presupuesto aforo de \$67.883.6, millones el cual presenta disminución en la suma de \$2.693.5, arrojando un presupuesto definitivo del \$65.190.1, millones equivalente al 3.97% del presupuesto inicial

La reducción del presupuesto de ingresos y gastos por no utilización de reservas presupuestales, aforadas en la suma de \$2.603,5 millones evidencia la falta de programación del presupuesto aforado por concepto de reservas presupuestales.

Así mismo, se observó que el IPES internamente ajustó el presupuesto de ingresos y gastos, para lo cual suscribió un total de 16 acuerdos de junta directiva, de los cuales se resalta los acuerdos de junta directiva N°. 5, 6 y 7 de junio de 2011, por medio del cual se amplía la planta de personal, en 70 funcionarios al pasar de un total de 26 funcionarios a una planta de 96 funcionarios, modificando de esta manera la estructura organizacional del IPES.

Evaluada la gestión ambiental del IPES, en cumplimiento del PIGA para el año 2011 se evidencia la actuación y la búsqueda del cumplimiento de las metas establecidas, siendo reiterativo el hecho que falta compromiso institucional por mejorar las condiciones ambientales internas.

En la evaluación y desarrollo general del PIGA vigente, no se establecen metas concretas en cuanto a reducción de materiales reciclables al interior de la gestión de la entidad, no se plantearon indicadores en este aspecto, para este programa.

Asi mismo, no se fijan metas de consumo anualizadas que apunten a la reducción progresiva, en los programas de Uso Eficiente de Energía y Uso Eficiente del Agua, sino que se proyecta las reducciones en consumo en términos porcentuales.

Es importante mencionar que no se encontró formato alguno de seguimiento interno y evaluación a las actividades del PIGA.

Respecto a su que hacer misional, no se encontró en el PIGA 2008-2012 la formulación de estrategias y acciones para puntos comerciales y quioscos.

Como conclusión se establece que la gestión ambiental de la entidad en la vigencia 2011, de acuerdo con la metodología establecida por parte de la Contraloría de Bogotá es de 7,0.

De otra parte durante la vigencia 2011 se realizaron visitas fiscales que dieron como resultado hallazgos administrativos con incidencia fiscal y disciplinaria por valor de \$ 2.400.702.836 pesos Mcte.

3.9. REVISIÓN DE LA CUENTA ANUAL 2011

Respecto de la revisión de la Cuenta Anual vigencia 2011 rendida por el IPES, se llevó a cabo a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, de acuerdo con los Medios de Rendición de la Cuenta, de la Resolución Reglamentaria No. 034 de diciembre 21 de 2009, 013 y 028 de 2011 y 001 de enero de 2012; permitiendo establecer su cumplimiento en cuanto a la forma y

contenido, con excepción de lo evidenciado en la verificación y análisis de la información correspondiente a la evaluación a los Estados Contables, cuya observación se relaciona en este componente.

3.10. EVALUACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Dentro del plan de acción para la vigencia 2011, el IPES formuló las siguientes metas a cumplir:

- Administrar los sistemas de información e indicadores del Instituto y ofrecer el soporte técnico y tecnológico requerido para el buen y eficiente funcionamiento de los sistemas de información.
- Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la entidad.
- Ofrecer un servicio apropiado que le facilite a los servidores IPES el cumplimiento de los principios de la función pública.
- Garantizar el óptimo funcionamiento de las tecnologías de información y comunicación.

Estrategias

1. Ajustes al portal web e intranet.
2. Implementación Fase III Sistema de información misional HEMI, Software desarrollado con tecnología web.
3. Soporte y mantenimiento al Sistema de Información Administrativo y Financiero SIAFI.
4. Desarrollo de proyectos de fortalecimiento tecnológico y comunicaciones que permiten dar cumplimiento a la misión institucional.
5. Soporte técnico de hardware y software a los usuarios.
6. Actualización Plan estratégico de Sistemas PESI.

Así mismo, se establecieron las siguientes actividades a realizar durante el año 2011:

1. Desarrollar ajustes al portal web e intranet.
2. Desarrollo ajustes a los aplicativos de escritorio.
3. Soporte y mantenimiento al Sistema de Información Administrativo y Financiero SIAFI.
4. Soporte técnico de hardware y software a los usuarios.
5. Desarrollo de proyectos de fortalecimiento tecnológico y comunicaciones que permiten dar cumplimiento a la misión institucional.
6. Implementación Fase III del Sistema de información misional HEMI, Software desarrollado con tecnología web.”

7. Actualización Plan estratégico de Sistemas PESI

En desarrollo de la auditoria, se verificó el cumplimiento de las políticas establecidas por la Comisión Distrital de Sistemas CDS en su resolución 305 del 20 de octubre de 2008, «*Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de Datos Espaciales y Software Libre*».

Es importante mencionar que el grupo de sistemas migró el servicio de correo electrónico de los servidores ubicados en REDP (el cual era un servidor Exchange) de la Secretaria de Educación al servidor de correo Zimbra de uso libre dando cumplimiento a la normativa de la CDS y la política de software libre y racionalización del gasto; el cual garantiza la administración por el grupo y permite aumentar la cobertura de correos electrónicos, con una disponibilidad de servicio del 99.9%.

En el año 2011 se fortaleció la plataforma tecnológica mejorando las características y el rendimiento del servidor de correo creando un servidor virtual únicamente para este fin con mejoras en disco duro y memoria.

A continuación se presenta un cuadro donde se establece el cumplimiento de la Política de Seguridad de la Información en el IPES, en cada uno de los dominios de control establecidos en la norma NTC-ISO/IEC 27001, como una guía que permite garantizar la seguridad de la información:

CUADRO 44
DOMINIOS DE CONTROL Norma NTC-ISO/IEC 27001

DOMINIOS DE CONTROL	IMPLEMENTACIÓN
1. Política de seguridad Controles para proporcionar directivas y consejos de gestión para mejorar la seguridad de los activos de información.	Implementado La política de seguridad se encuentra en el Plan estratégico de sistemas
2. Organización de la Seguridad Controles para facilitar la gestión de la seguridad de la información en el seno de la organización.	Implementado Se contempla realizar ajustes al comité de sistemas, alineado con el nuevo plan de desarrollo y la estructura organizacional, teniendo en cuenta la restructuración efectuada a mediados de 2011.
3. Gestión de Activos Controles para catalogar los activos y protegerlos eficazmente.	Implementado Se cuenta con inventarios y responsables en el componente de recursos físicos del sistema administrativo y financiero de la entidad. Se sigue plenamente la política de copias de seguridad
4. Seguridad de los Recursos Humanos	Implementado

DOMINIOS DE CONTROL	IMPLEMENTACIÓN
Controles para reducir los riesgos de error humano, robo, fraude y utilización abusiva de los equipamientos.	Documentos asociados al proceso de gestión de recursos tecnológicos, cláusulas de confidencialidad y derechos de autor en contratos de recurso humano.
5. Seguridad Física Controles para impedir la violación, deterioro y la perturbación de las instalaciones y datos industriales.	Implementado Los centros de cableado están dotados con sistemas de aire acondicionado, en un espacio propicio para los diferentes dispositivos que brindan servicios de tecnología, cámaras de vigilancia. Se cuenta con contrato vigente de mantenimiento de aires acondicionados, UPS, plantas telefónicas, etc. Se tienen extintores adecuados para elementos eléctricos y electrónicos.
6. Gestión de las Telecomunicaciones y Operaciones Controles para garantizar un funcionamiento seguro y adecuado de los dispositivos de tratamiento de la información.	Implementado Se documentan los incidentes a través de los formatos de acciones preventivas y correctivas. Se efectúa un plan de compras anual que garantiza el funcionamiento seguro y adecuado de los dispositivos y el tratamiento de la información.
7. Control de Acceso a los Datos Medios para impedir accesos no autorizados y registro de los accesos efectuados.	Implementado Se cuenta con la gestión realizada por el active directory del sistema operativo Windows 2008 server que permite establecer roles de seguridad, caducidad de cuentas de usuario, así como los sistemas de información tienen su propio sistema de control y HEMI se vincula al directorio activo para mayor seguridad. SIAFI implementa niveles de seguridad por usuario y documentos. Adicionalmente se cuenta con sistemas de seguridad como el firewall, detección de intrusos, proxy, filtro de contenidos, etc.
8. Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Software Controles para garantizar que la Política de Seguridad esté incorporada a los sistemas de información.	Implementado Documento descripción del sistemas de información HEMI, presentación de alcance y concepción global del HEMI, Manuales de SIAFI
9. Gestión de Incidentes Procedimiento a seguir en caso de ocurrencia de incidentes. Existe una clasificación de los incidentes según el grado en que afecten el normal funcionamiento del negocio. Controles para gestionar las incidencias que afectan a la seguridad de la Información.	Implementado Plan de contingencia, formatos de acciones preventivas y correctivas, mapa de riesgos, hojas de indicador.
10. Continuidad del Negocio Controles para reducir los efectos de las interrupciones de actividad y proteger los procesos esenciales de la empresa contra averías y siniestros mayores.	Implementado Contrato de mantenimiento, contrato con soporte de horas experto, Plan de contingencia.
11. Cumplimiento y Normatividad Legal Controles para prevenir los incumplimientos de las leyes penales o civiles, de las obligaciones reglamentarias o contractuales y de las	Implementado Matriz de indicadores CDS, licenciamiento de software instalado en la institución, cláusulas de confidencialidad y derechos de autor en contratos

DOMINIOS DE CONTROL	IMPLEMENTACIÓN
exigencias de seguridad.	de recurso humano.

Fuente: Acta de visita del 7 nov. 2012

3.10.1. Hallazgo Administrativo

Al realizar la evaluación del PESI de la entidad, en lo referente al plan de respaldo, se estableció que no se cuenta con un sitio de almacenamiento externo (alterno) donde salvaguardar las copias de seguridad de la información. Éstas se encuentran en los gabinetes del área física del grupo de sistemas, lo que conlleva a que en caso de presentarse un siniestro se perdería la información original y las copias de seguridad por encontrarse en el mismo lugar.

Así mismo, las licencias de software y sus medios, no poseen la seguridad física necesaria, por cuanto los medios se almacenan en una maleta porta CD y las licencias en una AZ en un archivador del grupo de sistemas disponibles y de fácil acceso por parte de cualquier intruso que ingrese al área.

Las áreas de la entidad donde están ubicados los servidores, no cuentan con detectores de humo.

Lo anterior contraviene lo estipulado en la ley 87 de 1993 en el artículo 2 literal a) proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten, literal e) asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros, literal f) definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.

De esta manera se denota una inadecuada planeación para proteger los recursos informáticos de la entidad (la información, los servidores, licencias de software). Que puede generar la pérdida de la información de la entidad (que es el activo más valioso de cualquier Organización), al no contar con un sitio de respaldo externo para almacenar las copias de seguridad.

En caso de presentarse fuego, al no contar con detectores de humo, dicha situación impediría poder prevenir un siniestro al no ser descubierto oportunamente por el grupo de sistemas y generaría una posible pérdida de información y hasta lesiones de las personas presentes en dicho lugar.

Al no contar con las seguridades físicas necesarias es posible que se presente pérdida de las licencias de software y sus medios.

Valoración de la respuesta.

Analizada la respuesta de la entidad no se presentan elementos de juicio adicionales que desvirtúen la situación evidenciada por tanto se confirma el hallazgo administrativo y debe ser incluido en el plan de mejoramiento a suscribir con la Contraloría de Bogotá.

3.11. CONTROLES DE ADVERTENCIA

“Advertencia Fiscal por el grave riesgo de pérdida de recursos públicos que comprometen el patrimonio del IPES, en cuantía de \$4.786,7 millones, por el desbordado incremento de la cartera adeudada por los vivanderos de las plazas de mercado distritales, por concepto del uso y aprovechamiento de los puestos habilitados, de los cuales \$2.472,9 millones están registrados en cuentas de orden y \$2.313,8 millones en cuentas por cobrar”

Teniendo en cuenta la advertencia citada anteriormente, y radicada en la Alcaldía Mayor de Bogotá, el día 25 de mayo de 2012, para lo pertinente, se llevó a cabo una reunión en las instalaciones del IPES, en la oficina del grupo de cobro coactivo de la Subdirección Jurídica y Contratación, quienes informaron que una vez se realizó un análisis del estado de la cartera, estableció las debilidades para la gestión de recaudo, permitiendo de esta manera plantear una serie de estrategias para implementar de manera coordinada el Manual de Recaudo, Recuperación de Cartera y Cobro Coactivo, teniendo en cuenta la Resolución No 375 de octubre 27 de 2011.

En últimas, la labor del equipo de cobro coactivo tiene como punto de partida el reconocimiento que haga el usufructuario del puesto, local o bodega, de las obligaciones contraídas derivadas del uso y aprovechamiento económico de los mismos. Por lo tanto, es desde este momento en que se debe iniciar el conteo del término para una posible prescripción.

Teniendo en cuenta la operatividad de la figura jurídica de la prescripción, en este asunto del control de advertencia, el propio Subdirector Administrativo y Financiero, manifiesta que a la fecha no tienen obligaciones que estén próximas a prescribir, *“como quiera que no contamos con títulos ejecutivos con el tiempo que la norma exige para ello; no obstante lo anterior, está definido que aquellas obligaciones que estén próximas a prescribir serán sometidas de inmediato al procedimiento de cobro coactivo, teniendo que con la notificación del mandamiento de pago correspondiente, se interrumpe el termino para la prescripción, y por lo tanto se impide que se produzca la caducidad, reiniciándose el termino de 5 años, para el cobro”*.

De otra parte, para verificar el cumplimiento y evaluar el avance al estado de los valores adeudados por los vivanderos de las plazas de mercado por concepto de uso y aprovechamiento del espacio público, correspondiente a la vigencia 2007, se llevó a cabo, en noviembre 23 de 2012, una visita fiscal ante el INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES-, Grupo de Cartera, en cumplimiento del PAD 2012 Ciclo II – periodo III, el cual se había cuantificado en la suma de \$448.912.233,00.

Se constató que para la recuperación de la cartera adeudada, la entidad ha suscrito desde el año 2008 hasta la fecha, un total de 2.908 acuerdos de pago que suman un total de \$2.976.528.462, los cuales han generado intereses por la valor de \$379.249.745 y cuya recuperación asciende a la suma de \$1.085`427.773.

La totalidad de acuerdos de pago, suscritos por concepto de cartera por cobrar correspondientes al año 2007 son 337, por valor de \$453`849.514.

Finalmente, los acuerdos de pago se encuentran discriminados cronológicamente, año por año, y un mismo deudor tiene acreencias desde el año 2007 hasta el año 2011 y para ello, firma un solo acuerdo de pago por la totalidad de la deuda, en un solo documento que obliga a las partes contratantes.

3.12 ACCIONES CIUDADANAS

La evaluación del componente se desarrolló en cumplimiento del objetivo general establecido por el Ente de Control en su Fase de Planeación, relacionado con la vinculación de la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal a través de diferentes mecanismos de participación ciudadana como la página web “La silla vacía”, de donde se retomaron los siguientes temas como insumo para este componente:

- El quejoso menciona en su anónimo: *“Dejaron vencer el contrato de aseo, para todos los proyectos de la entidad, contrataron por días a personas y les pagaron por caja menor por concepto de transporte.”*

El contrato que menciona el quejoso anónimo, tiene las siguientes características:

CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE ASEO No. 1050 DE 2011

Firma del contrato: mayo 27 de 2011

Este contrato surge con la aplicabilidad de la ley 1150 de 2007, art. 2, numeral 2, y del decreto 2474 de 2008, artículos 16 al 25, que ordeno que cuando se trate de la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas y uniformes, la escogencia del contratista se realizará mediante el

proceso de selección abreviada en la modalidad de subasta inversa, y por lo cual el IPES, mediante Resolución No. 130 de abril 25 de 2011 ordeno la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. 08 de 2011, donde se presentaron 6 propuestas, resultando habilitada únicamente la presentada por CASALIMPIA S.A., el cual se adjudico mediante la Resolución 172 de mayo 24 de 2011.

OBJETO: Servicio integral de aseo y cafetería con suministro de personal, maquinaria e insumos en las dependencias y en las sedes de los proyectos del IPES.

Contratante: IPES- Armando Aljure Ulloa.

Contratista: CASALIMPIA S.A.

R.L. Antonio López Haz, C.C. No. 19.265.969

Valor: \$ 519.334.962

Plazo: 6 MESES

Adición No. 01 Y PRORROGA No. 01 DE NOVIEMBRE 17 DE 2011:

Este contrato se adicionó en: \$ 259.667.481, y se prorrogó por 3 meses más.

Acta de Iniciación: MAYO 28 DE 2011

Pólizas de Garantía: Aprobadas en mayo 27 de 2012.

Supervisor: Fabio Alberto Gómez Méndez.

Tener presente que este contrato, con sus adiciones y modificaciones, tiene una duración de 9 meses, por la suma de: \$ 779.002.443, es decir su fecha de terminación fue el día 27 de febrero de 2012, y teniendo en cuenta que coincide con la fecha de llegada de la nueva administración del IPES, y por motivos propios, el contratista CASALIMPIA no quiso prorrogar el mencionado contrato, razón por la cual el contratante se vio obligado a contratar personal, de marzo a junio de 2012, mediante contratos de prestación de servicios, mientras se llevaba a cabo el proceso de la Licitación Pública correspondiente por parte de Apoyo a la Gestión, por lo cual se elaboró en junio 12 de 2012, el contrato No. 947, por un valor de: \$ 860.000.000, y un tiempo de 255 días, con el contratista FLORES Y ALVAREZ S.A.

Por lo anterior, y dado los hechos contractuales ocurridos en la presente vigencia de 2012, será tema sugerido para una auditoria especial o regular vigencia 2012, con el fin de auditar estos contratos de prestación de servicios llevados a cabo entre marzo y junio de 2012, y relacionar los pagos correspondientes, y la modalidad y rubros respectivos, e igualmente la legalidad en el procedimiento con el contrato No. 947 de junio 12 de 2012, con el contratista FLOREZ Y ALVAREZ S.A., el cual se encuentra en plena ejecución hasta febrero de 2013.

A la fecha, este contrato con CASALIMPIA, está en proceso de liquidación.

- *“Investigar porque un gestor para el PIGA, el IPES decide contratar a dedo a una persona natural para estos temas por contratación directa por valor de \$210.0 millones de pesos a tres meses, si estos temas se han venido manejando en la entidad de la misma manera que lo hará la misma persona?”*
- Efectivamente el decreto Distrital N° 243 de 2009 reglamenta la figura de gestor ambiental, quien debe velar por reducir los costos ambientales que se producen por sus actividades institucionales; este gestor debe ser del nivel directivo, por lo cual el IPES mediante resolución 234 de 2009 designo al jefe de la oficina asesora de planeación.

Pero teniendo en cuenta que la Secretaria Distrital de Ambiente en diciembre de 2011 observo el PIGA del IPES respecto a la falta de inclusión de los puntos comerciales, kioscos y plazas de mercado; fue necesario por parte del IPES realizar el contrato de prestación de servicios profesionales N° 540 de 2012, para el apoyo en la formulación estructuración, implementación, socialización y capacitación del PIGA, en cada uno de los equipamientos administrados por el IPES. Contrato que se realizó con la Fundación Cedas por cuantía de \$212.976.000 pesos el cual se encuentra en ejecución.

4. ANEXOS

4.1 ANEXO No 1 - HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACIÓN
ADMINISTRATIVOS	18		3.2.1 3.4.1.1 3.4.1.2 3.4.1.3 3.4.1.4 3.4.1.5 3.4.1.6 3.4.1.7 3.4.5.1 3.4.6.1 3.5.1 3.5.2 3.5.3 3.5.4 3.5.5 3.5.6 3.6.9.13 3.10.1
FISCALES		NA	
DISCIPLINARIOS	1		3.4.5.1
PENALES		NA	

NA: No aplica.

Los hallazgos administrativos representan el total de hallazgos de la auditoría; es decir incluye, fiscales, disciplinarios, penales y los netamente administrativos.

4.2 ANEXO No 2 - PLAN DE MEJORAMIENTO

COD _FIL A	(4) ORIGEN	(8) CAPITULO	(12) DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICADOR	(24) META	(28) AREA RESPON SABLE	(32) RESPO NSABL E DE LA EJECU CION	(36) RECURSO S	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECH A DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIE NTO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCIO N DE LAS METAS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENTO O - SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A	ANALISI S - SEGUI MIEN TO CONTRA LORIA	ESTAD O DE LA ACCIO N
10	Auditoria Regular vigencias 2009-2010, PAD 2011	3.2.1 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	REALIZADO EL OPERATIVO A LA PLAZA DE MERCADO 7 DE AGOSTO, SE EVIDENCIÓ EN MATERIA DE RIESGOS, FALTA DE CONTROL EN EL PROCEDIMIENTO DE RECAUDO POR CONCEPTO DE PAGO DE USO DE APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO, QUE DE ACUERDO CON LOS COMERCIANTES DE LA PLAZA, LO ESTABAN REALIZANDO PERSONAS NO AUTORIZADAS, INCUMPLIENDO ASÍ EL PROCEDIMIENTO PR 019 INGRESOS DE TESORERÍA	VISITAS MENSUALES DE SEGUIMIENTO SOBRE LOS RECAUDOS A LAS PLAZAS DE MERCADO TENIENDO COMO REFERENCIA EL RECAUDO INFERIOR AL 80%.	No. DE PLAZAS VISITADAS / PLAZAS CON RECAUDO ACUMULADO INFERIOR AL 80%	1	CARTERA	CARTERA	HUMANO Y TECNOLÓGICO	01/02/2012	31/12/2012	No. DE PLAZAS VISITADAS / PLAZAS CON RECAUDO ACUMULADO INFERIOR AL 80% 16/16= 1	1	28/03/12 envío de Cartera a ACI, visitas en feb y marzo a plazas con el inferior al 80% en recaudo fueron: Restrepo, Fontibon, Ferias, siete de Agosto, Perseverancia, San Carlos, La Concordia, Los Luceros, SanBenito y el Carmen y se realizo la respectiva visita 26-06-2012 nos entregaron reporte de las plazas visitadas durante los meses de Abril, Mayo y Junio 2012 lascuales fueron: Abril: Restrepo, 7 de Agosto, Las Ferias, Fontibon, 12 de Octubre, Trinidad Galan, Samper Mendoza, PErseverancia, 20 de Julio, Mayo: Restrepo, 7 de Agosto, Las Ferias, Fontibon, 12 de Octubre, Trinidad Galan, Kennedy, 20 de Julio , Las Cruces, Junio: Las Ferias, Perseverancia, Fontibon, Restrepo	1,70	por el cumplimiento de las acciones planteadas se cierra del hallazgo	CERRADA
20	Auditoria Regular vigencias 2009-2010, PAD 2011	3.3.1 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	POR CUANTO EN LA PLAZA DE MERCADO LOS LUCEROS SE ENCUENTRAN EN RIESGO APROXIMADAMENTE \$349.224.660 MILLONES DE PESOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO QUE FUERON INVERTIDOS EN LA COMPRA Y DOTACIÓN DE REFRIGERADORAS Y ESTANTES PARA FRUVER Y MISCELANEAS, ADQUIRIDOS MEDIANTE CONTRATO No. 2488 DE 2009, LOS CUALES SE ENCUENTRAN SIN USO, LO CUAL SE CONSTITUYE EN UN HALLAZGO	1. Creación de mesa Interinstitucional SDDE- SECRETARÍA DE GOBIERNO- SECRETARÍA GENERAL - IPES para recuperacion de espacio restituído y manejo de Problemática de vendedores informales alrededor de la plaza de mercado. 2- Reactivación comercial de la Plaza Mixta Los Luceros, mediante el ofrecimiento de puestos, bodegas y locales a comerciantes exitosos del Sistema	1. número de acciones realizadas del Plan propuesto Interinstitucion al/número de acciones programadas. 2. número de puestos asignados/ total de puestos disponibles. 3. Número de acciones de promoción y mercadeo realizadas/número de acciones de promoción y mercadeo	1. Plan de acción Interinstitucion al cumplido en un 70%. 2. Asignación de 35 nuevos puestos disponibles. 3. Cumplimiento del 80% de las acciones	Coordinador del Sistema Distrital de Plazas de Mercado	Sistema Distrital de Plazas de Mercado	HUMANO Y TECNOLÓGICO	01/02/2012	31/12/2012	1. número de acciones realizadas del Plan propuesto Interinstitucion al/número de acciones programadas. 3 / 3 = 100% 2. número de puestos asignados/ total de puestos disponibles. 78/56 3. Número de acciones de promoción y mercadeo realizadas/número de acciones de	0.8	NOTA: SE ENVIO ANTERIORMENTE SEGUIMIENTOS. 03/05/2012 CON OFICIO SESEC 1833-2012, CONCERNIENTE A LA PLAZA DE MERCADO LOS LUCEROS SE HAN REALIZADO PROCESOS DE REACTIVACION COMERCIAL DE LA PLAZA MIXTA LOS LUCEROS, MEDIANTE ASIGNACION DE PUESTOS Y BODEGAS A NUEVOS COMERCIANTES. EN COMITE CELEBRADO DEL 16 DE DIC 2011 SE ASIGNARON 17 MODULOS, EN COMITE CELEBRADO EL 20 DE MARZO DE 2012 SE ASIGNARON 52 MODULOS Y LOCALES. PARA EL MES DE ABRIL SE LOGRO LA ENTREGA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 40 NUEVOS PUESTOS Y LOCALES, PASANDO DE UNA OCUPACION EN MARZO DE 40 MODULOS	1,60	Se desarrollaron las acciones de promoción y mercadeo planeadas, continua en ejecución y tiene plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2012.	EN EJECUCIÓN

				con controles y mecanismos que no permite modificar o alterar la información y operaciones que se encuentran en el proceso y en las operaciones del sistema de información		ación de libros principales	ad	idad					radicado 3540 se envió nuevamente oficio y no ha habido respuesta alguna. JULIO 31 DE 2012: Se realizó la impresión de los libros principales de contabilidad mayor y diario y se realizó la impresión de los números de folios según la certificación adjunta.	contabilidad mayor y diario y se realizó la impresión de los números de folios según la certificación. Están dentro de términos	
90	Auditoria Regular vigencias 2009-2010, PAD 2011	3.4.8. HALLAZGO ADMINISTRATIVO	POR DEFICIENCIAS EN LA INFORMACION QUE CONTIENE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE CARÁCTER ESPECÍFICO.	Para la vigencia 2011 y siguientes se realizara la desagregación por los rubros contables que necesiten realizar ampliación y aclaración de carácter específico permitiendo que la información de los Estados Financieros permita ser clara y suficiente para el usuario final, sin embargo es importante indicar que por la complejidad del manejo de los aplicativos CHIP y SIVICOF en los caracteres y el diseño de los formatos dificultan el diligenciamiento de la totalidad de la notas específicas que se tienen en documento texto sin embargo se va a realizar la averiguación y consultar a la Contaduría para en los próximos reportes se logre el diligenciamiento de la totalidad de los campos solicitados y de amplitud de manera detallada.	Cumplimiento de las normas contables aplicables a las notas de los estados financieros	Revelar la información adicional necesaria a las notas a los estados contables	Subdirección Administrativa y Financiera - Contabilidad	Subdirección Administrativa y Financiera - Contabilidad	Financieros, Tecnológicos, Humanos	01/01/2012	31/12/2012	1	20/02/2012 radicado 1147 se envió oficio solicitando avance del hallazgo y a la fecha no han contestado, el 17/04/2012 radicado 2564 se envió nuevo oficio por parte de la ACI para dar seguimiento a este hallazgo y el 23/05/2012 radicado 3540 se envió nuevamente oficio y no ha habido respuesta alguna. JULIO 31 DE 2012: Para la vigencia 2011 se realizó la representación de los Estados Financieros de acuerdo a las normas contables y se dio ampliación y claridad mediante la generación de las notas contables, según anexo.	Se realizó seguimiento a las notas a los estados financieros y aun existen notas que no son claras	EN EJECUCION
100	Auditoria Regular vigencias 2009-2010, PAD	3.4.9 HALLAZGO ADMINISTRATIVO	POR INCUMPLIMIENTO DE LAS AUDITORIAS INTERNAS PROGRAMADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Realizar seguimiento trimestral al programa de auditorías para la Vigencia 2012 y	Auditorías Realizadas / Auditorías Programadas	Cumplir con el 90% del programa	Asesoría de Control Interno	Asesor de Control Interno	Humanos y Tecnológicos	01/01/2012	31/12/2012		JUNIO 29 DE 2012: 1. AUDITORIA A CARTERA, SE REALIZO LA AUDITORIA A CARTERA, SE ESTA HACIENDO EL INFORME PRELIMINAR DE DICHA AUDITORIA, LA AUDITORIA DE	La observación persiste en razón a que no	EN EJECUCION

	2011			cumplir con el programa anual de auditorias estipulado.		anual de auditorias							TESORERIA SE ESTA REALIZANDO EL PLAN Y LISTA DE VERIFICACION.		se han realizado auditoria al area de financiera en la vigencias 2011	
110	Auditoria Regular vigencias 2009-2010, PAD 2011	3.4.10 HALLAZGO ADMINISTRATIVO	POR CUANTO LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO NO EFECTUÓ SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES SOBRE LOS PROCESOS CONTABLES	Programar Auditoría al proceso de Gestión Financiera Realizar una programación de seguimiento al proceso contable, teniendo en cuenta los hallazgos de la Contraloría Realizar programación de seguimiento a los procesos de Tesorería, Cartera y Presupuesto. Generar informes de seguimiento	Seguimientos realizados/seguimientos programados	Cumplir con el 90% de los seguimientos programados	Asesoría de Control Interno	Asesor de Control Interno	Humanos y Tecnológicos	01/01/2012	31/12/2012		JUNIO 29 DE 2012 SE REALIZO SEGUIMIENTO A : DOS HALLAZGOS DE CARTERA LOS CUALES TODAVIA NO SE PUEDEN CERRAR YA QUE NO SE HAN REALIZADO EN SU TOTALIDAD LAS TAREAS PROGRAMADAS, UN HALLAZGO DE TESORERIA EL CUAL SIGUE ABIERTO YA QUE NO SE HA REALIZADO SU RESPECTIVA ACCION CORRECTIVA	0,50	Se realizado seguimiento por parte de Control interno pero las areas no han respuestas a las no conformidades,	EN EJECUCION
120	Auditoria Regular vigencias 2009-2010, PAD 2011	3.4.11 HALLAZGO ADMINISTRATIVO	NO SE EVIDENCIAN ACCIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD CONTABLE	La entidad cuenta con el plan de Acción para la Sostenibilidad Contable que tiene por objeto central garantizar que la información contable procesada cumpla con las características cualitativas, es importante precisar que la entidad tiene constituido el comité de Sostenibilidad Contable según resolución 214 de 2010 sin embargo los temas que tiene incidencia en el aspecto contable han sido tratados en los comités de Cartera y Comité de Inventarios. Se incluire en las actas de los comites informacion adicional indicando que se estan tratando temas del comite de sostenibilidad.	Actos Administrativos o actas de reunion	Realizar reuniones de comité	Subdirección Administrativa y Financiera - AREAS QUE INTEGRAN EL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE	Subdirección Administrativa y Financiera - AREAS QUE INTEGRAN EL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE	Financieros, Tecnológicos, Humanos	01/01/2012	31/12/2012	0	20/02/2012 radicado 1147 se envio oficio solicitando avance del hallazgo y a la fecha no han contestado, el 17/04/2012 radicado 2563 se envio nuevo oficio por parte de la ACI para dar seguimiento a este hallazgo y el 23/05/2012 radicado 3541 se envio nuevamente oficio y no ha habido respuesta alguna.	0,00	NO existen actas de reuniones del comité de sostenibilidad haciendo caso omiso a la observación	EN EJECUCION

130	Auditoria Regular vigencias 2009-2010, PAD 2011	3.5.6. HALLAZGO ADMINISTRATIVO	POR CUANTO LOS INGRESOS DE TESORERIA NO SE CLASIFICAN POR TIPO DE INGRESO CONTRAVINIENDO LO DEFINIDO EN EL PROCEDIMIENTO PR - 09 ? INGRESOS DE TESORERIA?	1. revisar trimestralmente la clasificación de ingresos de tesorería con la homologación presupuestal 2. revisar y ajustar el procedimiento de tesorería, relacionado con los ingresos teniendo en cuenta el sistema de información. 3. Revisar trimestralmente, las notas crédito registradas en el sistema para verificar que contengan los soportes.	Acta de revisión de clasificación de ingresos/revisiones programadas	1	Tesorería- Presupuesto	Tesorería- Presupuesto	TECNOLOGICOS Y HUMANOS	01/01/2012	31/12/2012	0	20/02/2012 radicado 1147 se envió oficio solicitando avance del hallazgo y a la fecha no han contestado, el 17/04/2012 radicado 2562 se envió nuevo oficio por parte de la ACI para dar seguimiento a este hallazgo y el 23/05/2012 radicado 3542 se envió nuevamente oficio y no ha habido respuesta alguna.	0,70	existen y seguimiento por parte de la oficina de control interno - se establece como acción correctiva la creación de formatos a los cuales no se evidencia seguimiento alguno ver folio 12 de carpeta	EN EJECUCION
140	AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL-MODALIDAD REGULADORA	3.5.8 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	EN RAZÓN A QUE LOS INGRESOS RECIBIDOS COMO AJUSTES O ADICIÓN AL PRESUPUESTO POR LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTER ADMINISTRATIVOS NO SE CONTABILIZAN EN UN 100%, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2009, REGISTRA INGRESOS NO REALES TODA VEZ QUE EL CONVENIO 013 DE 2008 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EL IPES, REALIZO TRANSFERENCIA EN EL 2008 Y LA ADICIÓN SE RECIBIÓ EN EL 2009.	El Ipes se ajustará a los lineamientos del acuerdo del IPES-JD003-2010 con fecha 01 de marzo de 2010 aprobada por la DIRECCION DISTRITAL DE PRESUPUESTO, los recursos de cada vigencia se registrarán oportunamente, con el propósito de que los recursos sean ingresados en la tesorería y que se contemplen en el presupuesto de la entidad.	INGRESOS RECIBIDOS/ INGRESOS DE CONVENIOS	REGISTRO DEL 100% DE LOS RECURSOS INGRESADOS POR CONVENIOS	Subdirección Administrativa y Financiera - Presupuesto	Subdirección Administrativa y Financiera - Presupuesto	HUMANO Y TECNOLÓGICO	01/02/2012	31/12/2012	0	20/02/2012 radicado 1147 se envió oficio solicitando avance del hallazgo y a la fecha no han contestado, el 17/04/2012 radicado 2557 se envió nuevo oficio por parte de la ACI para dar seguimiento a este hallazgo y el 23/05/2012 radicado 3543 se envió nuevamente oficio y no ha habido respuesta alguna.	0,70	los ingresos recibidos en desarrollo de convenios no se ingresan extra presupuestales como recursos de destinación específica, situación que es reiterativa para la vigencia 2012	EN EJECUCION
150	Auditoria Regular vigencias 2009-2010, PAD 2011	3.5.11 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	POR REGISTRO DE PASIVOS EXIGIBLES QUE NO SE ADEUDAN, FONDOS TRANSFERIDOS SIN EJECUCIÓN ALGUNA, CONVENIOS INTER ADMINISTRATIVOS AÑO 2007 AL 2009 SIN LIQUIDAR	REALIZAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y/O CONTRATOS, SE SOLICITARA MENSUALMENTE A LOS SUPERVISORES DE LOS	INFORMES RECIBIDOS DE CONVENIOS SUSCRITOS INFORMES RECIBIDOS DE EJECUCION FINANCIERA DE CONVENIOS	Cumplir con el 100% de las actividades planteadas	Subdirecciones de la entidad	Subdirecciones de la entidad	HUMANO Y TECNOLÓGICO	01/02/2012	31/12/2012	0,5	1/2= 50% FEB 14/2012 SUB.JURIDICA Y DE CONTRATACION: convenio 4-2007 con el FDL ciudad bolívar: actualmetne para liquidar el convenio se esta requiriendo a 4 guias. CONVENIO 54/2007 transmilenio aun faltan por liquidar contatos de prestación de servicio sde guias para poder liquidar el convenio, las cuales se encuentran para aprobacion en la sub.administrativa y financiera	0,70	No se registra actas de liquidación de convenios pendiente s. La oficina de control interno	EN EJECUCION

160	Auditoria Regular vigencias 2009-2010, PAD 2011	3.6.1. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA, PENAL Y FISCAL	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, PENAL Y FISCAL EN LA CUANTÍA DE \$990.000.000, POR EL INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS OBLIGACIONES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 2510 DE 2009, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL ? IPES Y LA FUNDACIÓN PROYECTOS TECNOVO, Y TRASLADO DEL HALLAZGO A LA CORTE CONSTITUCIONAL PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, DEFENSORIA DEL PUEBLO POR INCUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO EN LA SENTENCIA T-025 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.	VERIFICAR POR PARTE DEL SUPERVISOR EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, A TRAVES DE LA REVISION DOCUMENTAL Y LOS SOPORTES ENTREGADOS POR LA ENTIDAD CONTRATISTA. NO CANCELAR AL COEJECUTOR EL VALOR DEL ÚLTIMO DESEMBOLSO PACTADO EQUIVALENTE A \$40.000.000. EXIGIR AL COEJECUTOR QUE TRANSFIERA AL IPES LA PROPIEDAD DE LAS MAQUINAS QUE RECIBIÓ COMO DEPOSITARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN LIQUIDACIÓN, PREVIO PERITAJE DEL 100% DE FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS.	ACTIVIDADES REALIZADAS / ACTIVIDADES PROGRAMADAS	REALIZAR EL 100% DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS	SUBDIRECCION DE EMPRENDEMIENTOS SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACION - AREA DE ATENCION APOBLACIONES ESPECIALES- DESPLAZADOS	SUPERVISOR DEL CONVENIO - AREA DE ATENCION APOBLACIONES ESPECIALES- DESPLAZADOS	HUMANOS Y MATERIALES	30/01/2012	31/12/2012	2/3= 67%	0,67	ABRIL 27 2012: * SE ESTA HACIENDO UNA VERIFICACION DEL CONJUNTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA MINUTA DEL CONVENIO DE ASOCIACION 2510/2009, Y DE TODOS LOS SOPORTES ENTREGADOS POR EL COEJECUTOR, PARA PODER DETERMINAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO, E INCUMPLIMIENTO QUE TECNOVO ALCANZO EN TODO EL PROCESO. * ESTA SUPERVISION NO VA A AUTORIZAR, NI TRAMITAR LA REALIZACION DEL ULTIMO DESEMBOLSO, EQUIVALENTE AL 10% DEL TOTAL DE LOS APORTES DEL IPES. LA SUPERVISION SOLICITADO A LA AGENTE LIQUIDADORA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES, DRA. MARIA MERCEDS PERRY, DESDE EL 24 DE FEB LA CLARIFICACION DE LA PROPIEDAD DE LAS TRES INYECTORAS QUE TECNOVO, COMO DEPOSITARIA, HABIA APORTADO COMO COFINANCIACION AL CONVENIO	1,01	empresariales y comercialización, sin obtener respuesta a la fecha, se aclara que dicho funcionario presenta poco tiempo en la entidad, por otra parte la Tesorera encargada - contadora de la entidad LUZ ANDREA ROJAS SUMINISTRO EL ESTADO DE LOS CONVENIOS PRODUCTO DEL HALLAZGO FORMULADO POR LA CONTRALORIA, EL CUAL A PORTA EN MEDIO. MAGNETICO	EN EJECUCION
170	Auditoria Gubernamental con enfoque integral.	3.6.2 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA UNA VEZ EVALUADO EL CONTRATO DE OBRA NO. 2593 DE DICIEMBRE DE 2009, SUSCRITO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA 08 DE 2009, CON LA FIRMA SOCODA S.A.,	Cumplir con el diligenciamiento de los formatos de seguimiento y control de contratos y convenios. los formatos son: FO-060 Informe de supervisión al contrato/convenio; FO-248-SOLICITUD DE MANTENIMIENTO	# de formatos de supervisiones elaborados mensualmente contratos y convenios / # total de contratos y convenios suscritos	1	Planeamiento Fisico Subdirección Juridica y de Contratación	Subdirector de Diseño y Analisis Estratégico.	HUMANOS Y MATERIALES	01/02/2012	31/12/2012		0,20	FEBRERO 28/2012: El presupuesto asignado a dicho proceso contractual fue \$660.000.000 con un plazo de ejecución de 120 días, contados a partir de la fecha de inicio. De igual manera, informamos que dicho proceso encabezado por la Subdirección Jurídica y de Contratación, fue adjudicado durante el mes de diciembre de 2011, y no posee a la fecha acta de iniciación. Dicha situación se encuentra relacionada con la	0,20	ESTAN LOS RADICADOS PERO LAS ACCIONES SIGUEN SIN RESOLVERSE, AUN EN	EN EJECUCION

			POR VALOR DE \$165.692.477 CUYO OBJETO ERA: ?FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS MÓDULOS COMERCIALES PARA LOS PROYECTOS MISIONALES DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES, CASSETAS FERIA POPULAR QUIRIGUA Y SIETE DE AGOSTO UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ?,	Y REPARACIONES LOCATIVAS FISICAS EN CADA UNO DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA ENTIDAD Los supervisores deberan entregar mensualmente la actualizacion de dichos formatos.											ausencia de interventoría respectiva asignada. De acuerdo con la informacion expuesta, como puede revisarse, no es aplicable aun el diligenciamiento en los formatos mensuales de contratos y convenios; y mantenimiento, reparaciones locativas fisica en cada una d elos diferentes inmuebles de la entidad. SE ENVIARA NUEVAMENTE OFICIO SOLICITANDO A LA FECHA COMO VA EL PROCESO ABRIL 16 2012: SE ENVIO OFICIO 17/04/202 CON RADICADO 2556 Y A LA FECHA NO HEMOS RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA.	TERMINOS		
180	Auditoria Regular vigencias 2009-2010, PAD 2011	3.6.3. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA POR FALTA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ASOCIADOS AL CONTRATO 1181 DE 2011, Y POR NO CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS Y OBJETO DEL MISMO CONTRATO.	3.6.3. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA POR FALTA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ASOCIADOS AL CONTRATO 1181 DE 2011, Y POR NO CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS Y OBJETO DEL MISMO CONTRATO.	1. REQUERIR AL CONTRATISTA DEL C.P.S No.1181 DE 2011, SR. MARIO JAVIER CANDELA CELY, CON EL FIN DE QUE SE LLEVE A CABO UNA MESA DE TRABAJO PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS. 2. RESPECTO DE LA DUPLICIDAD DE ACTAS DE INICIO, SE SOLICITARÁ A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA LA IMPLEMENTACION DE UN ARCHIVO QUE CENTRALICE TODA LA INFORMACION DE LA ENTIDAD INDEPENDIENTE DE LAS SUCURSALES CON LAS QUE CUENTE LA MISMA, UNA VEZ LA SUBDIRECCION JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN HAGA ENTREGA DEL ARCHIVO QUE SE ENCUENTRA A SU CARGO .	ACTIVIDADES EJECUTADAS / ACTIVIDADES PLANTEADAS								2/2= 100%		FEB 24/2012 SE INFORMA A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA MEDIANTE OFICIO EL NO PAGO DEL VR DE \$40000000 AL SR CELY; PERO EL 23 DE MARZO ENVIAN COMUNICAICON DE TESORERIA AL SR. JHON RODRIGUEX SBUDIRECTOR EMPRENDIMIENTO Q EL CHEQUE ESTA GUARDADO PERO DEBE HACERSE ENTREGA YA QUE LA LIQUIDACION DEL SR. CELY ESTA FIRMADA POR SU SUPERVISOR, ESTAN A LA ESPERA DE LA RESPUESTA PARA PODER ENTREGAR DICHO PAGO. 11/04/2012 el dia 22/03/2012 se envio oficio solicitando tramite a la Sra Carmen Elisa Gomez encargada y no ha dado respuesta 27/06/2012: YA SE REALIZO LAS CAPACITACIONES QUE HACIAN FALTA POR PARTE DEL SR. CELY, ADJUNTARON LOS SOPORTES	1,69	NO SE OBSERVO LA SOLICITUD DE CENTRALIZACION DE ARCHIVOS PARA EVITAR INCONVENIENTES CON LA DUPLICIDAD DE INFORMACION, AUN EN TERMINOS.	EN EJECUCION

190	Auditoria Gubernamental con enfoque integral.	3.6.4 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA, POR NO DESARROLLAR DE MANERA ADECUADA LA SUPERVISION Y SEGUIMIENTO A LA ILUMINACION DEL EVENTO ?BAZAR DEL GUIA?, REALIZADO A TRAVÉS DEL AVANCE DE \$8'000.000, PARA LA INSTALACION ELECTRICA NECESARIA.	1. Emitir viabilidad mediante el formato F0-059, por parte de planeamiento fisico de los arreglos o emergencias o adecuaciones que se necesiten 2. Con el aval de planeamiento fisico, solicitar dos cotizaciones de las obras a ejecutar. 3. Diseñar e implementar un formato para el seguimiento y recibo a satisfacción de obras ejecutadas incluyendo la descripción de los ítems, actividad, costo, tiempo de ejecución. Este formato será implementado en junio 30 de 2012	# de viabilizaciones / # de solicitudes totales. # de formatos de recibos de obras menores(cajas menores y avances) / # total de solicitudes realizadas (cajas menores y avances) de obras menores.	1	Planeamiento Físico Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector de Diseño y Analisis Estratégico.	HUMANOS Y MATERIAL ES	02/01/2012	30/06/2012	3 / 3 = 1	FEBRERO 28/2012: COMO SE MENCIONO ANTERIORMENTE, EL IPES REALIZO EL CIERRE DE LA Licitacion Publica No. 08 de 2011, el dia 21 de Nov 2011, proceso que debio contemplar dichos cambios o ajustes a los formatos de carácter obligatorio contractual, para lo cual debio incluirse en los respectivos terminos de referencia, pliegos de condiciones definitivos y minuta de contrato. El formato en mencion se implementara para el inicio del contrato de mantenimiento de inmuebles adjudicado; contrato que se encuentra pendiente de inicio, a la espera del proceso de contratacion concurso de meritos, de la interventoria requerida. El formato de seguimiento y recibo a satisfaccion, de que trata el numeral 3,6,4, se encuentra en proceso de revision y aprobacion, en esta Subdireccion de diseño y Analisis Estrategico, mediante el procedimiento establecido por el sistema integrado de Gestion de la Entidad. Los arreglos, emergencias y adecuaciones pendientes de ejecucion a la fecha, se han solicitado a la subdireccion de Diseño y Analisis Estrategico a las diferentes subdirecciones del instituo, completar o diligenciar mediante Formato FO-059 aquellas solicitudes que se ha allegado sin dicho procedimiento, el cual requiere entro otra informacion la firma tanto del Ordenador del gasto, como del Subdirector respectivo. Se enviara nuevamente oficio para revisar el avance a la fecha ABRIL 24 2012: * SE DISEÑO EL FORMATO DE SEGUIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCION DE OBRAS EJECUTADAS FO-330 EL CUAL SE SOLICITARA A LA OFICINA DE COMUNICACIONES LA DIVULGACION DEL MISMO. *SE ESTAN SOLICITANDO LAS 2 COTIZACIONES DE LAS OBRAS A EJECUTAR. * ESTA PENDIENTE QUE SDAE CONFIRME CUAL ES EL FORMATO A UTILIZAR PARA LA EMISION DE LOS ARREGLOS, EMERGENCIAS Y ADEUACIONES POR PARTE DE PLANEAMIENTO FISICO. 27/06/2012: SE ENVIA OFICIO PARA QUE LA CONTRALORIA APRUEBE EL CIERRE DE DICHO HALLAZGO SE ADJUNTAN SOPORTES.	1,89	NO SE EVIDENCIO FORMATO DE SEGUIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCION	CERRADA
-----	---	--	---	--	---	---	--	---	-----------------------	------------	------------	-----------	--	------	--	---------

200	Auditoria Regular vigencias 2009-2010, PAD, 2011	3.6.5 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON POSIBLE INCIDENCIA FISCAL.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON POSIBLE INCIDENCIA DISCIPLINARIA, Y POTENCIALMENTE FISCAL, POR CUANTO LA ADMINISTRACIÓN NO LIQUIDÓ EN EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA LEY, EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 04 DEL 2007 SUSCRITO ENTRE EL IPES Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR.	1. Realizar el proceso de liquidación 2. El supervisor deberá Liquidar 4 OPS faltantes 3. Revisión financiera del acta de liquidación proyectada. 4. Revisión jurídica del acta de liquidación proyectada. 5. Acta de liquidación legalizada	2). OPS liquidadas en el tiempo programado/ 4 OPS para liquidar 3). Actividades realizadas en el tiempo programado / Las actividades programadas en los puntos 3, 4 y 5	Liquidar Convenio	Gestión Comunitaria	Supervisora	Humanos	11/01/2012	31/03/2012	5/5= 1	0.8	MARZO 26 2012 SE REALIZARON LAS REVISIONES PERTINENTES PARA IDENTIFICAR LAS RAZONES POR LAS CUALES EL CONVENIO NO SE LIQUIDO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, LLEGANDO A LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES: SE ENCUENTRAN SOPORTES DE ACTAS D E LIQUIDACIÓN DE LOS Y LAS GUIAS PERTENECIENTES AL CONVENIO Y SE CONTRASTA INFORMACIÓN CON INFORMES FINANCIEROS Y SIAFI LOS CUALES AUN SE ENCUANTRAN EN REVISIÓN PARA GENERAR INFORME FINANCIERO ACTUALIZADO. DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE (CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ART 136 Y DECRETO 1716 DE 2009) LOS TIEMPOS PREVISTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, SUPERARON LOS TREINTA MESES ESTABLECIDOS, POR TANTO SE PERDIÓ LA COMPETENCIA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO EN SEPTIEMBRE DE 2011. POR OTRO ES IMPORTANTE RESALTAR LA INFLUENCIA QUE TENIDO EL CAMBIO DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD Y LOS CAMBIOS GENERADOS AL INTERIOR DE LAS AREAS DEL PROYECTO 414 MISION BOGOTÁ. ABRIL 24 2012: 1, SE INDAGA FRENTE AL PROCESO DE LIQUIDACION DEL CONVENIO Y SE ESTABLECE QUE POR VENCIMIENTO DE TERMINODS, PERDIDA DE LA COMPETENCIA SE DEBE ADELANTAR PROCESO JURIDICO RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE CONCILIACION PREJUDICIAL. SE ESTA EN ESPERA POR PARTE DE LA SJC REALIZAR ORIENTACION JURIDICA FRENTE A ESTE PROCESO. JUNIO 22 2012: SE ENVIAN OFICIOS SEGUN RADICADOS 7170-7171 EL 26/06/2012 ALA PERSONERIA DISTRITAL Y CONTRALOR DISTRITAL, INFORMANDO QUE Y SOLICITANDO AUDITORIA ESPECIAL A LOS CONVENIOS QUE TIENEN MAS DE 30 MESES VENCIDOS Y DEBEN LIQUIDARSE PERO QUE DICHO PROCESO YA NO ES DE NUESTRA COMPETENCIA.	1,69	POR NO ALCANZAR A EJECUTAR TODAS LAS ACCIONES PLANTEADAS EL IPES SOLICITO A LA CONTRALORIA AMPLIACION DE TERMINOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, POR TANTO, AUN ESTA EN EJECUCION FALTANDO EL TEMA DE LA LIQUIDACION DEL CONVENIO	EN EJECUCION
-----	--	--	--	--	---	-------------------	---------------------	-------------	---------	------------	------------	--------	-----	---	------	--	--------------

210	Auditoria Regular vigencias 2009-2010, PAD 2011	3.6.6 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON POSIBLE INCIDENCIA, DISCIPLINARIA, Y POTENCIALMENTE FISCAL.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON POSIBLE INCIDENCIA, DISCIPLINARIA, Y POTENCIALMENTE FISCAL, POR CUANTO LA ADMINISTRACIÓN NO LIQUIDÓ EN EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA LEY, EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 054 DEL 2007 SUSCRITO ENTRE EL IPES Y LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO	1. La supervisora deberá Liquidar 1 OPS faltante. 2. Proyectar acta de liquidación 3. Revisión financiera del acta de liquidación proyectada. 4. Revisión jurídica del acta de liquidación proyectada. 5. Recolección de firma Gerente Trasmilenio 6. Acta de liquidación legalizada	2. OPS liquidada en el tiempo programado/ 1 OPS para liquidar 3). Actividades realizadas en el tiempo programado / Las actividades programadas en los puntos 3 al 8.	Liquidar Convenio	Ciudadanía	Supervisora	Humanos	11/01/2012	31/03/2012	6/6=1	0.8	MARZO 26 2012 SE REALIZARON LAS REVISIONES PERTINENTES PARA IDENTIFICAR LAS RAZONES POR LAS CUALES EL CONVENIO NO SE LIQUIDO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, LLEGANDO A LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES: SE ENCUENTRAN SOPORTES DE ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE LOS Y LAS GUIAS PERTENECIENTES AL CONVENIO Y SE CONTRASTA INFORMACIÓN CON INFORMES FINANCIEROS Y SIAFI LOS CUALES AUN SE ENCUENTRAN EN REVISIÓN PARA GENERAR INFORME FINANCIERO ACTUALIZADO. DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE (CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ART 136 Y DECRETO 1716 DE 2009) LOS TIEMPOS PREVISTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, SUPERARON LOS TREINTA MESES ESTABLECIDOS, POR TANTO SE PERDIÓ LA COMPETENCIA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO EL EN JULIO DE 2010. POR OTRO ES IMPORTANTE RESALTAR LA INFLUENCIA QUE TENIDO EL CAMBIO DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD Y LOS CAMBIOS GENERADOS AL INTERIOR DE LAS AREAS DEL PROYECTO 414 MISION BOGOTÁ. JUNIO 22 2012: SE ENVIAN OFICIOS SEGUN RADICADOS 7170-7171 EL 26/06/2012 A LA PERSONERIA DISTRITAL Y CONTRALOR DISTRITAL, INFORMANDO QUE Y SOLICITANDO AUDITORIA ESPECIAL A LOS CONVENIOS QUE TIENEN MAS DE 30 MESES VENCIDOS Y DEBEN LIQUIDARSE PERO QUE DICHO PROCESO YA NO ES DE NUESTRA COMPETENCIA.	1,69	POR NO ALCANZAR A EJECUTAR TODAS LAS ACCIONES PLANTADAS EL IPES SOLICITO A LA CONTRALORIA AMPLIACION DE TERMINOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, POR TANTO, AUN ESTA EN EJECUCION FALTANDO EL TEMA DE LA LIQUIDACION DEL CONVENIO	EN EJECUCION
-----	---	---	--	--	--	-------------------	------------	-------------	---------	------------	------------	-------	-----	--	------	---	--------------

220	Auditoria Regular vigencias 2009-2010, PAD 2011	3.6.7 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON POSIBLE INCIDENCIA ADMINISTRATIVA CON POSIBLE INCIDENCIA DISCIPLINARIA, Y POTENCIALMENTE FISCAL, POR CUANTO LA ADMINISTRACIÓN NO LIQUIDÓ EN EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA LEY, EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 199 DEL 2007 SUSCRITO ENTRE EL IPES, SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ACCIÓN SOCIAL.	1. Revisión financiera del acta de liquidación proyectada. 2. Revisión jurídica del acta de liquidación proyectada. 3. Acta de liquidación legalizada	Actividades realizadas en el tiempo programado / Las actividades programadas						3/3=1	MARZO 26 2012 SE REALIZARON LAS REVISIONES PERTINENTES PARA IDENTIFICAR LAS RAZONES POR LAS CUALES EL CONVENIO NO SE LIQUIDO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, LLEGANDO A LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES: SE ENCUENTRAN SOPORTES DE ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE LOS Y LAS GUIAS PERTENECIENTES AL CONVENIO Y SE CONTRASTA INFORMACIÓN CON INFORMES FINANCIEROS Y SIAFI LOS CUALES AUN SE ENCUENTRAN EN REVISIÓN PARA GENERAR INFORME FINANCIERO ACTUALIZADO. DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE (CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ART 136 Y DECRETO 1716 DE 2009) LOS TIEMPOS PREVISTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, SUPERARON LOS TREINTA MESES ESTABLECIDOS, POR TANTO SE PERDIÓ LA COMPETENCIA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO EN ABRIL DE 2011. POR OTRO ES IMPORTANTE RESALTAR LA INFLUENCIA QUE TENIDO EL CAMBIO DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD Y LOS CAMBIOS GENERADOS AL INTERIOR DE LAS AREAS DEL PROYECTO 414 MISION BOGOTÁ. JUNIO 22 2012: SE ENVIAN OFICIOS SEGUN RADICADOS 7170-7171 EL 26/06/2012 ALA PERSONERIA DISTRITAL Y CONTRALOR DISTRITAL, INFORMANDO QUE Y SOLICITANDO AUDITORIA ESPECIAL A LOS CONVENIOS QUE TIENEN MAS DE 30 MESES VENCIDOS Y DEBEN LIQUIDARSE PERO QUE DICHO PROCESO YA NO ES DE NUESTRA COMPETENCIA.	1,69	POR NO ALCANZAR A EJECUTAR TODAS LAS ACCIONES PLANTeadas EL IPES SOLICITO A LA CONTRALORIA AMPLIACION DE TERMINOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, POR TANTO, AUN ESTA EN EJECUCION FALTANDO EL TEMA DE LA LIQUIDACION DEL CONVENIO	EN EJECUCION
-----	---	--	---	--	--	--	--	--	--	-------	--	------	--	--------------

230	Auditoria Regular vigencias 2009-2010, PAD, 2011	3.6.8 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON POSIBLE INCIDENCIA DISCIPLINARIA, Y POTENCIALMENTE FISCAL, POR CUANTO LA ADMINISTRACIÓN NO LIQUIDÓ EN EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA LEY, EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1703 DEL 2007 SUSCRITO ENTRE EL IPES Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL.	1. Solicitar liberación de recursos, teniendo en cuenta que existe un saldo a favor del FDL de San Cristobal	Actividad realizadas en el tiempo programado / Actividad programada.	Liberación de recursos	Gestión Comunitaria	Supervisora	HUMANOS	12/01/2012	31/03/2012	1/1=1	MARZO 26 2012 SE REALIZARON LAS REVISIONES PERTINENTES PARA IDENTIFICAR LAS RAZONES POR LAS CUALES EL CONVENIO NO SE LIQUIDO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, LLEGANDO A LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES: SE ENCUENTRAN SOPORTES DE ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE LOS Y LAS GUIAS PERTENECIENTES AL CONVENIO Y SE CONTRASTA INFORMACIÓN CON INFORMES FINANCIEROS Y SIAFI LOS CUALES AUN SE ENCUENTRAN EN REVISIÓN PARA GENERAR INFORME FINANCIERO ACTUALIZADO. DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE (CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ART 136 Y DECRETO 1716 DE 2009) LOS TIEMPOS PREVISTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, SUPERARON LOS TREINTA MESES ESTABLECIDOS, POR TANTO SE PERDIÓ LA COMPETENCIA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO EN JUNIO DE 2011. POR OTRO ES IMPORTANTE RESALTAR LA INFLUENCIA QUE TENIDO EL CAMBIO DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD Y LOS CAMBIOS GENERADOS AL INTERIOR DE LAS AREAS DEL PROYECTO 414 MISION BOGOTÁ. JUNIO 22 2012: SE ENVIAN OFICIOS SEGUN RADICADOS 7170-7171 EL 26/06/2012 ALA PERSONERIA DISTRITAL Y CONTRALOR DISTRITAL, INFORMANDO QUE Y SOLICITANDO AUDITORIA ESPECIAL A LOS CONVENIOS QUE TIENEN MAS DE 30 MESES VENCIDOS Y DEBEN LIQUIDARSE PERO QUE DICHO PROCESO YA NO ES DE NUESTRA COMPETENCIA.	1,69	POR NO ALCANZAR A EJECUTAR TODAS LAS ACCIONES PLANTADAS EL IPES SOLICITO A LA CONTRALORIA AMPLIACION DE TERMINOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, POR TANTO, AUN ESTA EN EJECUCION FALTANDO EL TEMA DE LA LIQUIDACION DEL CONVENIO	EN EJECUCION
240	Auditoria Regular vigencias 2009-2010, PAD, 2011	3.6.9 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON POSIBLE INCIDENCIA DISCIPLINARIA, Y POTENCIALMENTE FISCAL, POR CUANTO LA ADMINISTRACIÓN NO LIQUIDÓ EN EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA LEY, EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1704 DEL 2007 SUSCRITO ENTRE EL	1. La Supervisor deberá realizar la Liquidación de las 3 OPS faltantes 3. Revisión financiera del acta de liquidación proyectada. 4. Revisión jurídica del acta de liquidación proyectada. 5. Recolección de firma Alcalde Local 6. Acta de	2) OPS liquidadas en el tiempo programado/ 3 OPS para liquidar 3) Actividades realizadas en el tiempo programado / Las actividades programadas en los puntos	Liquidación	Gestión Comunitaria	Supervisora	Humanos	11/01/2012	31/03/2012	6/6=1	MARZO 26 2012 SE REALIZARON LAS REVISIONES PERTINENTES PARA IDENTIFICAR LAS RAZONES POR LAS CUALES EL CONVENIO NO SE LIQUIDO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, LLEGANDO A LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES: SE ENCUENTRAN SOPORTES DE ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE LOS Y LAS GUIAS PERTENECIENTES AL CONVENIO Y SE CONTRASTA INFORMACIÓN CON INFORMES FINANCIEROS Y SIAFI LOS	1,69	POR NO ALCANZAR A EJECUTAR TODAS LAS ACCIONES PLANTADAS EL IPES SOLICITO A LA	EN EJECUCION

		IPES Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY.	liquidación legalizada	3, 4, 5 y 6.								<p>CUALES AUN SE ENCUANTRAN EN REVISIÓN PARA GENERAR INFORME FINANCIERO ACTUALIZADO. DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE (CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ART 136 Y DECRETO 1716 DE 2009) LOS TIEMPOS PREVISTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, SUPERARON LOS TREINTA MESES ESTABLECIDOS, POR TANTO SE PERDIÓ LA COMPETENCIA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO EN AGOSTO DE 2011. POR OTRO ES IMPORTANTE RESALTAR LA INFLUENCIA QUE TENIDO EL CAMBIO DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD Y LOS CAMBIOS GENERADOS AL INTERIOR DE LAS AREAS DEL PROYECTO 414 MISION BOGOTÁ. JUNIO 22 2012: SE ENVIAN OFICIOS SEGUN RADICADOS 7170-7171 EL 26/06/2012 ALA PERSONERIA DISTRITAL Y CONTRALOR DISTRITAL, INFORMANDO QUE Y SOLICITANDO AUDITORIA ESPECIAL A LOS CONVENIOS QUE TIENEN MAS DE 30 MESES VENCIDOS Y DEBEN LIQUIDARSE PERO QUE DICHO PROCESO YA NO ES DE NUESTRA COMPETENCIA. JUNIO 22 2012: SE ENVIAN OFICIOS SEGUN RADICADOS 7170-7171 EL 26/06/2012 ALA PERSONERIA DISTRITAL Y CONTRALOR DISTRITAL, INFORMANDO QUE Y SOLICITANDO AUDITORIA ESPECIAL A LOS CONVENIOS QUE TIENEN MAS DE 30 MESES VENCIDOS Y DEBEN LIQUIDARSE PERO QUE DICHO PROCESO YA NO ES DE NUESTRA COMPETENCIA.</p>	<p>CONTRALORIA AMPLIACION DE TERMINOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, POR TANTO, AUN ESTA EN EJECUCION FALTANDO EL TEMA DE LA LIQUIDACION DEL CONVENIO</p>
--	--	---	------------------------	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

250	Auditoria Regular vigencias 2009-2010, PAD 2011	3.6.10 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON POSIBLE INCIDENCIA ADMINISTRATIVA CON POSIBLE INCIDENCIA DISCIPLINARIA, Y POTENCIALMENTE FISCAL, POR CUANTO LA ADMINISTRACIÓN NO LIQUIDÓ EN EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA LEY, EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1740 DEL 2007 SUSCRITO ENTE EL IPES Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA.	1. Realizar programación de proceso de liquidación 2. Revisión financiera del acta de liquidación proyectada. 3. Revisión jurídica del acta de liquidación proyectada. 4. Acta de liquidación legalizada	Actividades realizadas en el tiempo programado / Las actividades programadas	Liquidar Convenio	Gestión Comunitaria	Ana Isabel Pava Martinez	Humanos	12/01/2012	31/03/2012	4/4=1	0.8	MARZO 26 2012 SE REALIZARON LAS REVISIONES PERTINENTES PARA IDENTIFICAR LAS RAZONES POR LAS CUALES EL CONVENIO NO SE LIQUIDO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, LLEGANDO A LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES: SE ENCUENTRAN SOPORTES DE ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE LOS Y LAS GUIAS PERTENECIENTES AL CONVENIO Y SE CONTRASTA INFORMACIÓN CON INFORMES FINANCIEROS Y SIAFI LOS CUALES AUN SE ENCUENTRAN EN REVISIÓN PARA GENERAR INFORME FINANCIERO ACTUALIZADO. DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE (CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ART 136 Y DECRETO 1716 DE 2009) LOS TIEMPOS PREVISTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, SUPERARON LOS TREINTA MESES ESTABLECIDOS, POR TANTO SE PERDIÓ LA COMPETENCIA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO EN JUNIO DE 2011. POR OTRO ES IMPORTANTE RESALTAR LA INFLUENCIA QUE TENIDO EL CAMBIO DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD Y LOS CAMBIOS GENERADOS AL INTERIOR DE LAS AREAS DEL PROYECTO 414 MISION BOGOTÁ. JUNIO 22 2012: SE ENVIAN OFICIOS SEGUN RADICADOS 7170-7171 EL 26/06/2012 A LA PERSONERIA DISTRITAL Y CONTRALOR DISTRITAL, INFORMANDO QUE Y SOLICITANDO AUDITORIA ESPECIAL A LOS CONVENIOS QUE TIENEN MAS DE 30 MESES VENCIDOS Y DEBEN LIQUIDARSE PERO QUE DICHO PROCESO YA NO ES DE NUESTRA COMPETENCIA.	1,69	POR NO ALCANZAR A EJECUTAR TODAS LAS ACCIONES PLANTADAS EL IPES SOLICITO A LA CONTRALORIA AMPLIACION DE TERMINOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, POR TANTO, AUN ESTA EN EJECUCION FALTANDO EL TEMA DE LA LIQUIDACION DEL CONVENIO	EN EJECUCION
-----	---	---	--	--	-------------------	---------------------	--------------------------	---------	------------	------------	-------	-----	---	------	---	--------------

260	Auditoria Regular vigencias 2009-2010, PAD 2011	3.6.11 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON POSIBLE INCIDENCIA ADMINISTRATIVA CON POSIBLE INCIDENCIA DISCIPLINARIA, Y POTENCIALMENTE FISCAL, POR CUANTO LA ADMINISTRACIÓN NO LIQUIDÓ EN EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA LEY, EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 206 DEL 2008 SUSCRITO ENTRE EL IPES Y LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO.	2. Revisión financiera del acta de liquidación proyectada. 3. Revisión jurídica del acta de liquidación proyectada. 4. Recolección de firma Directora General 5. Acta de liquidación legalizada	Actividades realizadas en el tiempo programado / Las actividades programadas						5/5=1	MARZO 26 2012 SE REALIZARON LAS REVISIONES PERTINENTES PARA IDENTIFICAR LAS RAZONES POR LAS CUALES EL CONVENIO NO SE LIQUIDO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, LLEGANDO A LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES: SE ENCUENTRAN SOPORTES DE ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE LOS Y LAS GUIAS PERTENECIENTES AL CONVENIO Y SE CONTRASTA INFORMACIÓN CON INFORMES FINANCIEROS Y SIAFI LOS CUALES AUN SE ENCUENTRAN EN REVISIÓN PARA GENERAR INFORME FINANCIERO ACTUALIZADO. DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE (CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ART 136 Y DECRETO 1716 DE 2009) LOS TIEMPOS PREVISTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, SUPERARON LOS TREINTA MESES ESTABLECIDOS, POR TANTO SE PERDIÓ LA COMPETENCIA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO EN FEBRERO DE 2012. POR OTRO ES IMPORTANTE RESALTAR LA INFLUENCIA QUE TENIDO EL CAMBIO DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD Y LOS CAMBIOS GENERADOS AL INTERIOR DE LAS AREAS DEL PROYECTO 414 MISION BOGOTÁ. JUNIO 22 2012: SE ENVIAN OFICIOS SEGUN RADICADOS 7170-7171 EL 26/06/2012 ALA PERSONERIA DISTRITAL Y CONTRALOR DISTRITAL, INFORMANDO QUE Y SOLICITANDO AUDITORIA ESPECIAL A LOS CONVENIOS QUE TIENEN MAS DE 30 MESES VENCIDOS Y DEBEN LIQUIDARSE PERO QUE DICHO PROCESO YA NO ES DE NUESTRA COMPETENCIA.	1,69	POR NO ALCANZAR A EJECUTAR TODAS LAS ACCIONES PLANTADAS EL IPES SOLICITO A LA CONTRALORIA AMPLIACION DE TERMINOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, POR TANTO, AUN ESTA EN EJECUCION FALTANDO EL TEMA DE LA LIQUIDACION DEL CONVENIO	EN EJECUCION
-----	---	---	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	------	---	--------------

270	Auditoria Gubernamental con enfoque integral.	3.6.12 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 1699 DE 2010, SUSCRITO ENTRE CONSORCIO C&G CONSTRUCCIONES E IPES.	Se realizaron dos multas por incumplimiento dentro del plazo contractual. La Subdirección Jurídica y de Contratación gestionara ante la aseguradora el siniestro del termino del contrato y las normas vigentes. Se diseñara el procedimiento con los componentes financiero, contable, tecnico y juridico para la liquidacion del contrato de mantenimiento y con este permitira identificar el incumplimiento de la Intervenoría Se liquidara el contrato en los plazos establecidos.	Actividades ejecutadas/Actividades planteadas						1/3=33%	FEB 14 2012: Subdirección Jurídica y de Contratación: Se han venido realizando audiencias en diferentes fechas como es 26 de Enero, 2 de Febrero y 6 de Febrero todas del presente año en las instalaciones del IPES, con los señores del consorcio C&G, sin embargo se han tenido que suspender puesto que el contratista interpuso un derecho de petición con mas d 64 folios de los cuales la Subdirección Jurídica y de Contratación se encarga de una parte y por lo que no corresponde a esta se dio traslado a la Subdirección de Diseño y Analisis Estrategico para que responda lo que le corresponde. FEBRERO 28 2012: La Subdirección de Diseño y Analisis Estrategico en lo referente al informe correspondiente a los tres numerales citados bajo la referencia de Hallazgo numero 3,6,12 ifnormamos que a la fecha se encuentra suspendida la audiencia, realizada a la firma Consorcio C&G Construcciones contrato No. 1699-2010 presidida por la subdirección Jurídica y de Contratación, reinicio que se encuentra bajo responsabilidad de la misma Subdirección, acciones que se encuentran relacionadas con el seguimiento al hallazgo en mencion, emdiante las cuales deben hacerse efectivas las garantías constituida a favor del IPES por parte de dicho contratista. MAYO 28 DE 2012 RADICADO 3598 28/05/2012 Y JUNIO 26 DE 2012 RADICADO 4589 29/06/2012 SE SOLICITA SEGUIMIENTO AL DR. GNECCO Y AL MOMENTO NO HA DADO RESPUESTA ALGUNA.	0,41	NO SE TIENE RESPUESTA SOBRE LAS GARANTÍAS ASOCIADAS AL CONVENIO	EN EJECUCION	
280	AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULADORA FASE II - VIGENCIA 2007	3.3.1.2.10 .HALLAZGO ADMINISTRATIVO	Deficiente planeación y gestión en el programa Caseta Feria Popular de la 38, la cual, cuenta con una ocupación porcentual del 17,3% de su capacidad instalada. Proyecto ubicado en Carrera 38 N° 10 A -25 /51, con un número de alternativas de 771 soluciones de las cuales 141 se destinaron para archivos del IPES, de los restantes 631 están ocupados solo 133, con una asistencia promedio entre 85 y 95 para un 15%, de los cuales,	Se reestructurará el proyecto disminuyendolo la cantidad de módulos y se hará atractivo comercialmente mediante puntos de anclaje. Actualmente se está realizando el estudio comercial y de mercadeo que permita que este proyecto comercial sea exitoso comercialmente.	Número de módulos asignados /Número de módulos disponibles	Que el proyecto o función es eficiente y sea atractivo comercialmente. Nueva Meta: Incrementar la ocupación al	Subdirección de Gestión y Redes Sociales	Subdirector de Gestión y Redes Sociales	Humanos, físicos y financieros	13/01/2012	30/03/2012	(MODULOS ASIGNADOS / TOTAL DE MODULOS) = (150/400=37,5 % DE INCREMENTO DE LA OCUPACION)	0,94	1,70	por el cumplimiento de las acciones planteadas se cierra el hallazgo.	CERRADA

300	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL? MODALIDAD REGULADA? PAD 2008 FASE II - VIGENCIA 2007	3.3.1.2.16 . Hallazgo administrativo	En los puntos de encuentro, no se ha realizado la adjudicación de los siguientes equipamientos: publicidad (representa el 60% de los Ingresos del PDE), bicicleteros, baños públicos y tan solo en el mes de septiembre fue adjudicado el modulo de café, pero a la fecha del informe no se había puesto en funcionamiento, igualmente la ocupación de los módulos de venta es de tan solo el 13.63%. La no adjudicación de estos equipamientos podría ocasionar un detrimento patrimonial. Lo anterior nos demuestra una vez más la falta de planeación interadministrativa en la ejecución de la política pública de espacio público de las entidades que manejan este tema como son: Secretaría de Gobierno, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Secretaría Distrital de Planeación, Instituto de Desarrollo Urbano e Instituto para Economía Social.	Adelantar el proceso correspondiente para ofrecer públicamente los formatos comerciales de los puntos de encuentro. (Publicidad, baños, biciparqueaderos y puntos de venta).	Formatos comerciales ofrecidos/Total formatos comerciales PDE Indicadores nuevos propuestos: 1- Cobertura adjudicacion MV PE (No modulos adjudicados / 66)*100 2- Equipamiento PE en funcionamiento o con publicidad (Total Mobiliario PE en funcionamiento o)	Alcanzar el funcionamiento del 100% de los formatos comerciales de los puntos de encuentros y con publicidad institucional.	Subdirección de Gestion Redes Sociales e Informalidad.	Area REDEP y Area de Planeamiento físico	No se requieren recursos economicos adicionales.	10/0 1/20 12	30/03/ 2012	(51 / 66) *100 = 77,27%	0.77	FEBRERO 14 DE 2012 : Es importante aclarar que el IPES obra en calidad de administrador de dicho mobiliario ya que mediante convenio 15 de 2007 IDU-IPES , el IDU entrega al IPES los Puntos de Encuentro que ellos desarrollaron. Los módulos de venta se han sorteado en su totalidad, el hecho de que el módulo este cerrado no quiere decir que no se haya adjudicado. Los módulos en la medida que son devueltos formalmente son susceptibles de sorteo, por tal razón se realizaron sorteos en Abril , Junio y Diciembre de 2011 (hubo ley de garantías electorales) con el atenuante de que los altos índices de devolución obedece al bajo volumen de ventas frente a la concentración de módulos de ventas , ubicación espacial y situación geografica poco estrategica. NOTA: se aclara que es característico del programa la rotación de personal en los módulos de venta en atención a las devoluciones del mobiliario por parte del beneficiario lo que conlleva a que existan periódicamente módulos susceptibles de sorteo lo que le permite al IPES adjudicar dichas alternativas a la población sujeto de atención para que hagan transito hacia la formalidad y así atender a la población que constantemente esta interesada en el programa. El equipamiento de los puntos de encuentro ya ha sido adjudicado así: Baños publicos y cicloparqueaderos funcionan de forma gratuita para toda la ciudadanía cuentan con personal de aseo y vigilancia con apoyo de guías de MB, por el cumplimiento de las acciones planeadas se cierra el hallazgo.	1,70	Se evidenció que se sortearon los puntos de venta, los baños publicos y cicloparqueaderos funcionan de forma gratuita para toda la ciudadanía a cuentan con personal de aseo y vigilancia con apoyo de guías de MB, por el cumplimiento de las acciones planeadas se cierra el hallazgo.	CERRADA
-----	--	---	--	--	--	---	--	--	--	--------------------	----------------	-------------------------	------	---	------	--	---------

310	Auditoria Gubernamental con enfoque integral modalidad regular, vigencia 2008.	3.8.3.1. Hallazgo administrativo	Partiendo de un total de 2861 módulos existentes, y una vez confrontada la información suministrada por el IPES, se determinó que la desocupación se incrementó en el 9,13% respecto a la vigencia 2008	1. Continuar con el ofrecimiento a los Alcaldes Locales, Comites de Vendedores Locales y a los vendedores que ejercen actividades comerciales en el espacio público en las localidades respectivas. 2. Solicitar a las alcaldías locales el mantenimiento del espacio público conexo a las alternativas comerciales.	Número de módulos asignados /Número de módulos disponibles	Alcanzar una ocupación del 2% de los módulos disponibles del total de módulos existentes. Nueva meta: Reducir la desocupación adjudicando 30 alternativas dentro de los próximos 60 días.	Subdirección de Gestión y Redes Sociales	Subdirector de Gestión y Redes Sociales	Recurso Humano	13/01/2012	30/03/2012	(1752 / 2290) * 100 = 76,51%	FEBRERO 14 2012 : La capacidad instalada a diciembre de 2011 es 2.290 módulos o alternativas comerciales, teniendo en cuenta que se desmontaron proyectos comerciales como: Punto Comercial 99, Pasaje de Comidas del Restrepo. Por acuerdos en mesas de concertación con los beneficiarios se reduce la capacidad instalada en el Punto Comercial Furatena. Lo mismo sucede con el CED Centenario y la CFP la 38 (SanAndresito Plaza 38). El Eje Ambiental, hoy Mercado Artesanal y de Cachivaches Las Aguas, y el mercado de cachivaches Tercer Milenio ya no se reportan como Alternativas comerciales permanentes sino como Ferias Temporales por ser su actividad solamente los domingos y feriados. En la actualidad se encuentran asignados 1.752 con una ocupación del 77% . Las cifras de ocupación se han incrementado de forma indirecta por el cierre de puntos comerciales y subsecuentemente de módulos y o alternativas comerciales. También por el ingreso de nuevos beneficiarios a los puntos comerciales.Es importante tener en cuenta que debe quedar por lo menos un mínimo porcentaje de desocupación para poder atender solicitudes de la población sujeto de atención del IPES. En el Avance del 12 de Enero de 2012 se encontraban asignados 1,752 modulos en puntos comerciales, con una ocupacion del 77%, a partir del informe en mencion se efectuaron cinco (5) neuvas adjudicaciones, llegando asi al 80%. A la fecha el IPES esta cumplimiento con el procedimiento respectivo para ingresar cinco vendedores en este punto comercial, es asi que se han surtido las correspondientes visitas domiciliarias y se encuentran en proceso de elaboracion de contrato por parte de la subdireccion Juridica y de Contratacion. Adicionalmente se continua brindando la oportunidad de ingreso a traves de la Alcaldia Local de Puente Aranda. MARZO 27 DE 2012: EL NIVEL DE OCUPACION DE LOS PUNTOS COMERCIALES QUE ADMINISTRA EL IPES ES DEL 76,51% SEGUN INFORMES DE LA	1,70	Se evidenció que el nivel de ocupación de los puntos comerciales que administra el IPES es del 76,51% según informes de la subdirección gestión, redes sociales e informalidad, por el cumplimiento de las acciones planeadas se cierra el hallazgo	CERRADA
-----	--	----------------------------------	---	--	--	---	--	---	----------------	------------	------------	-------------------------------	---	------	---	---------

320	Auditoria Gubernamental con enfoque integral modalidad regular, vigencia 2008.	3.8.3.4. Hallazgo Administrativo	Se evidenció que en el centro comercial Minicentro (Calle 60 con carrera 13), existen 29 módulos de propiedad del IPES, que se encuentran sin asignar desde hace aproximadamente 4 años, generando gastos mensuales por concepto de administración, servicios públicos, vigilancia y supervisión, por valor de \$2.390.000 mensuales.	Hacer uso del espacio propiedad del IPES que está disponible. Nueva propuesta de acción correctiva: enajenación de este punto comercial.	Utilización del 100% del espacio disponible propiedad del IPES. Nuevo indicador: Actividades realizadas/ actividades programadas para la venta.	Optimizar el espacio disponible propiedad del IPES. Nueva meta: Perfeccionar el proceso de venta por subasta pública de los 29 locales de propiedad del IPES.	Dirección General, Subdirección de Gestión y Redes Sociales e Informalidad, Subdirección Administrativa y Financiera y Subdirección Jurídica y Contratación	Director General, Subdirector de Gestión y Redes Sociales e Informalidad, Subdirectora Administrativa y Financiera y Subdirectora Jurídica y Contratación	Humanos y Financieros	13/01/2012	30/03/2012	0.8	1,70	Se evidenció que en cumplimiento de lo ordenado por la Sentencia del Consejo de Estado de Febrero 2 de 2012, se incluyen las siguientes acciones: 1. Identificación y georeferenciación de las personas que ocupan el Espacio público en los puntos que señala la Sentencia, se logro identificar a 4.644 vendedores informales. 2. Se identificaron en las cinco (5) localidades, que también señala la Sentencia, a 17.709 vendedores informales. 3. Se adelanta conjuntamente con la Alcaldías	CERRADA
-----	--	----------------------------------	---	--	---	---	---	---	-----------------------	------------	------------	-----	------	--	---------

330	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULADORA PAD 2008 FASE II - VIGENCIA 2007	3.3.1.1.5.	<p>En cuanto a los procesos, fallos y demás deudas, se advierte, que se hace necesario y oportuno, que las partes involucradas; en especial a los representantes del Distrito Capital a quienes les compete, suscriban los correspondientes acuerdos de pago, o en su defecto cancelen a la mayor brevedad los valores a que haya lugar, a fin de evitar el incremento de las deudas generado en intereses y moras, mas aun, cuando en dos casos la autoridad judicial libró mandamiento de pago.</p>	<p>Este hallazgo ya fue cerrado por cuanto: 1. El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá Sala de Decisión Civil, emitió fallo de segunda instancia condenatorio exigiendo al IPES el pago de \$66,927,920, por concepto de capital en el caso de la plaza de mercado Samper Mendoza y para la Plaza de mercado Doce de octubre se condenó al IPES al pago de la suma de \$224.439.962 por concepto de capital y \$500,000,00 por concepto de agencias en derecho. Se evidencia que no se falló respecto de intereses ni corrientes ni moratorios. 2. En virtud de estos fallos, el IPES solicita a la Secretaría Distrital de Hacienda el traslado de los recursos necesarios para acatar en debida forma tales órdenes judiciales. 3. Con el fin de cumplir con las exigencias hechas por la Secretaría Distrital de Hacienda, acatando lo estipulado en el Decreto Nacional 0768 de 1993 y la Circular 74 de 2002, de la Secretaría General del Distrito, el IPES, mediante comunicación SAF-340-2011d de fecha 18 de febrero de 2011, requiere a ASEO CAPITAL S. A. para que allegue la copia auténtica de las referidas</p>	<p>Deudas de servicios públicos canceladas / Total Deudas de servicios públicos</p>	1	Plazas.	Subdirección Empresarial, comercial y Logística, Sistema Distrital de Plazas.	Subdirector-a empresarial, comercial y logístico-a, Coordinador-a sistema distrital de plazas de mercado	Humanos, físicos y financieros	01/12/2008	30/03/2012	1	<p>Se cancelo la deuda, cabe destacar que las costas aún no han sido liquidadas por el secretario del juzgado de primera instancia y deberán ser aprobadas por el juez, tal liquidación podrá ser objetada (art.393 c.p.c.), por lo tanto no se podrá llevar a cabo el pago hasta tanto dicha liquidación no quede en firme. Sobre las mismas no se genera ningún tipo de interés. La liquidación de las costas debe ser solicitada por la parte demandante, en este caso ASEO CAPITAL S.A. E.S.P. Aseo Capital hizo entrega del paz y salvo de dicha deuda. Por lo anterior solicitamos el cierre de esta accion.ABRIL 4 2012: CONTRALORIA SOLICITO ALLEGAR LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA ACCION CORRECTIVA (LOS COMPROBANTES DE EGRESO) DONDE SE CANCELA LA DEUDAD PARA PROCEDER A SU EVALUACION Y ANALISIS Y DETERMINAR EL CIERRE DEL HALLAZGO, YA SE ENVIARON LOS DOCUMENTOS. ABRIL 09 DE 2009: SE ENVIO DIR 616-2012 DONDE SE ANEXAN LOS COMPROBANTES DE EGRESO SOLICITADOS POR PARTE DELA CONTRALORIA PARA EL RESPECTIVO CIERRE.</p>	1,70	por el cumplimiento de las acciones planteadas se cierra el hallazgo	CERRADA
-----	--	------------	---	--	---	---	---------	---	--	--------------------------------	------------	------------	---	---	------	--	---------

sentencias necesarias para realizar el respectivo pago. 5. ASEO CAPITAL S.A. E.S.P. hace entrega de los documentos solicitados en el mes de mayo de 2011. 6. La Secretaria Distrital de Presupuesto emite concepto favorable para una modificación presupuestal con cargo a la partida de Sentencias Judiciales. 7. Mediante Resoluciones No.261 y 265 de fecha 29 de julio de 2011 el Director del Instituto para la Economía Social acata los fallos proferidos y se procede el 3 de agosto de 2011 al pago de la suma de \$66,927,920, tal como consta en el Comprobante de egreso No.19443, la suma de \$224.439.962 tal como consta en el Comprobante de egreso No.19511 y con fecha 30 de agosto de 2011 el pago de la suma de \$500,000.00 tal como consta en el Comprobante de egreso No.22467. 8. En cumplimiento a lo estipulado en el Decreto Distrital 558 de 2009, no le es dable al Instituto para la Economía Social-IPES reconocer sumas de dinero que no están ordenadas en los fallos judiciales, máxime cuando existe la prohibición legal respecto de que no son susceptibles de

				conciliación extrajudicial en asuntos de lo contencioso administrativo, aquellos asuntos en los cuales la correspondiente acción haya caducado.															
340	AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULADORA FASE II - VIGENCIA 2006	3.3.1.1. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal	Inversiones en proyectos comerciales que no pertenecen al FVP: La entidad utilizó recursos del proyecto de inversión No 7081 por valor de \$39.034.030 en el proyecto comercial Centro Comercial Caravana, para realizar obras de mantenimiento, no obstante que éste ya fue entregado formalmente a los vendedores ambulantes que operaban en los alrededores de la carrera 10ª con avenida Jiménez(...) El mantenimiento fue realizado mediante el contrato No. 164 suscrito con la firma Codecón Ltda(...) circunstancias que ocasionan daño patrimonial al Distrito Capital en los términos definidos por el artículo 6° de la ley 610 DE 2000, por cuanto es manifiesto el carácter antieconómico, ineficiente, inequitativo e inoportuno de la gestión fiscal adelantada por el Fondo de Ventas Populares, en inmuebles que ya fueron entregados a personas particulares,	1.El IPES demostrará la propiedad del 80% aproximado del Centro Comercial Caravana. 2. En relación con las personas que no han pagado la promesa de venta, se le liquidará la deuda a fecha presente y se les convocará a audiencia de conciliación ante la Procuraduría para conciliar y se haga la transferencia de dominio conforme a lo acordado y a quienes no concilien demandarlos judicialmente.	actividades realizadas /actividades programadas	el 100% de las actividades programadas	Subdirección Administrativa y Financiera y Subdirección Jurídica y de Contratación.	Subdirectora Jurídica y de Contratación y Subdirectora Administrativa y Financiera.	Humanos, financieros y	13/01/20	30/03/2012	1	MARZO 28 DE 2012: Se realizó mesa de trabajo en la Contraloría de Bogotá para tratar hallazgo y hacer entrega del Certificado de Libertad del predio o Matricula Inmobiliaria del Centro Comercial Caravana lo cual sustenta que el 80% de los terrenos son propiedad del IPES y por lo tanto era su obligación realizar el mantenimiento a los predios de su propiedad. Solicitamos el cierre de este hallazgo ABRIL 4 2012: LA CONTRALORIA SOLICITO ESPECIFICACIONES DE CABIDA Y LINDEROS DE CADA UNO DE ESTOS LOCALES COMERCIALES, ASI COMO LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES EN GENERAL DE ESTE INMUEBLE, CON EL FIN DE DETERMINAR EL AREA EN METROS CUADRADOS QUE CORRESPONDE A CADA UNIDAD COMERCIAL Y AL MISMO EDIFICIO. ADEMAS SOLICITA ENVIEN BASE DE DATOS DE LOS VENDEDORES QUE OCUPAN ESTE CENTRO COMERCIAL, Y EL ESTADO FINANCIERO Y JURIDICO DE CADA UNO DE ELLOS. (YA SE SOLICITO EN OFICIO A LA OFICINA DE DISEÑO Y ANALISIS ESTRATEGICO Y A LA SUBDIRECCION JURIDICA Y DE CONTRATACION, 20 ABRIL DE 2012: Es de mencionar que, como lo indicaron ustedes, en mesa de trabajo de marzo 23 del año en curso se les entregó el Certificado	1,70	por el cumplimiento de las acciones planteadas se cierra el hallazgo	CERRADA			

<p>CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULADORA PAD 2007 FASE II - VIGENCIA 2006</p>	<p>fiscal</p>	<p>cielo raso e impermeabilización, instalaciones sanitarias, hidráulicas y accesorios, mampostería, pañetes y obras complementarias en el Centro Comercial Restrepo por un valor total de \$51.716.470.00; en la evaluación realizada al contrato se observó que el primer arreglo se hizo el 05 de julio de 2006, por \$12.049.067.00, y el segundo arreglo se hizo el 05 de septiembre del mismo año por \$39.667.403.00. El Fondo de Ventas Populares, construyó el Centro Comercial Social Restrepo en un lote que no era de su propiedad."(...). No existe un procedimiento debidamente establecido para determinar hasta donde la entidad debe realizar apoyo a los comerciantes ya ubicados funcionando regularmente con su actividad comercial."</p>	<p>Bogotá - Junta Directiva- la transferencia del lote de terreno de su propiedad que se encuentra en el área sobrecuadra en el área sobre el cual esta edificado el Centro Comercial Restrepo. 2. Igualmente, tramitar ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá que motivo el rechazo del registro de la escritura mediante las cuales el DAEP transfiere a título gratuito al IPES terrenos de su propiedad que se encuentran en el área donde se encuentra edificado el Centro Comercial Restrepo. 3. Una vez tramitada y concebida la legalización de todos los predios del Centro Comercial Restrepo se tramitará ante la Curaduría la legalización de la construcción del Centro Comercial. 4. Legalizados los terrenos y la construcción se podrá adelantar la venta de los locales o módulos a los ciarios del Centro Comercial Restrepo.</p>	<p>predios del Centro Comercial Restrepo, en el tiempo programado</p>	<p>ión; Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico; Subdirección Gestión, Redes Sociales e Informalidad.</p>	<p>ción; Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico y Subdirector Gestión, Redes Sociales e Informalidad.</p>							<p>encargado de este proceso el Dr. Ezequiel Villa, contratista del IPES, este proceso se encuentra así: La empresa de Acueducto y Alcantarillado, a diferentes requerimientos que ha realizado el IPES, con respecto a la transferencia de dominio del lote sobre el cual esta edificado el Centro Comercial Restrepo, indicó que actualmente su Junta Directiva, se encuentra revisando el tema de la transferencia del dominio a título gratuito, si es legal o si dicha transferencia debe ser a título oneroso (adjuntan 2 oficios). MARZO 28 DE 2012: En reunión el día 23 de MARZO de 2012 con la Contraloría de Bogotá se expuso que por ser bienes del Distrito no se pueden dejar deteriorar por lo tanto el IPES invirtió en las mejoras del Centro Comercial Restrepo. - Surtio un Tránsito a cosa juzgada - Proceso No. 50100001-2008. - Por ser bienes del Distrito no se pueden dejar deteriorar por lo tanto el IPES invirtió en las mejoras del Centro Comercial Restrepo además dichos bienes enajenables e inembargables. Por lo anterior también se solicita el cierre de este hallazgo. ABRIL 4 2012: LA CONTRALORIA : DE ACUERDO CON SU RESPUESTA, SE ACEPTA OPARCIALMENTE ESTA, TODA VEZ QUE, TAL COMO UDS LO MENCIONAN, SE ESTA A LA ESPERA DE LA RESPUESTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EAAB PARA DAR SOLUCION A LA LEGALIZACION DE ESTE PREDIO. (SE DEBE HACER SEGUIMIENTO PARA SABER COMO VA EL TRAMITE)</p>	<p>OS PARA ESTE HALLAZGO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, TODA VEZ QUE AUN NO SE TIENE RESPUESTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ACUEDUCTO.</p>
---	---------------	---	--	---	---	---	--	--	--	--	--	--	---	--

360	AUDITORIA ABREVIADA AL CONVENIO 0974 DE 2010	2.1 Hallazgo Administrativo y Fiscal	PROACTIVA SIN HABERSE MODIFICADO EL CONVENIO SUSCRIBIO ACTAS DE APOYO ECONOMICO CON 25 BENEFICIARIOS DE LOS CUALES 12 RECIBIERON SUMAS SUPERIORES AL \$1.500.000 AUTORIZADO EN EL CONVENIO Y 13 POR EL CONTRARIO RECIBIERON SUMAS INFERIORES, LO QUE SE CONSTITUYE POR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES UN HALLAZGO FISCAL, CUYO DETRIMENTO ASCIENDE A LA CUANTIA DE \$19.558.000 CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y PENAL.	*EI IPES ESTABLECERA EN LAS MINUTAS DE LOS CONTRATOS COMO OBLIGACIÓN, EL VALOR ESPECIFICO A ENTREGAR A CADA BENEFICIARIO, COMO APORTES DE INVERSIÓN PARA CREAR O FORTALECER PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO. *EL IPES MEDIANTE LOS SUPERVISORES, REALIZARA SEGUIMIENTO PERIODICO (MENSUAL) A LOS OPERADORES, CON EL FIN DE VERIFICAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, GENERANDO INFORMES MENSUALES DE SUPERVISIÓN. *INFORMAR A LOS ENTES DE CONTROL LAS IRREGULARIDADES QUE SE PRESENTEN EN CASO DE QUE LAS HAYA.	ACCIONES IMPLEMENTADAS Y DOCUMENTADAS/ ACCIONES PROPUESTAS	CUMPLIR EL 100% DE LAS ACCIONES PROPUESTAS	SUBDIRECCION DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACION	AREA DE ATENCION A POBLACIONES ESPECIALES (IPES)	FINANCIEROS, TECNICOS Y HUMANOS	01/01/2012	31/12/2012	3/3=1	1	Se envió oficio el 21/02/2012 con radicado No. 1229, el 13-04-2012 con radicado 2551, 23 de Mayo de 2012 con radicado 3532 a la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización y no han dado respuesta. JUNIO 1 DE 2012: La subdirección de Emprendimiento hace entrega de la resolución No. 013de -enero de 2012 en donde se declara el incumplimiento contractual del convenio el cual fue enviado al Director del Sector de Hacienda, Desarrollo Economico, Industria y Comercio de la Cotnraloría de bogota el 13 d enero de 2012. Tambien hacen entrega dela resolución No. 042 de 20 de enero de 2012 por emdio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto y se confirma la Resolución 13/2012. El informe tecnico y financiero final del convenio de la Asociación No. 974-1363-2012, esta en este momento para la firma del supervisor de la Secretaría Distrital de Gobierno, el doctor Camilo Castellanos Director de derechos humanos y apoyo a la justicia desde el 03 de Mayo de 2012. y se estan realizando las acciones correctivas relacionadas segun radicado No.3903 de 05-06-2012	1,96	SE IMPLEMENTARON LAS ACCIONES PROPUESTAS. DEBE OBSERVARSE QUE ESTAS ACCIONES SIGNIFICAN COMUNICACIÓN A LA CONTRALORIA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	CERRADA
370	AUDITORIA ABREVIADA AL CONVENIO 0974 DE 2010	2.2 Hallazgo Administrativo y Disciplinario	QUE DE LOS 907 DESPLAZADOS BENEFICIARIOS SOLO DE MANERA PARCIAL 196 BENEFICIARIOS, QUE CORRESPONDEN AL 22% DEL TOTAL, RECIBIERON ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO FINANCIERO. POR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES PRESENTADAS SE CONSTITUYE UN HALLAZGO	*EL IPES ESTABLECERA EN LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN, EL NÚMERO DE ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR Y SE COMPROMETE A REALIZAR EL *SEGUIMIENTO MENSUAL AL	ACCIONES IMPLEMENTADAS Y DOCUMENTADAS/ ACCIONES PROPUESTAS	CUMPLIR EL 100% DE LAS ACCIONES PROPUESTAS	SUBDIRECCION DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACION	AREA DE ATENCION A POBLACIONES ESPECIALES (IPES)	FINANCIEROS, TECNICOS Y HUMANOS	01/01/2012	31/12/2012	4/4=1	1	Se envió oficio el 21/02/2012 con radicado No. 1229, el 13-04-2012 con radicado 2551, 23 de Mayo de 2012 con radicado 3532 a la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización y no han dado respuesta. JUNIO 1 DE 2012: La subdirección de Emprendimiento hace entrega de la resolución No. 013de -enero de 2012 en donde se declara el incumplimiento contractual del convenio el cual fue enviado al Director del Sector de Hacienda, Desarrollo Economico,	1,96	por el cumplimiento de las acciones planteadas se cierra del hallazgo	CERRADA

			ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO POR CAUSA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DEL CONVENIO POR PARTE DE PROACTIVA	OPERADOR PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO. *GENERAR INFORMES DE SEGUIMIENTO MENSUAL. *CAPACITAR A LOS SUPERVISORES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. *ESTABLECER UNA CLAUDSULA DENTRO DE LOS CONTRATOS DE LOS SUPERVISORES, DONDE SE ESTABLEZCA QUE LA SUPERVISIÓN DEBERÁ CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN, DE LOS MANUALES DE AUDITORIA Y SUPERVISIÓN.									Industria y Comercio de la Cotnraloria de bogota el 13 d enero de 2012. Tambien hacen entrega dela resolucion No. 042 de 20 de enero de 2012 por emdio de la cual se resuelve el recurso de reposicion interpuesto y se confirma la Resolucion 13/2012. El informe tecnico y financiero final del convenio de la Asociacion No. 974-1363-2012, esta en este momento para la firma del supervisor de la Secretaria Distrital de Gobierno, el doctor Camilo Castellanos Director de derechos humanos y apoyo a la justicia desde el 03 de Mayo de 2012.y se estan realizando las acciones correctivas relacionadas segun radicado No.3903 de 05-06-2012			
380	AUDITORIA ABREVIADA AL CONVENIO 0974 DE 2010	2.3 Hallazgo Administrativo y Fiscal	PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS DESPLAZADOS BENEFICIARIOS, PROACTIVA DEBIO EFECTUAR 14.512 VISITAS BAJO EL PROGRAMA DEL SENA EN MI NEGOCIO, PERO A LA FINALIZACION DEL PLAZO CONTRACTUAL SOLO SE HABIAN EFECTUADO 4.581 VISITAS, ES DECIR QUE EN LO QUE CORRESPONDE A LAS VISITAS A LOS NEGOCIOS PRODUCTIVOS SE DEJARON DE EFECTUAR 9.931 VISITAS, QUE CORRESPONDEN AL 68% DE LO PACTADO CONTRACTUALMENTE.	*EXIGIR AL OPERADOR EL CUMPLIMIENTO DE LOS SEGUIMIENTOS Y ACOMPAÑAMIENTOS PROGRAMADOS A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN EN EL MARCO DEL MANUAL DE AUDITORIA Y SUPERVISIÓN. *GENERAR INFORMES MENSUALES SOBRE ESTAS ACTIVIDADES.	ACCIONES IMPLEMENTADAS Y DOCUMENTADAS/ ACCIONES PROPUESTAS	CUMPLIR EL 100% DE LAS ACCIONES PROPUESTAS	SUBDIRECCION DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACION	AREA DE ATENCION A POBLACIONES ESPECIALES (IPES)	FINANCIEROS, TECNICOS Y HUMANOS	01/01/2012	31/12/2012	2/2=1	Se envio oficio el 21/02/2012 con radicado No. 1229, el 13-04-2012 con radicado 2551, 23 de Mayo de 2012 con radicado 3532 a la Subdireccion de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercializacion y no han dado respuesta. JUNIO 1 DE 2012: La subdireccion de Emprendimiento hace entrega de la resolucion No. 013de -enero de 2012 en donde se declara el incumplimiento contractual del convenio el cual fue enviado al Director del Sector de Hacienda, Desarrollo Economico, Industria y Comercio de la Cotnraloria de bogota el 13 d enero de 2012. Tambien hacen entrega dela resolucion No. 042 de 20 de enero de 2012 por emdio de la cual se resuelve el recurso de reposicion interpuesto y se confirma la Resolucion 13/2012. El informe tecnico y financiero final del convenio de la Asociacion No. 974-1363-2012, esta en este momento para la firma del supervisor de la	1,96	por el cumplimiento de las acciones planteadas se cierra del hallazgo	CERRADA

			LO QUE SE CONSTITUYE UN HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y FISCAL EN LA CUANTIA DE \$43.536.000 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y PENAL															Secretaria Distrital de Gobierno, el doctor Camilo Castellanos Director de derechos humanos y apoyo a la justicia desde el 03 de Mayo de 2012.y se estan realizando las acciones correctivas relacionadas segun radicado No.3903 de 05-06-2012			
390	AUDITORIA ABREVIADA AL CONVENIO 0974 DE 2010	2.4 Hallazgo Administrativo y Fiscal	LA ASOCIACION PROACTIVA, LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO Y EL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES, DEBERAN EXPLICAR DONDE SE ENCUENTRAN \$1.437.456.012, QUE CORRESPONDEN A RECURSOS QUE LA CONTRALORIA DE BOGOTA EVIDENCIO NO FUERON UTILIZADOS EN EL CONVENIO DE ASOCIACION 0974 DE 2010, LO QUE CONSTITUYE UN HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y FISCAL EN LA CUANTIA DE \$1.437.456.012 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA	*ESTABLECER UNA CLAUSULA, DONDE EL CONTRATISTA SE COMPROMETA A ENTREGAR UN INFORME FINANCIERO MENSUAL, CON LOS SOPORTES QUE DEN FE DE LA INVERSION DEL GASTO. *EL IPES VERIFICARÁ Y APROBARÁ DICHO INFORME PARA AUTORIZAR LOS PAGOS.	ACCIONES IMPLEMENTADAS Y DOCUMENTADAS/ ACCIONES PROPUESTAS	CUMPLIR EL 100% DE LAS ACCIONES PROPUESTAS	SUBDIRECCION DE EMPRENDA, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACION	AREA DE ATENCION A POBLACIONES ESPECIALES (IPES)	FINANCIEROS, TECNICOS Y HUMANOS	01/01/2012	31/12/2012	2/2=1	1	Se envió oficio el 21/02/2012 con radicado No. 1229, el 13-04-2012 con radicado 2551, 23 de Mayo de 2012 con radicado 3532 a la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización y no han dado respuesta. JUNIO 1 DE 2012: La subdirección de Emprendimiento hace entrega de la resolución No. 013de -enero de 2012 en donde se declara el incumplimiento contractual del convenio el cual fue enviado al Director del Sector de Hacienda, Desarrollo Economico, Industria y Comercio de la Contraloría de bogota el 13 de enero de 2012. También hacen entrega de la resolución No. 042 de 20 de enero de 2012 por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto y se confirma la Resolución 13/2012. El informe técnico y financiero final del convenio de la Asociación No. 974-1363-2012, esta en este momento para la firma del supervisor de la Secretaría Distrital de Gobierno, el doctor Camilo Castellanos Director de derechos humanos y apoyo a la justicia desde el 03 de Mayo de 2012.y se estan realizando las acciones correctivas relacionadas segun radicado No.3903 de 05-06-2012	1,96	por el cumplimiento de las acciones planteadas se cierra del hallazgo	CERRADA				

400	AUDITORIA ABREVIADA AL CONVENIO 0974 DE 2010	2.5 Hallazgo Administrativo y Fiscal	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA Y DISCIPLINARIA PENAL, PORQUE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO Y EL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES, EN DESARROLLO DEL CONVENIO DE ASOCIACION 0974 DE 2010 EJECUTADO POR PROACTIVA, NO COMUNICO A LA CONTRALORIA DE BOGOTA QUE EL PATRIMONIO PUBLICO ENTREGADO A PROACTIVA SE ENCONTRABA EN RIESGO, OBLIGACION ESTA QUE SE ENCONTRABA DEFINIDA EN EL NUMERAL OCTAVO DE LA CLAUDSULA DECIMOTERCERA, QUE SE REFIERE AL CONTROL VIGILANCIA Y SUPERVISION DEL CONVENIO.	*INFORMAR OPORTUNAMENTE A LOS ENTES DE CONTROL LAS IRREGULARIDADES DE LOS CONTRATOS EN CASO DE QUE LAS HAYA. *ENVIAR INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL SOBRE LOS INCUMPLIMIENTOS DE LOS CONTRATOS DE ATENCION PARA LA POBLACION ECONOMICAMENTE VULNERABLE.	ACCIONES IMPLEMENTADAS Y DOCUMENTADAS/ ACCIONES PROPUESTAS							2/2=1	Se envió oficio el 21/02/2012 con radicado No. 1229, el 13-04-2012 con radicado 2551, 23 de Mayo de 2012 con radicado 3532 a la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización y no han dado respuesta. JUNIO 1 DE 2012: La subdirección de Emprendimiento hace entrega de la resolución No. 013de -enero de 2012 en donde se declara el incumplimiento contractual del convenio el cual fue enviado al Director del Sector de Hacienda, Desarrollo Economico, Industria y Comercio de la Contraloría de bogota el 13 de enero de 2012. También hacen entrega de la resolución No. 042 de 20 de enero de 2012 por ermdio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto y se confirma la Resolución 13/2012. El informe técnico y financiero final del convenio de la Asociación No. 974-1363-2012, esta en este momento para la firma del supervisor de la Secretaría Distrital de Gobierno, el doctor Camilo Castellanos Director de derechos humanos y apoyo a la justicia desde el 03 de Mayo de 2012.y se estan realizando las acciones correctivas relacionadas según radicado No.3903 de 05-06-2012	1,96	por el cumplimiento de las acciones planteadas se cierra del hallazgo	CERRADA
410	AUDITORIA ESPECIAL ANALISIS Y SEGUIMIENTO AL RECAUDO DE LA CARTERA ADEUDA POR LOS COMERCIANTES DE LAS PLAZAS DE MERCADO DE PROPIEDAD DEL	1.5.1 Hallazgo administrativo	Hallazgo con Incidencia Administrativa por la gestión ineficiente en el recaudo, administración y control de cartera del Sistema Distrital de Plazas de Mercado por parte del Instituto para la Economía Social -IPES durante el periodo junio de 2007 a diciembre 31 de 2011.	1) Ajustar y aplicar la resolución 375 del 27 de octubre de 2011(Manual de recaudo, recuperación de cartera y cobro coactivo) 2) Realizar Campaña pedagógica en las plazas de mercado con el fin de fomentar la cultura del pago oportuno 3) Realizar jornadas de sensibilización y reconocimiento de las obligaciones en las plazas de mercado, tendiente a obtener el documento soporte de las cuentas de orden reportadas y poder realizar su cobro	1) Actividades realizadas / Actividades programadas 2) Campaña realizada 3) No. De reconocimientos de obligaciones / No. De total de obligaciones cuentas de orden	1) María Lucy Soto - Subdirectora Administrativa y Financiera Sandra Melgar - Profesional Universitario Subdirección Jurídica - Cobro Coactivo 2) Oficina Asesora de Comunicaciones 3) Subdirección Jurídica - Cobro Coactivo	1) Subdirección Administrativa y Financiera - cobro persuasivo; Subdirección Jurídica - Cobro Coactivo 3) Subdirección Jurídica - Cobro Coactivo	FINANCIEROS, TECNICOS Y HUMANOS	01/01/2012	31/12/2012	1		0,70	Tiene plazo de ejecución hasta junio de 2013.	EN EJECUCIÓN	

INFORME FINAL